Resumen Ejecutivo de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Preparado por:

Gerardo Esquivel Hernández

(Responsable)

El Colegio de México

Marzo 2008

Resumen Ejecutivo

El Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) nace en respuesta a la necesidad de respaldar a organizaciones sociales con iniciativas de proyectos productivos que, dadas sus características, no pueden acceder a un crédito dentro de la banca comercial.

El FONAES tiene como objetivo *"Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesina, indígena y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan"*. En este sentido, el Programa otorga diversos apoyos orientados a 1) Formación de Capital Productivo, 2) Apoyos a través de Fondos y Fideicomisos y 3) Facultamiento Empresarial.

El marco normativo del FONAES está compuesto primordialmente por sus Reglas de Operación, en donde se establecen los criterios generales de la definición del problema al que pretende dar solución el programa, el cual está identificado como *"Escasez de oportunidad de consolidar proyectos productivos de grupos y empresas sociales".* Sin embargo, el Programa no cuenta con un diagnóstico que le permita conocer la situación actual de dicho problema.

En lo que respecto a su Matriz de Indicadores (MI), el Programa ha identificado como Fin del mismo lo siguiente: "*Contribuir a incrementar el nivel de ingreso de la población objetivo a través del mejoramiento de las condiciones de inserción de los integrantes de las empresas sociales al sistema productivo nacional"* y como Propósito del programa: *"Crear y consolidar empresas sociales a través de proyectos productivos que generan empleo"*

En relación a la lógica vertical de la MI, se concluye que la relación causa-efecto entre Propósito y Fin se considera adecuada, debido a que a través del otorgamiento de apoyos para proyectos productivos se logra un incremento en el ingreso de los beneficiarios. Respecto a la correspondencia entre los Componentes y el Propósito, ésta no se considera adecuada debido que no incluye algunos de los productos que genera FONAES. Por lo que se propone incorporar dos nuevos componentes: el primero se refiere a que el Programa apoya mayoritariamente a grupos y organizaciones, por lo que un componente adicional

debería ser el apoyo para la constitución de los mismos en personas jurídicas mercantiles. El segundo componente adicional tiene que ver con el financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera, los cuales son un requisito para que las instituciones de banca social reciban financiamiento, así como para que los grupos y organizaciones reciban financiamiento para activos y capital de trabajo.

Asimismo, en la MI entregada por el Programa no se encuentran señaladas todas las Actividades necesarias para producir los Componentes señalados. Finalmente, los supuestos del Programa se consideran adecuados, aunque se considera necesario adicionar algunos supuestos a nivel de Componentes. Dicho todo lo anterior, se concluye que la lógica vertical de la MI del Programa **no puede ser validada** en su totalidad.

En relación a la Lógica Horizontal de la MI, si bien la mayoría de los indicadores reflejan el desempeño del programa en su nivel correspondiente, esto no sucede a nivel de Fin, ya que en éste último se señala que se espera incrementar el ingreso monetario de los beneficiarios a través de una mejor inserción en el sistema productivo nacional y, sin embargo, no se considera ningún indicador en este sentido. Con respecto a los medios de verificación, éstos no se consideran adecuadamente especificados, ya que no se define explícitamente el documento o la información necesaria para la elaboración de cada uno de los indicadores. Dicho lo anterior, se concluye que **tampoco puede ser validada en su totalidad la Lógica Horizontal de la MI**.

Debido a las conclusiones anteriores, la presente Evaluación ha realizado una propuesta alternativa de Matriz de Indicadores, la cual se presenta en el Anexo VI de este reporte.

La población objetivo del programa es "*la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del Sector Social*[1]*, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos."* Sin embargo, debido a que los diferentes tipos de apoyo se

[1] El Programa señala que por grupos de áreas urbanas del sector social se entienden los grupos formados en los polígonos de pobreza urbana identificados por la SEDESOL.

otorgan mayoritariamente sólo si los beneficiarios forman grupos o empresas sociales,[2] se considera adecuado reconocer como población objetivo a "*Organizaciones y grupos sociales formados por población rural y urbana del sector social que, a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial y que tengan escasez de recursos para implementarlo."* Con respecto a la población potencial, debe mencionarse que ésta no se encuentra definida en ningún documento del Programa pero, a partir de lo señalado en la población objetivo podemos inferir que la población potencial es la *"población rural y urbana del sector social que cuente con un proyecto productivo y que tenga escasez de recursos para implementarlo".*

Cabe señalar que, si bien las recomendaciones anteriores corresponden al ejercicio fiscal 2007, las nuevas Reglas de Operación publicadas el 30 de diciembre de 2007 ya han logrado subsanar algunas de las recomendaciones y señalamientos antes expresados.

Por oto lado, el FONAES ha tratado de propiciar la complementariedad con otros programas federales con la intención de potenciar los recursos que aporta. En este sentido, se realizó un análisis de distintos programas a nivel federal que contemplan, dentro de su estructura, objetivos y población beneficiaria similares a los del Programa. De este análisis, se pudieron identificar los siguientes programas como potencialmente complementarios a FONAES: Fondo Pyme, FONART, PROMOAGRO y Programa Opciones Productivas. Asimismo, se realizó un análisis para identificar posibles duplicidades, considerando cuatro variables: objetivo, cobertura, población objetivo y tipo de apoyo. Los resultados reflejaron una posible duplicidad con los siguientes programas: FOMMUR, Fondo Pyme, PRONAFIM, Programa Organización Productiva para Mujeres indígenas, Programa Opciones Productivas y FOMAGRO. (Véase Anexos XII, XIII y XXII)

Finalmente, en relación al apartado de Diseño se concluye que, bajo el actual diseño del Programa, si bien éste puede contribuir a la solución del problema, la forma de implementar **la solución no se encuentra adecuadamente plasmada en las ROP** debido a que éstas no reflejan la lógica vertical del Programa.

[2] Cabe señalar que la modalidad de Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS) puede destinar hasta un 10% de su presupuesto para apoyar a personas físicas; en cuyo caso se requiere de un perfil de inversión. Debe mencionarse, sin embargo, que el apoyo individual no se considera congruente con la esencia del Modelo de Consolidación Empresarial y Desarrollo FONAES, debido a que la naturaleza del mismo es el apoyo a grupos y organizaciones.

Con respecto a la Planeación Estratégica se identificó que, si bien el Programa cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) en el que se establece la distribución general del presupuesto, tanto por línea presupuestal, municipio, sector económico y tipo de apoyo, **no se posee un documento de planeación** en el que se establezcan los objetivos, las políticas y las estrategias básicas que permitan ver cómo se alcanzará el Propósito y se influirá en el Fin en el corto, mediano o largo plazo.

Por otro lado, el Programa establece y define metas e indicadores, a través de sus diferentes manuales, entre los que encontramos el Manual de Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Programa Operativo Anual del FONAES, el Manual de Procedimientos Administrativos para la Reprogramación del Programa Operativo Anual por modificaciones o resignaciones internas al presupuesto de inversión del FONAES o Criterios para distribuir los recursos presupuestarios de 2007 del FONAES, entre otros. No obstante, no se encontró en ningún documento la forma en que se realiza la "Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de FONAES".

En relación con los Indicadores orientados a resultados, se encontró que **el Programa no cuenta con indicadores adecuados que permitan identificar los resultados y efectos sobre la población objetivo**. Sin embargo, dentro de las Reglas de Operación se establecen 6 indicadores de resultados, los cuales, si bien permiten valorar el desempeño institucional y el cumplimiento de los objetivos, éstos no son indicadores de resultados ya que no permiten cuantificar cuántas empresas sociales o cuántos proyectos productivos se consolidaron o crearon.

Con respecto a las fuentes de financiamiento del Programa, éstas se limitan únicamente a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual para el ejercicio fiscal 2007 ascendió a más de 1,100 millones de pesos. En este sentido, y de acuedo con la información disponible, no se puede determinar con certeza que los requerimientos de presupuesto estén ligados al cumplimiento de las metas de desempeño. A pesar de ello, es posible inferir que los requerimientos de presupuesto del programa están vinculados de manera inercial a la operación del mismo y que las metas sólo son ajustadas de acuerdo a las tendencias de crecimiento que ha tenido el programa en años anteriores.

Por otro lado, el Programa ha sido evaluado anualmente a partir de 2001. Las primeras dos evaluaciones fueron de tipo “Estratégica”. Posteriormente, a partir de 2003 y hasta 2006, las evaluaciones externas realizadas por la Universidad Autónoma de Chapingo se centraron en el análisis del grado de cumplimiento de metas y objetivos, percepción de los beneficiarios, así como en los resultados e impactos obtenidos por la ejecución del programa. Dichas evaluaciones son difundidas a través del portal del Programa: www.fonaes.gob.mx.

Es importante señalar que a partir de la evaluación externa de 2006 se incorporó al estudio la Metodología del Marco Lógico, buscando con ello identificar la finalidad que persigue el programa, el impacto que se espera alcanzar, así como los costos en que se incurre con la ejecución del mismo, entre otros. En este sentido, el Programa ha tratado de implementar y dar seguimiento a los resultados y recomendaciones elaboradas por las evaluaciones externas, dejando evidencia de ello a través del *Informe sobre las acciones emprendidas por el FONAES para atender recomendaciones de las evaluaciones externas*.

Ahora bien, respecto a las estrategias de cobertura, **no se identificó ningún documento que contenga líneas de acción a seguir de corto, mediano o largo plazo para cumplir las metas de cobertura**. Por otro lado, con la información disponible no se puede establecer si el Programa presenta un adecuado avance en su cobertura considerando el Fin y Propósito, ya que sólo se cuenta con información de grupos apoyados y no de creación y consolidación de empresas sociales como lo señala el Propósito del Programa.

En cuanto a la selección de proyectos y beneficiarios en el Programa, si bien en su mayoría cumplen con los procedimientos estandarizados a través del Manual de Procedimientos Operativos de Recepción y de Registro de solicitud de apoyo, **no se ha podido establecer la existencia de procedimientos estandarizados** para los apoyos destinados a las Empresas Sociales de Capitalización y de los Apoyos a la Comercialización destinados a las exposiciones y ferias que realiza el Programa.

Con respecto a las características de los apoyos otorgados, estos están sujetos al Manual de Procedimientos Operativos Institucionales de Validación de Solicitudes de Apoyo. Por otro lado, al analizar el Listado de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2006 y 2007, se corroboró que

la totalidad de los apoyos otorgados cumplen con los montos máximos establecidos en las Reglas de Operación, lo cual, sin embargo, se debe en beuna medida al gran margen de definido para éstos en las propias ROP. Asimismo se comprobó que el Programa cuenta con un Manual de Procedimientos Operativos Institucionales de Comprobación de Aplicación de los Recursos, en el que se genera información de los avances físico-financieros, así como del cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

Con relación a los mecanismos de transferencia de recursos se identificó que éstos están claramente definidos en el Manual de Procedimientos Operativos Institucional de Formalización y Entrega de Apoyo, en el cual se determina el tiempo de respuesta de la entrega de los recursos, así como el proceso por el cual pasa cada apoyo otorgado; en este sentido, el Manual permite que este mecanismo sea eficaz y eficiente.

Por otra parte, el Programa no utiliza instrumentos de recuperación de costos de los apoyos otorgados, aunque hasta el 2007 contaba con un procedimiento de recuperación y revolvencia de los apoyos a través de las Empresas Sociales de Financiamiento y Capitalización.

El FONAES, cuenta con el Sistema de Información en Línea, el cual es fundamental en la gestión del Programa, ya que a través de él cada una de las Representaciones Federales carga los datos de las cédulas de registro, generando la base de datos con la que trabaja el Programa. Sin embargo, actualmente, no se ha establecido un método de monitoreo oportuno y veraz que permita generar la información necesaria para observar los impactos obtenidos por el Programa.

En síntesis, el Programa FONAES se caracteriza por tener múltiples problemas de diseño, planeación, cobertura, focalización y operación, por lo que se recomienda ampliamente una revisión integral del mismo.

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Preparado por:

Gerardo Esquivel Hernández

(Responsable)

El Colegio de México

Marzo 2008

Índice

	Pág.
Resumen Ejecutivo	1
Índice	8
Siglas y Acrónimos	10
Introducción	11
Características del Programa	12
Capítulo 1.Diseño	14
Capitulo 2. Planeación Estratégica	48
Capítulo 3. Cobertura y Focalización	62
Capítulo 4. Operación	70
Capítulo 5. Percepción de la población objetivo	106
Capítulo 6. Resultados	109
Capítulo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones y/o Oportunidades	114
Capítulo 8. Conclusiones	119
Bibliografía	122
Anexo I. Características Generales del Programa	124
Anexo II. Objetivos Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social	130
Anexo III. Entrevistas y/o talleres realizados	134
Anexo IV. Instrumentos de recolección de información	135
Anexo V. Bases de datos de gabinete	146
Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores	147
Anexo VII Características de Indicadores	154
Anexo VIII. Propuesta para los mecanismos de definición de metas e indicadores	160

Anexo IX. Factibilidad de los instrumentos propuestos para determinar y/o cuantificar la población potencial y/u objetivo 161

Anexo X. Población atendida a nivel nacional desagregada por entidad federativa, componentes y/o atributos 2006-2007 163

Anexo XI. Línea base y Temporalidad en Indicadores 174

Anexo XII. Análisis de Complementariedades y Sinergias 177

Anexo XIII Análisis de duplicidades 180

Anexo XIV Matriz de Indicadores analizada 184

Anexo XV. Modificaciones a la Normatividad del FONAES 191

Anexo XVI. Recepción y Registro de Solicitudes de Apoyo 192

Anexo XVII. Criterios de Elegibilidad 198

Anexo XVIII. Procesamiento para recepción y Autorización de los apoyos 200

Anexo XIX. Validación de Solicitudes de Apoyo 204

Anexo XX. Montos aplicados 209

Anexo XXI. Comprobación de la Aplicación de Recursos 210

Anexo XXII Indicadores de Resultados 2007 del FONAES 214

Anexo XXIII. Complementariedades, sinergias y duplicidades identificadas por el FONAES 216

Anexo XXIV. Estudios o investigaciones que muestren que los tipos de apoyos que otorga el Programa son adecuados o no. (Complemento a la Pregunta 5). 218

Anexo XXV. Criterios Generales para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación de Consistencia, Resultados y de diseño de los Programas Federales 221

Siglas y acrónimos

ACCIS	Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios
ADE	Apoyo al Desarrollo Empresarial
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CSR	Capital Social de Riesgo
CTS	Capital de Trabajo Solidario
ESC	Empresa Social de Capitalización
ESF	Empresa Social de Financiamiento
FOMMUR	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales
FONAES	Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad
FONART	Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías
IPM	Impulso Productivo a la Mujer
MI	Matriz de Indicadores
MML	Matriz de Marco Lógico
NAFIN	Nacional Financiera
PROMOAGRO	Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Micro empresario
RF	Representaciones Federales
ROP	Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad 2004 (modificadas el 17 de Febrero de 2006)
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SSP	Secretaría de Programación y Presupuesto
ZOPP	Planificación de Proyectos orientada a Objetivos (en alemán, Ziel Orientierte Project Planung)
SIEL	Sistema de Información en Línea

Introducción

La presente evaluación del Programa Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en solidaridad (FONAES) ha sido realizada conforme a los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* publicados por el CONEVAL en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de Marzo de 2007. La presente evaluación corresponde a una Evaluación de Consistencia y Resultados y, como tal, ha sido realizada fundamentalmente mediante trabajo de gabinete, en donde se ha analizado tanto información pública como información proporcionada por los responsables del Programa.

El presente Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en solidaridad está conformado por ocho capítulos. El primero de ellos se enfoca al análisis del Diseño del Programa, basándose primordialmente en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML), la cual tiene sus inicios en 1960. En este sentido, la mayor contribución de la MML es la de facilitar la comunicación a través de un lenguaje común, permitiendo resumir en un solo cuadro la información más importante para la gerencia del proyecto, permitiendo así focalizar la atención y los esfuerzos de ésta. Asimismo, esta metodología facilita alcanzar acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto con todos los involucrados y sienta las bases para evaluar la ejecución del proyecto, sus resultados e impactos.

En el capítulo 2 se analiza el estado de la Planeación Estratégica del programa, en el cual se busca establecer si el programa ha identificado líneas de acción, objetivos, metas y estrategias en el corto, mediano y largo plazo. Por otro lado, en el Capítulo 3 se hace referencia al grado de cobertura y focalización que el Programa ha establecido para el cumplimiento de las metas propuestas para el ejercicio fiscal evaluado, así como para el diseño de posibles estrategias para el mediano y largo plazo.

En el capítulo 4 se analiza el tema de la Operación del programa y en él se busca analizar el funcionamiento del Programa como tal, corroborando la existencia de procesos estandarizados que le permitan mantener un control y monitoreo de las acciones de vivienda que realiza el programa. En este sentido, en los capítulos 5 y 6, se realiza, por un lado, el análisis de la percepción de los beneficiarios sobre los apoyos recibidos por el programa y, por el otro, los principales resultados obtenidos de la ejecución del mismo.

El capítulo 7 sintetiza los resultados obtenidos en los capítulos anteriores, y allí se identifican las principales fortalezas, retos y recomendaciones del programa. Finalmente, el capítulo 8 presenta las conclusiones de la Evaluación.

Características del Programa

El Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) nace como respuesta a la necesidad de respaldar a organizaciones sociales con iniciativas de proyectos productivos que, dadas sus características, no podían acceder a un crédito dentro de la banca comercial. El 4 de diciembre de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se establece el *Programa y Fondo de Apoyo para Empresas de Solidaridad* (FONAES) como órgano desconcentrado. Sin embargo, no es sino hasta diciembre de 1992, dentro del *Acuerdo de Organizaciones y Funcionamiento de Empresas Sociales*, cuando se tiene en realidad el primer antecedente de funcionamiento del programa.

En sus inicios, FONAES operó en la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) como órgano de la rama de la producción junto con otros fondos. Posteriormente, a finales de 1992 y hasta 1994, FONAES se convirtió en promotor del desarrollo social como organismo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y, de 1994 a 1998, junto con otros programas como *Crédito a la palabra*, *Empleo Temporal* y *Fondos Indígenas*, se orientó a la creación de oportunidades de ingreso y empleo en la misma dependencia. A partir del año 2000, el Programa quedó bajo la supervisión de la Secretaría de Economía como resultado de las modificaciones a la Ley de la Administración Pública Federal, en la que se le asignaron nuevas responsabilidades a dicha Secretaría.

Hasta el momento de iniciar la presente evaluación, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad era regulado básicamente por las Reglas de Operación del 28 de Diciembre de 2004. A éstas últimas, sin embargo, se le han realizado algunas modificaciones (por ejemplo, veànse las modificaciones las publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2007) y, en la actualidad, ya están en vigor las nuevas Reglas de Operación, las cuales fueron publicadas el pasado 30 de Diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación y que pueden ser consultadas directamente en la página del programa www.fonaes.gob.mx.

Con respecto a las características del Programa, identificamos que su objetivo *es "Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesina, indígena y grupos de*

áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos otorgados por el programa." Así, el Programa identifica a su población objetivo como la "*población rural, campesina e indígena y grupos de áreas urbanas del sector social, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial, y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos".*

El Fin identificado en la MI del programa es *"Contribuir al incremento del ingreso de la población objetivo atendida por el Programa."* Por otro lado, el Propósito es *"crear y consolidar empresas sociales y desarrollar proyectos productivos que generan empleo".*

El FONAES proporciona diversos apoyos orientados a las siguientes vertientes: 1) *Formación de Capital Productivo*, los cuales están dirigidos a fomentar y promover la formación de capital dentro de proyectos productivos por parte de la población objetivo, entre los que encontramos los siguientes tipos de apoyo: Capital de Trabajo Solidario, Capital Social de Riesgo, Impulso Productivo de la Mujer, Comercializadora Social, Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios y Capitalización productiva; 2) *Apoyos a través de Fondos y Fideicomisos*, que se refiere a la aportación de subsidios por conducto de fondos y fideicomisos destinados a apoyar los proyectos productivos de la población objetivo que, por sus características, no son factibles de ser atendidas por FONAES y 3) *Facultamiento Empresarial*, que está constituido por el Apoyo al Desarrollo Empresarial y PROCOMER; los cuales consisten en acciones para el fomento del desarrollo organizativo, técnico, administrativo y promoción de productos y mercados con la intención de fortalecer los proyectos productivos de la población objetivo.

Por último, los recursos asignados al FONAES para el ejercicio fiscal 2007 fueron de 1,294.5 millones de pesos, los cuales incluyen el monto destinado a subsidios (1,034.8 millones de pesos) así como los gastos de operación del programa.[*]

[*] Fuente: Informe de Evaluación correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2007 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de resultados establecidos en las Reglas de Operación de los Fondos y Programas a cargo de la Secretaría de Economía señalados en el Anexo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007

Capítulo 1. Diseño

Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

No

No existe una definición clara del problema en algún documento proporcionado por el Programa. Sin embargo, las Reglas de Operación (ROP) del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad menciona de manera general la definición del problema al señalar, por ejemplo, que la población objetivo "*Es la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del Sector Social, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos*".

Asimismo, las ROP establecen que el Fondo busca *promover y fomentar entre su población objetivo, que se constituya en empresas sociales*, así como, *fomentar y promover el asociacionismo productivo, gremial y financiero*.

De los anteriores, se puede señalar que el problema al que pretende dar solución el programa es: *La escasez de oportunidades para crear y consolidar proyectos productivos viables y sustentables por organizaciones y grupos sociales de la población rural y urbana del Sector Social*. No obstante, es deseable que el Programa defina claramente el problema que está tratando de resolver en algún documento interno o a través de las mismas ROP, señalando en dicha definición el por qué se desea promover y fomentar el asociacionismo y las empresas sociales y no a través de otros mecanismos (por ejemplo, a través de apoyos a personas físicas).

C M 2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa

---

No

El Programa no cuenta con un diagnóstico sobre *La escasez de oportunidades para crear y consolidar proyectos productivos viables y sustentables de organizaciones y grupos sociales de la población rural y urbana del Sector Social*. Por su parte, las últimas dos Evaluaciones Externas no proporcionan información sobre el estado actual de dicha problemática, debido a que se limitan a describir los apoyos y la forma de operar del programa.

Por otro lado, si bien el programa ha organizado diversos foros sobre la existencia de programas similares que parecen haber sido exitosos (tanto en lo general, como en programas que adoptan un enfoque de género) e incluso ha publicado las memorias correspondientes, debe señalarse que dichas publicaciones no se consideran como un diagnóstico del problema y no sustituyen la elaboración de un documento propio en donde se aborde la problemática que trata de resolverse. Así, es necesario entonces que el Programa realice un diagnóstico de la problemática que pretende solucionar.

En dicho diagnóstico, el programa también debería explicar por qué se considera preferible el otorgamiento de un subsidio a los beneficiarios en lugar de otorgarles algún otro tipo de apoyo para sus proyectos productivos (crédito directo a tasas de mercado, crédito subsidiado, acceso a crédito mediante el otorgamiento de garantías, apoyo al desarrollo de instituciones crediticias en la zona de cobertura, etc.).

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

No

El Propósito del programa definido en la Matriz de Indicadores como: "*Población objetivo crea y consolida empresas sociales a través de proyectos productivos que generan empleo"* no se considera que se encuentre claramente definido debido a que si bien señala el objetivo que se busca con la política de intervención, no es deseable que se exprese al sujeto de atención solamente como población objetivo. Así, las ROP señalan como población objetivo a "*Población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del Sector Social*[3]*, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos"*. Por lo que se considera que el Propósito debe quedar en los siguientes términos: "*Organizaciones y grupos sociales formados por población rural y urbana del sector social con escasez de recursos, crean y consolidan empresas sociales a través de proyectos productivos.*" Si bien se describe brevemente las características de la población a la que está dirigido el programa, es necesario acotar el concepto de "*escasez de recursos*" debido a que éste no se encuentra precisado.[4]

Por su parte, el Fin señalado en la MI como "*Contribuir a incrementar el nivel de ingreso de la población objetivo a través del mejoramiento de las condiciones de inserción de los integrantes de las empresas sociales al sistema productivo nacional*", no se encuentra claramente definido debido a que mezcla el verdadero fin del Programa ("contribuir a incrementar el nivel de ingreso") con un mecanismo relativamente ambiguo con el que se pretende alcanzar dicho fin ("mejoramiento de las condiciones de inserción"). Por lo tanto, se considera que el Fin del programa se debe acotar a: "*Contribuir a incrementar el nivel de ingresos de la población rural y urbana del sector social mediante la consolidación de empresas sociales."*

[3] El Programa señala que por grupos de áreas urbanas del sector social se entienden los grupos formados en los polígonos de pobreza urbana identificados por la SEDESOL.
[4] Para las ROP 2008 el Programa señala que se debe entender por escasez de recursos lo siguiente: "… que su nivel de ingreso corresponda a los decíles uno a nueve que se utilizan para la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (INEGI)."

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

No

El Propósito es una hipótesis que se espera ocurra como resultado de la ejecución del Programa, es decir, es el resultado esperado de la generación de bienes o servicios que el programa producirá (Componentes) y, por tanto, debe ser la respuesta directa al problema.

Como se identificó en preguntas anteriores, el problema al que pretende dar solucionar FONAES, es "*La escasez de oportunidades para crear y consolidar proyectos productivos viables y sustentables de organizaciones y grupos sociales de la población rural y urbana del Sector Social*." En este sentido, al buscar que *"Organizaciones y grupos sociales formados por población rural y urbana del sector social con escasez de recursos, crean y consolidan empresas sociales a través de proyectos productivos"* (Propósito), se logra un efecto directo en la solución del problema al aumentar las oportunidades de realización de dichos proyectos.

El Propósito no se encuentra alineado con el Fin establecido en la MI, debido a que a través del otorgamiento de apoyos para proyectos productivos se pretende lograr un incremento en los ingresos de los beneficiarios, sin embargo, es necesario señalar que no necesariamente se *mejoran las condiciones de inserción de los integrantes de las empresas sociales al sistema productivo nacional,* por lo que es necesario eliminar esto último de la definición de Fin del programa, con el objeto de señalar sólo la estrecha relación entre los resultados obtenidos en el corto plazo (Propósito) con el verdadero impacto a mediano y largo plazo del Programa (Fin).

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

No

El programa no cuenta con evidencia en la que se demuestre que la entrega de los diferentes apoyos otorgados sea la mejor manera de alcanzar el Propósito y/o el Fin del programa. Sin embargo, es posible suponer que los bajos niveles de ingresos que recibe una parte importante de la población, se expliquen en buena medida por las escasas oportunidades de generación de ingresos. Por ello, un elemento central de la política pública encaminada al mejoramiento de los ingresos de esta población podría ser el impulsar la actividad productiva.

En todo el mundo solamente el 5 por ciento de las familias de bajos ingresos tiene acceso a servicios financieros formales para consolidar sus proyectos productivos. Sin embargo, actualmente estos servicios se consideran cruciales para el desarrollo de pequeños negocios, ingresos y empleo en todos los países (véase, por ejemplo, el trabajo de Katharine McKee[5]). Bajo el escenario anterior, el Programa basa su origen en la necesidad de apoyar a los productores a través de subsidios para la creación y consolidación de proyectos productivos viables, con el objeto de aumentar sus ingresos a través de los beneficios obtenidos de los mismos. Sin embargo, al ser los apoyos un recurso otorgado a fondo perdido, debería tomarse en cuenta que existe una amplia literatura que ha señalado que este tipo de apoyos dan lugar a comportamientos oportunistas por parte de la población beneficiaria (véase, por ejemplo, el trabajo de Naradowski (2003)[6] sobre la política de apoyo a las PyMes). De ahí la importancia de que exista un esquema distinto que reduzca el riesgo de que haya comportamientos de búsqueda de rentas (un ejemplo de ello, sería el otorgamiento de garantías para acceder a un préstamo de un intermediario formal o el otorgamiento de créditos subsidiados que reduzcan la sobretasa de interés asociada a préstamos a proyectos productivos de clientes sin un apropiado historial crediticio. (Véase Anexo XXIV. Complemento a la respuesta 5)

[5] Mckee, Katharine. “Financiamiento del Desarrollo. Confianza en la microempresa”. División de Desarrollo de la Micro empres, Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
[6] Naradowski, Patricio. “El sistema de apoyo a PyMes en los ´90. Avances y dudas. LITTEC. Argentina 2003.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

El auge que han presentado las micro, pequeñas y medianas empresas en los últimos años ha obligado al gobierno a implementar políticas integrales de apoyo para este sector con la intención de fomentar, crear, desarrollar y consolidar dichas empresas. En este sentido, la Secretaría de Economía, dentro de sus objetivos estratégicos, estableció como primer objetivo el *"Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas"*, a través de impulsar la generación de nuevas empresas, así como crear y fortalecer a las Empresas Sociales. Dentro de esta estrategia se establece que la política de desarrollo a seguir por parte de dicha institución estará dirigida a 1) Impulsar la generación de nuevas empresas y 2) Crear y fortalecer Empresas

En este sentido, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad se vincula fundamentalmente con el Objetivo 1, a través de su objetivo general que se orienta a impulsar al trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesina, indígena y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos en sus diferentes vertientes, buscando fomentar y promover la formación de capital productivo, el facultamiento empresarial, el asociacionismo productivo gremial y financiero, la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos y el apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.

Asimismo, se vincula con el Objetivo Estratégico 2 de la Secretaria de Economía *"Consolidar un avance significativo de la competitividad de la Económica Mexicana"* ya que a través de su apoyo al facultamiento empresarial, se busca capacitar a los empresarios, proporcionándoles las herramientas para una exitosa inserción en el mercado competitivo nacional.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Con base en las características del Programa, queda claro que los objetivos del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad guardan una relación lógica con 2 de los 10 Objetivos Nacionales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Así, en primera instancia encontramos el *Objetivo Nacional 3: Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que vivan en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida*. Asimismo, el *Objetivo Nacional 4 habla de tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.*

Por otro lado, el Programa guarda relación con el *Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleo,* en su *Objetivo 5* que es *"Propiciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleo"* y el Objetivo 6: *"Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas".*

Asimismo, el Programa se vincula con el *Eje 3. Igualdad de Oportunidades*, por medio del Objetivo 2, que es "Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos", dado que a través de los apoyos otorgados por el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad se busca impulsar el trabajo productivo y empresarial de su población objetivo (población rural, campesina, e indígena, así como grupos de áreas urbanas del sector social), promoviendo el autoempleo, así como otorgar oportunidades de financiamiento en zonas excluidas de la banca comercial.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores.

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

No

Las actividades señaladas en la MI entregada por el Programa no cuenta con ua descripción apropiada de todas las actividades necesarias y suficientes para producir cada uno de los componentes, mismas que se encuentran especificadas en las ROP y en los lineamientos de Operación del Programa. Así, la MML del Programa sólo señala las siguientes actividades:

- Ejercicio Oportuno de Recursos
- Apoyo oportuno de solicitudes
- Seguimiento oportuno de apoyos
- Evaluación de Representaciones

Las actividades anteriores no se encuentran separadas por Componente y no involucran la parte referente a lo siguiente:

- Recepción de Cédula de Solicitud de Apoyo y Validación de solicitudes de apoyo
- Evaluación y Dictaminación de solicitudes de apoyo.
- Formalización de la entrega del apoyo.

Asimismo no establece las actividades referentes a:

- Los estudios de factibilidad y perfil de inversión.
- Los apoyos para la constitución en personas jurídicas mercantiles.

Al respecto, en el Anexo VI (propuesta de MI) se realiza un listado de las actividades necesarias y suficientes para producir cada uno de los componentes de la MI.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

No

Es necesario señalar que en el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se hace referencia a la posibilidad de incluir subcomponentes. Sin embargo, si sólo tomamos los componentes, éstos no quedan suficienmente explicados, por lo que se recomienda fusionar a los componentes y subcomponentes o dividirlos acorde al producto que generan, según sea el caso.

Del ejercicio anterior se proponen los siguientes componentes adcionales:

- *Organizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana del sector social reciben financiamiento para mejorar sus capacidades empresariales, productivas y comerciales* mejoran y con ello aumentan las posibilidades de que las empresas sociales y proyectos apoyados sean sostenibles.
- O*rganizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana del sector social reciben financiamiento para incrementar activos y capital de trabajo* para ampliar, mejorar o mantener su capacidad productiva.
- O*rganizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana cuentan con servicios de banca social para el desarrollo de proyectos productivos viables y sustentables, lo que* aumentará el financiamiento para nuevos proyectos o ampliaciones de los mismos.

Asimismo, debido a que el programa otorga apoyos para que la *Población rural y urbana del sector social forme organizaciones y grupos sociales que se constituyan en personas jurídicas mercantiles,* es necesario reconocerl esto como un componente.

Por otro lado, debido a que un requisito para que los grupos, organizaciones y las instituciones de banca social reciban financiamiento, es el de presentar un estudio de perfil de inversión o estudio de viabilidad financiera según corresponda, es necesario adicionar el siguiente componente, mismo que es un producto señalado en las ROP: *Población rural y urbana del sector social constituida en organizaciones y grupos sociales recibe financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera.*

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

No

Es claro que el logro del propósito señalado en la MI como "*Población objetivo crea y consolida empresas sociales a través de proyectos productivos que generan emple*o" puede permitir el "*Contribuir a incrementar el nivel de ingreso de la población objetivo …".* Sin embargo es necesario eliminar del Fin la parte referente *"… a través del mejoramiento de las condiciones de inserción de los integrantes de las empresas sociales al sistema productivo nacional.*" Lo anterior se debe a que el Programa no genera algún Producto que permita suponer que a través del mismo se mejoren las condiciones de inserción de los miembros que forman las empresas sociales al sistema productivo nacional, ya que ésto último es una política de intervención más integral, que no sólo se limita a la cuestión de los ingresos, sino que serían necesarios apoyos para la adopción de nuevos modelos tecnológicos.

Debido a lo anterior se propone que el Fin se modifique para se encuentra alineado al Propósito del Programa, sugiriendo la siguiente redacción: "*Contribuir a incrementar el nivel de ingresos de la población rural y urbana del sector social mediante la consolidación de empresas sociales".* Lo cual se encuentra acorde a la visión del Programa según las ROP 2008.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

No

La lógica vertical de la MI de cualquier proyecto o programa se basa en las relaciones de causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos. En este sentido, se tiene que en la MI del Programa:

- La correspondencia entre Propósito y Fin **no se considera adecuada** debido a que la creación, consolidación y desarrollo de empresas sociales y proyectos productivos formados por organizaciones y grupos sociales permite generar mayores ingresos para sus integrantes (empresarios), sin embargo, no es posible suponer que los mismos se incorporarán de mejor manera al sistema productivo del país.

- La correspondencia entre los Componentes y el Propósito **no se considera adecuada** debido a que faltan componentes. El primero se refiere a que el Programa apoya fundamentalmente a grupos y organizaciones, por lo que un componente del Programa debería ser la creación o fomento de los mismos; por otro lado, el segundo componente que debería incorporarse tiene que ver con la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera, los cuales son un requisito para que las instituciones de banca social reciban financiamiento, así como para que los grupos y organizaciones reciban financiamiento para activos y capital de trabajo.

- Asimismo, en la MI entregada por el Programa **no se encuentran** señaladas todas las actividades necesarias para producir los componentes.

- Los supuestos de la MI se consideran **adecuados**, sin embargo, es necesario adicionar algunos supuestos a nivel de componentes.

Debido a lo anteriormente señalado, la lógica vertical de la MI no se puede validar.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.

Se propone redactar el Fin en los siguientes términos:

- *Contribuir a incrementar el nivel de ingresos de la población rural y urbana del sector social mediante la consolidación de empresas sociales.*

Se propone redactar el Propósito de la manera siguiente:

- *Organizaciones y grupos sociales formados por población rural y urbana del sector social con escasez de recursos, crean y consolidan empresas sociales a través de proyectos productivos.*

A nivel de componente se propone definir los siguientes componentes:

- Población rural y urbana del sector social forma organizaciones y grupos sociales que se constituyen en personas jurídicas mercantiles.
- Población rural y urbana del sector social constituida en organizaciones y grupos sociales reciben financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera.
- Organizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana del sector social reciben financiamiento para mejorar sus capacidades empresariales, productivas y comerciales.
- Organizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana del sector social reciben financiamiento para incrementar activos y capital de trabajo.
- Organizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana cuentan con servicios de banca social para el desarrollo de proyectos productivos viables y sustentables

A nivel de actividades la propuesta se encuentra en la MI propuesta (anexo VI).

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?[7]

No

Con base en la Matriz de Indicadores entregada por el Programa, tenemos que los indicadores de "*Generación de ocupaciones*" a nivel de Fin no definen operacionalmente al mismo, debido a que el Fin es incrementar el ingreso monetario de los integrantes de las empresas sociales apoyadas.

En este sentido, se puede identificar que no todos los indicadores a nivel de Propósito miden efectivamente los resultados obtenidos por medio de la realización del Programa en materia de creación y consolidación de empresas sociales y desarrollo de proyectos productivos. Así, tenemos que el indicador de "*Creación de empresas sociales"* no define operacionalmente al Propósito debido que solo refleja los apoyos que otorga el Programa para la constitución legal de las mismas.

Finalmente, los indicadores identificados a nivel de Componentes si reflejan la operatividad del Programa, aportando información acerca de los logros obtenidos a través de la aplicación de los recursos en sus tres modalidades de apoyo: Facultamiento Empresarial, Formación de Capital Productivo y Banca Social, en donde, por ejemplo, se pueden identificar los siguientes indicadores:

1. Facultamiento Empresarial: *Financiamiento eficaz de estudios de perfil de inversión, de proyectos productivos y de viabilidad financiera.*
2. Formación de Capital Productivo: *Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su monto de ventas.*
3. Apoyo a Banca Social: *Incremento en el número de proyectos financiados por la banca social apoyada por FONAES.*

A nivel de Actividades, los indicadores propuestos si reflejan el avance en éstas.

[7] Véase Anexo XI. Matriz analizada

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

No

Los indicadores propuestos en la MI del Programa cumplen con las características de estar bien definidos, por lo que resulta clara su interpretación. Asimismo, cada uno de ellos cumple con la característica de ser relevante, dado que proporcionan información sobresaliente respecto a los resultados esperados para cada uno de los niveles de la MI.

Sin embargo, algunos indicadores propuestos no son económicos, ya que no se considera apropiado que los indicadores a nivel de componente y actividades deban obetnerse necesariamente a partir de evaluaciones externas y mucho menos de evaluaciones de impacto, como es el caso de los siguientes indicadores de *Apoyos a la comercialización*.

- Satisfacción con los servicios de FE proporcionados en las Ferias organizadas por FONAES.
- Beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas.
- Beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas.

Así como el indicador de actividad referente a la *Evaluación de Representaciones*, llamado:

- Evaluación integral del servicio en RF por parte de solicitantes de apoyos del FONAES

Algunos de estos indicadores podrían obtenerse en forma más económica mediante la contratación de encuestas específicamente diseñadas para tal fin.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Debido a que se modificó la lógica vertical de la MI, algunos de los indicadores propuestos cambiaron a otro componente. Asimismo, se desarrollaron indicadores a nivel de actividad para aquellas actividades que se consideran necesarias y que no se encuentran en la MI del Programa. Para ver la propuesta de indicadores véase la MI propuesta (Anexo VI).

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

No

Al realizar la valoración de los indicadores propuestos en la MI por parte del Programa, se corroboró que todos tienen identificada su temporalidad, las cuales comprenden desde indicadores trianuales, que buscan reflejar los resultados obtenidos con la ejecución del Programa, como es el caso de *"Consolidación de empresas"* e *"Instituciones de la banca social apoyadas por FONAES mejoran su calificación"*, hasta indicadores trimestrales a nivel de Actividades para indicadores como *"Apoyo oportuno de solicitudes"* y *"Ejercicio oportuno de Recursos".*

Asimismo, se considera la medición de indicadores anuales y bianuales a nivel de Propósito y Componentes. Sin embargo, debe señalarse que según los lineamientos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la elaboración de la MI, la temporalidad máxima para los indicadores de Componentes debería ser de un año. Por lo que los siguientes indicadores no cumplen con dicha característica:

- Beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas.
- Beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas.
- Instituciones de banca social apoyadas por FONAES que mejoraron su calificación.

Por otro lado, los indicadores incorporados en la actual MI no tienen identificada su línea base.[8]

[8] Véase Anexo XI Línea base y temporalidad de los indicadores.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

No

En general se considera que no se encuentran correctamente especificados los medios de verificación para obtener todos y cada uno de los indicadores propuestos en la MI del Programa. Así, para los indicadores que señalan que se obtendrán de una Evaluación Externa, no se señala de que evaluación externa, lo que puede permitir suponer que habrá tantas evaluaciones externas como indicadores lo necesiten (7 evaluaciones entre las de impacto y las externas), lo que a su vez no permite suponer que esta información pueda ser comparable en el tiempo. Así, se propone que se realice la referencia de la siguiente manera: Evaluación Externa Anual de satisfacción de la población beneficiaria de la modalidad de desarrollo comercial, por ejemplo.

Con respecto a los indicadores cuyo medio de verificación son las Bases de datos de apoyos otorgados (17 indicadores), estas no tienen un nivel de especificación adecuado debido a que es necesario señalar el nombre específico de cada base de datos y no el nombre genérico de dicha base. De igual forma, resalta la falta de uso de su Sistema de Información en Línea (SIEL), el cual es un sistema informático que permite llevar la operación del Programa. Por lo tanto, se propone que los medios de verificación señalen el nombre especifico de la base de datos, por ejemplo, Sistema de Información en Línea, Listado de Beneficiarios del Programa de la modalidad de Facultamiento empresarial., etc.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significación y el error máximo de estimación?

No.

El programa no ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición de los indicadores para los cuales necesita trabajo de campo, ni ha especificado las características estadísticas para el nivel de significancia y el error máximo de estimación de los mismos, los cuales se enumeran a continuación:

- Diferencia del crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios (Fin).
- Beneficiarios financiados que incrementaron su relación costo-beneficio (Propósito).
- Consolidación de empresas sociales (Propósito).
- Satisfacción con los servicios de FE otorgados a través de los servicios de “Formación Empresarial” (Componente).
- Satisfacción con los servicios de FE otorgados a través de los servicios de “Acompañamiento Empresarial” (Componente).
- Satisfacción con los servicios de FE proporcionados en las Ferias organizadas por FONAES (Componente).
- Beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas (Componente).
- Beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas (Componente).
- Evaluación integral del servicio en RF por parte de solicitantes de apoyos del FONAES (Actividad).

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

En lo que respecta a la información a nivel de Propósito y Componentes se contempla que cada una de las instancias que proporcione la información requerida se hará responsable de la misma. Así, el seguimiento, control y auditoria por parte de la Secretaria de la Función Pública se hará a través del Órgano Interno de Control y la Auditoria Superior de la Federación, con el fin verificar la correcta aplicación de los recursos públicos federales.

Con respecto a la información a nivel de Componente, ésta proviene de información generada por el Programa a través de su Sistema de Información en Línea e Informes Anuales de Resultados, en donde la veracidad es respaldada con documentos que el beneficiario entrega a las representaciones estatales o regionales, ya sea a través de los requisitos que son necesarios para la verificación de la existencia del proyecto y solicitud de apoyo o de la comprobación de la ejecución de dichos recursos, lo cual se realiza a través de la “Constancia de validación de elegibilidad de población objetivo y existencia de condiciones de bienes del solicitante”. Finalmente, en relación a la información obtenida a través de Evaluaciones Externas, la misma es avalada por los datos recabados en las investigaciones de campo.

Por otro lado, no se considera adecuado que a nivel de Componentes se recabe la información a través de evaluaciones externas, debido a que los resultados a este nivel deberán tener como tiempo máximo de periodicidad un año, lo que generaría que el programa año con año destinara recursos para la generación de la misma. Finalmente, debido a que los componentes son el producto generado por el Programa, el control sobre dicha información es fundamental, por lo que se debe procurar que la generación de la misma quede en manos del Programa como primera opción. Otra opción es que no se trate de Evaluaciones Externas, sino simplemente de Encuestas específicamente diseñadas para los fines correspondentes.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

No

Los supuestos indicados en la MI a nivel de Propósito se consideran adecuados, así como las condiciones de sostenibilidad establecidas a nivel de Fin. Sin embargo, a nivel de Componente, no se considera adecuado el supuesto de que *Los beneficiarios aplican en forma eficaz y eficiente los apoyos otorgados*, debido a que esto es endógeno al programa ya que, al autorizar los apoyos, se señala específicamente el objetivo de aplicación de los mismos (aplicación eficaz del apoyo) y, por tanto, los beneficiarios no lo pueden destinar a otra cosa. ,

Por otra parte, se considera necesario adicionar a nivel de componente los siguientes supuestos con el objeto de tener en consideración todos los factores externos que pudieran afectar el logro del Propósito del Programa: 1) La población rural y urbana del sector social tiene interés en formar organizaciones y grupos. 2) Las organizaciones y grupos desean constituirse como figuras legalmente reconocidas. Los anteriores se deben básicamente a la forma en la que opera el Programa, debido a que apoya a grupos y organizaciones, constituidas legalmente.

Con respecto al supuesto a nivel de Actividades que dice: *los beneficiarios solicitan a FONAES en tiempo y forma, apoyos para la generación y consolidación de empresas sociales y proyectos productivos* es necesario señalar que len as ROP, la ventanilla de recepción de solicitudes no tiene una temporalidad definida, por lo que es de esperar que los beneficiarios los solicitan en el momento oportuno para ellos.

Asimismo, se considera adecuado adicionar el siguiente supuesto: *Los proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera se encuentran adecuadamente realizados y reflejan la situación de las empresas sociales y proyectos.* Lo anterior, debido a que el Programa no tiene un control de la información contenida en los mismos, en parte porque éstos son realizados por terceros.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

No

Tomando en consideración que:

- Todos los niveles de la MI cuentan con indicadores.
- El indicador a nivel de Fin no refleja operacionalmente lo señalado en el mismo.
- No se considera que algunos de los indicadores a nivel de componentes (3) y de actividades (1) cumplan con la característica de ser económicos al considerarse que se obtendrán de evaluaciones externas y de evaluaciones de impacto.
- Si bien todos los indicadores presentan su temporalidad de medición, algunos indicadores a nivel de componente (3) rebasan la periodicidad máxima permitida según los lineamientos emitidos por la SHCP.
- Los indicadores no cuentan con un año de línea base.
- El programa no ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición de los indicadores para los cuales necesita trabajo de campo (9), ni ha especificado las características estadísticas para el nivel de significancia y el error máximo de estimación de los mismos.
- Los supuestos indicados en la MI a nivel de Propósito se consideran adecuados, así como las condiciones de sostenibilidad establecidas a nivel de Fin.
- Se considera conveniente adicionar supuestos a nivel de componente y actividad.
- En general, los medios de verificación no se encuentran adecuadamente especificados.

Se concluye que la lógica horizontal no puede ser validada en su totalidad.

A lo anterior es necesario agregar el hecho de que se considera que debe haber cambios en la lógica vertical de la MI.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).

Los cambios que se proponen en la lógica horizontal se encuentran en la propuesta de MI para el Programa (anexo VI)

Población potencial y objetivo

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

No

Las ROP señalan que la población potencial (aunque ahí se le denomina como población objetivo en el documento) "*Es la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del Sector Social,*[9] *que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos."* Por lo tanto, la población potencial se puede entender como "*Organizaciones y grupos sociales formados por población rural y urbana del sector social que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial y que tengan escasez de recursos para implementarlo."* Esta última precisión se debe a que la política de intervención de este programa está vinculada al asociacionismo y, por ende, no debería vincularse a apoyos individuales.

Es necesario señalar que no existe una definición de lo que se debe entender por "*escasez de recursos*"[10] en ningún documento del Programa. Asimismo, no existe un consenso entre los operadores del Programa respecto a lo que se entiende por "*población de escasos recursos*". Dicha población fue definida de diferentes formas en entrevistas realizadas con personal del Programa, identificándola desde población en pobreza (a veces referida a alguna línea de pobreza de SEDESOL y otras no), hasta población que no necesariamente se encuentra en una situación de pobreza, pero que sí carece de acceso a instituciones de financiamiento.

Con respecto a la población objetivo, debe señalarse que las ROP confunden a este concepto con el de población potencia, y que, en realidad, no está bien definida la población objetivo en ningún documento oficial.

[9] El Programa señala que por grupos de áreas urbanas del sector social se entienden los grupos formados en los polígonos de pobreza urbana identificados por la SEDESOL.

[10] Las ROP 2008 señalan que por población de escasos recursos se debe entender aquella que pertenece a alguno de los primeros nueve decíles según la ENIGH a cargo del Instituto Nacional de INEGI.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socioeconómico – señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña- rama de actividad, condición de empelo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

No

El Programa no ha cuantificado a la población potencial y objetivo. Sin embargo, con base en información del II Conteo de Población y Vivienda 2005 y con las Estimaciones del Consejo Nacional de Población se pudo calcular que la Población en edad de trabajar en localidades de menos de 2,500 habitantes para 2006 y 2007 fue de 14,745,673 y 14,673,011 respectivamente, lo cual define un techo para la población potencial a nivel nacional.

Por otro lado, según lo señalan las ROP, el Programa dará prioridad a las Microrregiones señaladas por la SEDESOL, por lo que también se realizó el calculó arrojando que, para 2005, la población total que habitaba en microrregiones era de 17,438,918. Asimismo, dentro de los informes del Índice de Marginación para 2005 publicados por el CONAPO se estimó que había 17,027,556 personas en localidades clasificadas como de alta y muy alta marginación.

Con respecto a la cuantificación de la población urbana, podemos señalar que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha identificado más de 3,000 zonas urbanas en las que se concentran alrededor de 1.9 millones de hogares en situación de pobreza.

Las fuentes de información mencionadas pueden tomarse como referencia en la cuantificación de la población potencial propuesta. Además, en el caso de la población potencial sería necesario identificar que parte de la población forma parte de Organizaciones o grupos tanto en zonas rurales como urbanas del sector social. Sin embargo, esta cuantificación presenta problemas operativos debido a la cambiante formación de nuevos grupos u organizaciones.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Ni en el *"DECRETO por el que se establecen el Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad",* ni en otros documentos referentes a los diferentes cambios que ha sufrido el Programa, se señala una justificación que sustente porque los beneficios que otorga el Programa se dirigen específicamente a la población potencial y objetivo, es decir, el Programa no cuenta con un documento específico que sustente lo anterior. Además, al no contar con un diagnóstico del problema al que pretende dar solución, tampoco lo podemos inferir del mismo. Sin embargo, las ROP en su apartado de presentación señalan que en nuestro país: "*existen formas de organización social y productiva que vinculan a los sectores tradicionalmente excluidos del desarrollo económico nacional, que dan respuesta a sus propias necesidades basados en los intereses locales y regionales*" y que tienen "*la capacidad de evolucionar hacia el asociacionismo gremial o productivo para insertarse en el desarrollo económico de manera formal y permanente, pero sin perder la base social que los sustenta*".

"*El reto es incorporar al desarrollo a estos grupos…fomentando la organización y constitución de empresas sociales cuyo objeto sea la producción, servicios y la distribución*."

"… a través del desarrollo de aquellas formas de organización productiva que se fundamenten en principios cooperativistas y solidarios para desempeñar una actividad empresarial, en términos rentables, sustentables y competitivos en su entorno."

Para lo anterior, FONAES aplica un modelo de consolidación empresarial y desarrollo (Modelo de Desarrollo Económico del Sector Social) que busca articular el desarrollo económico con el desarrollo humano de manera incluyente y sustentable. En cualquier caso, tampoco se define a quienes o por qué se les considera como "excluidos del desarrollo económico nacional".

26. ¿La justificación es la adecuada?

No

Se considera que la justificación no es la adecuada debido a que el Programa no cuenta con un documento específico en el que se sustente el por qué se otorgan los apoyos a la población potencial y objetivo y el cómo estos apoyos permiten que dicha población solucione el Problema que da origen al Programa.

Por lo tanto, es necesario que el Programa cuente con un documento en el que se identifique puntualmente el Problema, y cómo el Programa permite ser una solución óptima al mismo.

Para ello, es necesario señalar:

- Por qué es apropiada esta solución frente a otro tipo de alternativas.
- Cómo se determinó sólo apoyar a grupos y no a personas de manera individual.
- Cómo se identifica y cuáles son las características que tiene la población que presenta dicho problema (población potencial).
- Qué es la población de áreas urbanas del Sector Social y cuáles son sus características.
- Cuáles son las ventajas y desventajas de apoyar en un mismo Programa a la población de áreas urbanas del Sector Social y a la población rural, campesinos e indígenas.
- Por qué la mejor forma de demostrar su capacidad organizativa, productiva y empresarial es a través de un proyecto productivo

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?

No

De las Reglas de Operación del Programa se desprenden como criterios para determinar las unidades de atención los siguientes:

1. Población rural (campesinos e indígenas) y grupos de áreas urbanas del Sector Social[11]
2. Que tengan un proyecto productivo;
3. Que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos.

En cuanto a los criterios antes mencionados, se considera que:

1. La secuencia lógica que se muestra es adecuada.
2. El señalamiento de campesinos e indígenas es innecesario, ya que restringe innecesariamente a la población objetivo. Esto último se debe a que, en realidad, el Programa también atiende a otros segmentos de la población rural como son los artesanos, los mineros, etc.
3. Es adecuado que tengan un proyecto productivo debido a que es la base de la que parten los diferentes apoyos.
4. Falta el señalamiento de que el Programa atiende fundamentalmente a grupos y organizaciones.
5. No se encuentra definido qué se debe entender por población con escasez de recursos, sin embargo para las ROP 2008 ya existe una definición.

Asimismo, el Programa cuenta con un enfoque de equidad (género y discapacidad) por medio del cual se promueve y fomenta la participación de mujeres y de personas con discapacidad en la creación de proyectos productivos.

[11] A pesar que no se encuentra especificado en las ROP, el Programa señala que por población urbana toma a aquella que forma parte de los polígonos de pobreza urbana identificados por la SEDESOL.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socioeconómicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

No

FONAES no cuenta con un padrón de beneficiarios como tal, debido a que el Programa tiene como unidad operativa a los grupos y organizaciones. Es por ello que el Programa presenta un listado de Población beneficiaria que en realidad contiene únicamente información sobre las siguentes características: localización del proyecto productivo (entidad, municipio y localidad), nombre del grupo o empresa social, nombre del proyecto, rama económica, fecha y monto del apoyo otorgado. Sin embargo, no se cuenta en todos los casos información suficiente y relevante sobre el listado de **las personas** que forman parte de estos grupos y. por lo tanto, sobre sus características socioeconómicas. Asimismo, no existe una separación de los apoyos entre las diferentes modalidades del Programa, lo que genera que las mismas sólo se agrupen en apoyos de *Facultamiento Empresarial* y *Apoyos a la Capitalización, al Comercio y a la Industria.*

Por otro lado, el Programa cuenta con un listado de Empresas Sociales de Capitalización (ESC), así como otro de Empresas Sociales de Financiamiento que participan como intermediarios financieros, en donde se refiere a aquéllas empresas constituidas como entidades de ahorro y/o crédito popular, integradas por personas físicas y/o morales de la población rural, campesina o indígena.

La actualización de los padrones se realiza de manera trimestral en el portal de transparencia con base en los datos capturados en el sistema de información institucional (SIEL). Por su parte, el periodo de levantamiento de la información es permanente debido a que no existe un período restringido para el ingreso de beneficiarios.

Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

No

Las Reglas de Operación vigentes del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad no expresan claramente el diseño del programa, debido a que:

- La estructura de las reglas es complicada y poco clara, por lo que no refleja adecuadamente la lógica vertical del Programa.
- El objetivo general del FONAES no señala el impacto de largo plazo que desea tener el programa sobre su población objetivo.
- Los objetivos específicos del FONAES no señalan el objeto de ser del Programa y se limita a señalar algunos de los tipos de apoyos que otorga el programa.
- No es explícita la definición de la cobertura del programa en áreas urbanas.
- No es clara la definición de su población objetivo debido a que no señala que ésta se compone fundamentalmente de grupos y organizaciones.
- Las características de los apoyos del FONAES no están agrupados bajo una lógica adecuada acorde al objetivo que persigue cada tipo de apoyo.
- Se encontraron algunas inconsistencias al interior de las mismas.
- El concepto “escasez de recursos” no se encuentran claramente definido.
- Existen contradicciones respecto a la corresponsabilidad por parte de los beneficiarios con el modelo de revolvencia propuesto por el programa. De hecho, en un primer momento se menciona que los beneficiarios “deberán” incorporarse en calidad de socios a las Empresas Sociales de Capitalización, mientras que en otro apartado se menciona que dicha afiliación en realidad es “voluntaria”.

Nota: Algunos de éstos problemas ya han sido reconocidos y corregidos parcial o totalmente en las ROP 2008.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

No

Se considera que no existe congruencia entre la normatividad y la lógica interna del Programa debido a que:

• El Fin del Programa en la MI **no se identifica** en el objetivo general, ni en los objetivos específicos, si bien es congruente con la finalidad del "Modelo de Consolidación Empresarial y Desarrollo FONAES" señalado en las ROP.

• El Propósito especificado en la MI **no se encuentra identificado** en el objetivo general, ni en los objetivos específicos, sin embargo se relaciona con lo señalado en las acciones que promueve el Programa dentro de su "Modelo de Consolidación Empresarial y Desarrollo FONAES" señalado en las ROP.

•Los Componentes señalados en la MI **son compatibles** con el "Modelo de Consolidación Empresarial y Desarrollo FONAES" y los objetivos específicos y tipos de apoyo que proporciona el Programa de acuerdo a las ROP.

Nota: Algunos de éstos problemas ya han sido reconocidos y corregidos parcial o totalmente en las ROP 2008.

Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

No

Bajo el actual diseño del Programa, si bien éste puede contribuir a la solución del problema *(escasez de oportunidades de creación y consolidación de proyectos productivos viables y sustentables de organizaciones y grupos sociales de la población rural y urbana del Sector Social),* la forma de implementar la solución no se encuentra adecuadamente plasmada en las ROP debido a que no refleja la lógica vertical del Programa. En este sentido, es necesario hacer más sencillas y claras las Reglas de Operación, así como eliminar las confusiones respecto a las recuperaciones y definir con mayor precisión algunos conceptos como "escasez de recursos" y "grupos de población urbana del sector social".

También es necesario que en las ROP dentro de sus objetivos (general y específicos) se identifique el impacto que pretende tener el Programa en su población objetivo, así como el propósito que busca alcanzar como resultado integral de la suma de los apoyos otorgados.

Los criterios que utiliza el Programa para determinar las unidades de atención si bien son adecuados, no son suficientemente claros. Esto se debe a que hace falta especificar que el Programa atiende mayoritariamente a grupos y organizaciones y no a productores de manera individual. Por lo que sería deseable que la población objetivo se defina adecuadamente, introduciendo la idea de grupos y organizaciones dentro de la misma.

Por otro lado, sería deseable fortalecer el sistema de recuperaciones con el objetivo de minimizar los comportamientos oportunistas por parte de los beneficiarios, lo cual, según la lógica del Programa, permitirá fortalecer sistemas de financiamiento apropiados para la población objetivo.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

El Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad ha tratado de propiciar la complementariedad con otros programas federales con el fin de potenciar los recursos que aporta el Programa. En este sentido, El Programa cuenta con un documento en el que identifica las posibles complementariedades y/o sinergias con algunos programas sociales.[12]

Con base en lo anterior, y en el análisis de las ROP de distintos programas a nivel federal que muestran un objetivo y población beneficiaria similares a los de FONAES, se pudieron identificar las siguientes posibles complementariedades o sinergias.[13]

- Fondo Pyme (Secretaría de Economía): En sus apoyos dirigidos a Innovación Tecnológica y Fortalecimiento Empresarial.
- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART): A través del apoyo para Capacitación y Asistencia Técnica, el cual promueve el desarrollo de la oferta exportable.
- Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos (SAGARPA): ya que por medio del apoyo denominado *Fortalecimiento y Consolidación de la Oferta*, fomenta la exportación de productos mexicanos, aportando conocimientos y técnicas para una mayor inserción en los mercados internacionales.
- Programa Opciones Productivas. Por medio del Fondo de Cofinanciamiento se logra la complementariedad con el apoyo para Capital Social de Riesgo.
- Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO). A través de su apoyo a la formulación de estudios, asistencia técnica.

Por otro lado, se identificaron acuerdos por parte del Programa con diferentes instancias con el objeto de fomentar estas complementariedades, como en el caso de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

[12] Véase Anexo XXII. Complementariedades, Sinergias y Duplicidades del FONAES.
[13] Véase Anexo XII. Complementariedades y/o sinergias

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

Del análisis de las Reglas de Operación de diferentes programas a nivel federal que presentan características similares a las del Programa en aspectos como Población Potencial, cobertura y tipos de apoyo; y con base en el documento entregado por el Área de Planeación y Evaluación del Programa, se obtuvieron las siguientes conclusiones:[14]

Se identificaron similitudes entre FONAES y el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, ya que al igual que el FONAES a través de su apoyo Impulso Productivo de la Mujer, apoya a proyectos productivos de mujeres indígenas, así como también proporciona asistencia técnica y acompañamiento empresarial por medio del apoyo Facultamiento Empresarial y Apoyo al Desarrollo Empresarial.

FOMMUR presentar una duplicidad parcial con FONAES en cuanto a su población objetivo y el apoyo otorgado. FOMMUR impulsa el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas entre las mujeres de escasos recursos del medio rural. En este sentido el FONAES a través del apoyo IPM se dirige a esta misma población y con el mismo objetivo. Si bien el FOMMUR otorga créditos, y FONAES subsidios, algunos de los Fondos apoyados por FONAES operan la metodología de microfinanzas, por lo que parte de los recursos del Programa permiten también la operación de dicha metodología sin ser como se ha mencionado el propósito básico del Programa.

El Programa de Opciones Productivas, por medio del Fondo de Cofinanciamiento, busca apoyar el desarrollo de actividades productivas viables y sustentables, así como brindar capacitación técnica y empresarial a personas, grupos y organizaciones en las microrregiones definidas por SEDESOL, lo cual presenta similitudes con los apoyos otorgados por el FONAES de Capital de Trabajo Solidario, Capital Social de Riesgo y Facultamiento empresarial.
Asimismo se identificaron posibles duplicidades con PRONAFIM y Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios. (Véase Anexo X. Análisis de Duplicidades)

[14] Véase Anexo XIII. Duplicidades

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Si

El Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad cuenta con un documento proporcionado por el Área de Planeación y Evaluación en el que identifican las posibles complementariedades, sinergias o duplicidades entre el FONAES y otros programas federales. Asimismo, en sus Reglas de Operación, el Programa menciona que la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el FONAES no se contraponga con otros programas federales, o bien, que se logren las complementariedades necesarias entre los mismos para obtener una mejor utilización de los recursos federales, así como el logro de mayores resultados en los objetivos establecidos por el programa.

En este sentido, el Programa ha puesto interés en concretar acuerdos entre diferentes instituciones, programas o instancias, con el fin de fortalecer las complementariedades así como para evitar cualquier posible duplicidad entre programas federales. No obstante, dada la dimensión del programa en cuanto a la diversidad de apoyos otorgados, esto no le permite contar con las herramientas suficientes para poder identificar en su totalidad dichas ventajas o desventajas ante otros programas a nivel federal, por lo que será necesario poner mayor atención en este sentido y así seguir promoviendo la concertación de convenios de corresponsabilidad entre programas.

Capítulo 2. Planeación Estratégica

C M 35. ¿El Programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo?

No.

El Programa no cuenta con planes estratégicos específicos para el corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), en el cual se establece lo siguiente:

- La distribución general del presupuesto por línea presupuestal.
- Tipo de municipio a ser atendido.
- Sector económico y tipo de apoyo e instrumento.

Asimismo, en dicho Plan se establecen las metas por acciones y proyectos para las vertientes de Formación de Capital Productivo y Facultamiento Empresarial por entidad federativa, así como el calendario mensual de ejecución del presupuesto por entidad federativa.

El Programa no cuenta con un documento en el que se establezcan las líneas generales de los objetivos, las políticas y las estrategias básicas, que permitan ver cómo se alcanzaría el propósito, que es *crear y consolidar empresas sociales a través de proyectos productivos que generen empleos*.

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se define estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

No.

El Programa no cuenta con un documento en el que se establezcan los objetivos, las políticas y las estrategias básicas, que permitan ver cómo se alcanzaría el propósito que es *crear y consolidar empresas sociales a través de proyectos productivos*. Por lo tanto, no se cuenta con un sistema de planeación estratégica propio. Por otro lado, el Programa Sectorial presenta una planeación al respecto, misma que involucra a todo el sector, por lo que no se puede considerar como una planeación exclusiva del Programa.

En lo que respecta al *POA*, si bien se establecen de manera clara las metas (valor de la meta y unidad de medida) que busca cumplir el Programa en la modalidad de Formación de Capital Productivo, y en la modalidad de Facultamiento empresarial (acciones), en dicho documento no se definen las estrategias y políticas que han de llevarse a cabo para lograr dichas metas, ni tampoco se cuenta con información de Programas de trabajo detallados para la consecución de las mismas.

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

No.

En ninguno de los documentos de planeación proporcionados por el Programa, se establece la forma en la que se alcanzarán el Fin o el Propósito del Programa.

En lo que respecta al POA, en ninguna parte del documento se especifica que a partir del logro de las metas que en él se establecen, se pueda llegar al cumplimiento del Propósito que persigue el Programa, y con ello contribuir a su Fin, los cuales se encuentran señalados en la Matriz de Marco Lógico.

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿Estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿Qué modificaciones propondría?

Sí.

El programa cuenta con un *Manual de Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Programa Operativo Anual del FONAES*. Asimismo, cuenta con el *Manual de Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Programa Operativo Anual Modificado por adecuaciones externas en la asignación presupuestal original,* y un *Manual de Procedimientos Administrativos para la Reprogramación del Programa Operativo Anual por modificaciones o reasignaciones internas al presupuesto de inversión del FONAES*.

En los manuales anteriores, el Programa establece los mecanismos a través de los cuales se elabora el POA, así como la definición de las metas e identificación de prioridades y criterios de asignación de recursos. De igual forma, para el establecimiento de las metas y su grado de avance, se ocupan los resultados de cifras históricas y metas alcanzadas en años anteriores, junto con las disposiciones en materia presupuestaria que sean aplicables al FONAES, plasmándose en la "Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del FONAES", el cual es reacondicionado cuando se conoce el Presupuesto aprobado al Programa.

Los mecanismos anteriores se consideran adecuados para definir los indicadores y metas, debido a que dependen del resultado que se busca lograr con ellos. De esta forma, los indicadores de ejecución del presupuesto reflejan el avance en el cumplimiento de éste, en base a cifras históricas y metas alcanzados en años anteriores.

Por otro lado, el Programa cuenta con un documento en el que se establecen los "*Criterios para distribuir los recursos presupuestarios de 2007 del FONAES*", en el cual se establecen los parámetros que ocupó el Programa para cada línea presupuestal, tipo de municipio, sector económico, tipo de apoyo y tipo de instrumento.

39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

No.

Si bien el Programa recolecta permanentemente información sobre su operación, no recolecta información oportuna y veraz sobre los resultados de los apoyos, lo cual le impide al programa dar un seguimiento apropiado al efecto de los mismos en la consolidación de los proyectos productivos y en el impacto de éstos sobre los beneficiarios.

El Programa da seguimiento a su operación verificando los datos a través del registro de las solicitudes de apoyo, como son el nombre del beneficiario y el tipo de apoyo, entre otros aspectos.

40. ¿El Programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el propósito del Programa?

No.

El Programa no cuenta con indicadores que permitan mostrar los resultados que se obtienen sobre la población objetivo y, por tanto, poder cuantificar si se logró o no el efecto esperado en la misma, el cual, según la MML, es "*Crear y consolidar empresas sociales a través del desarrollo de proyectos productivos que generan empleo*".

Las Reglas de Operación establecen como indicadores de resultados los siguientes:

1. Apoyar la creación o consolidación de empresas sociales y proyectos productivos.
2. Apoyar el facultamiento empresarial de los grupos y empresas financiadas.
3. Impulsar la formación de empresas y proyectos de mujeres.
4. Socios por género en las empresas y proyectos apoyados.
5. Socios por grupo de edad en las empresas y proyectos apoyados.
6. Apoyar a la población objetivo con recursos federales por conducto de Fideicomisos.[15]

Si bien los indicadores que señalan las ROP, permiten valorar el desempeño institucional y el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Programa, éstos no son indicadores de resultados ya que no permiten cuantificar el número de empresas sociales o proyectos productivos que se consolidaron o crearon.

[15] No aplica este indicador, ya que no se programaron apoyos para Fondos y Fideicomisos.

41. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

No.

De acuerdo a las ROP 2007, el Programa cuenta con 11 indicadores de resultados (Anexo XX). Los siguientes indicadores cuentan con metas trimestrales y acumuladas:

- *Apoyar la creación o consolidación de empresas sociales y proyectos productivos*.
- *Apoyar el facultamiento empresarial de los grupos y empresas financiadas*.
- *Impulsar la formación de empresas y proyectos de mujeres*.

Para los siguientes indicadores: *Socios por grupo de edad en las empresas y proyectos apoyados y Socios por género en las empresas y proyectos apoyados*, es difícil cuantificar una meta, ya que ésta depende de la demanda de proyectos por parte de la población objetivo. Sin embargo, para el último indicador se puede establecer un porcentaje mínimo que se debe alcanzar y que permita valorar el enfoque de género que busca el Programa.

Por su parte, los tres indicadores que componen el apartado de "*Apoyo a la población objetivo con recursos federales por conducto de Fideicomisos",* no cuentan con metas y plazos específicos, debido a que dicha modalidad no opera porque no se programaron recursos para ella.

42. ¿Los indicadores de desempeño del programa tienen línea de base? (año de referencia)

No.

No es posible determinar si los indicadores de resultados -señalados en las ROP- cuentan con línea base. Sin embargo, puede considerarse como año de referencia el 2005, debido a que las ROP vigentes para el ejercicio fiscal 2007 fueron publicadas y actualizadas en 2004 (28 de diciembre), con modificaciones publicadas en el DOF el 17 de febrero de 2006

.

43. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

No.

Como se mencionó anteriormente, el Programa cuenta con 3 Manuales de Procedimientos en los que se establecen las actividades que el Programa lleva a cabo para elaborar el POA. Asimismo, el Programa tiene un documento en el que se establecen los "*Criterios para distribuir los recursos presupuestarios de 2007 del FONAES*", en el cual se establecen los parámetros que ocupó el Programa para cada línea presupuestal, tipo de municipio, sector económico, tipo de apoyo y tipo de instrumento.

Por otra parte, con la información disponible no se puede establecer que exista una vinculación entre el presupuesto y las metas del Programa, ya que éstas dependen del presupuesto asignado, por lo que la relación entre estos aspectos es inversa a la que se plantea en la pregunta. Así, en el documento sobre los Criterios para distribuir los recursos, se indican los parámetros con los cuales se distribuye el presupuesto, sin embargo, no específica cómo se obtuvieron éstos o la orientación a metas de desempeño. Por ende, los requerimientos del presupuesto están ligados de manera inercial a la actual operación del Programa, y sólo son ajustadas por las tendencias de crecimiento que en años anteriores haya tenido el Programa.

44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?*

El Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), tiene como única fuente de financiamiento los recursos públicos federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales, según el Avance Físico - Financiero del Ejercicio Fiscal 2007, ascendieron a $1,100,386,122.

45. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

Sí.

El FONAES ha sido sometido anualmente a evaluaciones externas, a partir de que comenzó a formar parte del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (creado en la Secretaria de Economía en 2001).

Las dos primeras evaluaciones realizadas fueron de tipo “Estratégica”, en la cual se buscaba plantear los logros obtenidos en los objetivos establecidos por la Secretaria de Economía, estos logros eran en cuanto al impacto en la creación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas. En este sentido, la evaluación de 2001 se enfocó a realizar un análisis de los siguientes programas: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, Programa de la Mujer Campesina, Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios

Posteriormente, en el año 2002 se realizó la evaluación conjunta de los programas: Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, la cual fue elaborada por la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

De 2003 hasta 2006, las evaluaciones externas realizadas por la misma institución, buscaron brindar un panorama sobre los impactos que había tenido el programa a lo largo del año. Por tal motivo, el estudio se concentró en el grado de cumpliendo de las metas, los objetivos, la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios brindados, así como los resultados e impactos obtenidos por la ejecución del programa, entre otros.

46. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, y trabajo de gabinete y/o campo)?*

Como se mencionó en la pregunta anterior, las dos primeras evaluaciones fueron de tipo "Estratégica", las cuales buscan medir los avances en los objetivos y metas establecidos por la Secretaria de Economía, institución a la que esta suscrito el FONAES. Junto con dicho programa se evaluaron el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, Programa de la Mujer Campesina, Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios en 2001.

Para lograr lo anterior, se combinó tanto el trabajo de gabinete como el trabajo de campo, buscando abarcar dos procesos en la evaluación; el primero, relacionado con el monitoreo de los Programas en su aspecto operativo y de su apego a la normatividad y, en el otro, se enfocó al análisis costo-beneficio y a la estimación de los impactos obtenidos con la ejecución de cada uno de los programas.[16]

Para las evaluaciones de 2003 a 2005,[17] la UACH nuevamente combinó el trabajo de gabinete y de campo, basando su estudio en el análisis de los informes de evaluaciones anteriores, procesamientos y análisis de las bases de datos disponibles, así como en los resultados de una encuesta aplicada a una muestra de 231 beneficiarios, junto con entrevistas a funcionarios y beneficiarios.

A partir de la evaluación externa de 2006, se comenzó a incorporar al estudio la metodología de la matriz de marco lógico, buscando con ello identificar la finalidad que persigue el programa, el impacto que se espera alcanzar, los bienes y servicios que deberán ser producidos y la manera en que se generan, así como los costos en que se incurre con la ejecución del programa, a su vez, se busca saber el grado de cumplimiento en los objetivos y qué factores externos pueden afectar en el logro de los mismos.

[16] Universidad Autónoma de Chapingo, Evaluación de los Programas Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Septiembre 2002
[17] Evaluación externa 2003, 2004, 2005 y 2006

47.- ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

Sí.

El Programa proporcionó el Informe sobre las acciones emprendidas por el FONAES, para atender las recomendaciones de las evaluaciones externas de 2005 y 2006 realizada por la UACH. Algunas de las acciones emprendidas por el Programa contenidas en dichos informes son:

2005	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN
	Se sugiere que haya una mayor participación del FONAES en el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos aportados a través de los fondos, también, diseñar y proponer mecanismos para que los beneficiarios finales conozcan el origen de los recursos que reciben	La DGFP realizó visitas de seguimiento y supervisión a los fondos constituidos por organizaciones de la sociedad civil con el objeto de revisar la correcta aplicación de los recursos federales. Asimismo, en el "Acuerdo por el que se modifican y adicionan las reglas de operación del FONAES publicadas el 17 de febrero de 2006, se establece que los fondos y fideicomisos deberán integrarán padrones de beneficiarios directos, de intermediarios financieros, y de aquellos que coadyuvan a la dispersión de los apoyos, así como enviar trimestralmente: estados financieros, Informes operativos y financieros, Relación de acreditados, Tipo de proyecto, Monto del apoyo, y Fecha de vencimiento
	Fortalecer la asistencia técnica y el seguimiento a los grupos apoyados, sobretodo en aquellos casos en los que la actividad es nueva o se trate de proyectos grandes o tengan mezcla de recursos.	A partir de 2006, la DGES en coordinación con las representaciones federales, desarrolló un programa de asesorías y capacitación especializada para atender las necesidades requeridas por las empresas sociales. Este programa se ha dirigido principalmente a aquellas empresas que cuentan con mayor madurez y con proyectos de impacto regional, ya que permiten generar economías de escala.
2006	Acelerar la formación de Empresas Sociales de Capitalización	Se determinó como prioritario mantener un registro actualizado y confiable de las diferentes ESC que operan, como paso previo a impulsar la formación de nuevas organizaciones de este tipo. Para cumplir con este objetivo, la DGOR, determinó que al mes de mayo de 2007, se tenían registradas 20 ESC y para diciembre de 2007, se han registrado un total de 65 ESC
	Aprovechar la experiencia y el grado de organización de grupos formados en otros programas del gobierno, con objeto de incorporarlos al Modelo FONAES; además de invitarlos a ferias, exposiciones e intercambio de experiencias	La DGCAM llevó realizó la "IX Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2007", en donde participaron 131 empresas y proyectos productivos o comerciales apoyados por los siguientes programas o dependencias del Gobierno Federal: PRONAFIM, PROMUSAG, FONART, CDI, CONAFOR y CONANP. La CEDPM, realizó el II Encuentro Internacional de Empresarias Sociales FONAES 2007, celebrado en septiembre de 2007 en donde participaron empresarias de diversas redes sociales, entre ellas la CNC, la Red de Mujeres Vigilantes, RENACES. También participaron 23 empresarias provenientes de Honduras, Costa Rica y Panamá, con quienes las empresarias de FONAES pudieron intercambiar experiencias.

48. ¿Existe evidencia de que el programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

Sí.

El Programa cuenta con los Informes sobre las acciones emprendidas por el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para atender las recomendaciones de las Evaluaciones Externas de 2005 y 2006, realizadas por la Universidad Autónoma Chapingo.

Se pueden identificar que algunas de las acciones realizadas con base en las recomendaciones si han generado una mejora en el desempeño del programa. Un ejemplo de ello es: "*Se sugiere que haya una mayor participación del FONAES en el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos aportados a través de los fondos, diseñar y proponer mecanismos para que los beneficiarios finales conozcan el origen de los recursos que reciben"* en donde el Programa, a través de la DGFP, realizó visitas de seguimiento y supervisión a los fondos constituidos por organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de revisar la correcta aplicación de los recursos federales. Asimismo, se estableció en las Reglas de Operación que todos los fondos y fideicomisos deberán integrarán padrones de beneficiarios, así como enviar trimestralmente lo siguiente: Estados Financieros e Informes Operativos y Financieros, entre otros; generando con ello un mayor grado de transparencia en la ejecución del programa, junto con un mayor control de los recursos otorgados.

Otro ejemplo claro de beneficio es la recomendación realizada en la Evaluación de 2005, en donde se menciona la necesidad de incluir dentro de la capacitación a los beneficiarios, los temas relacionados con el Modelo FONAES y sus ROP. Así, el Programa, a través de la Coordinación de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer (CEDPM), estableció en el Manual de Capacitación para las Jornadas de Mujeres 2006 los siguientes objetivos específicos: dar a conocer el perfil y las principales estrategias del FONAES, e identificar a través de las reglas de operación los diferentes instrumentos que maneja el FONAES para apoyar a la población objetivo. Asimismo, se comenzó a incorporar como parte del material didáctico un tríptico informativo sobre el modelo de asociacionismo empresarial que promueve el Programa. Todo lo anterior, con el fin de proporcionar al beneficiario mayor claridad en la operación del Programa, logrando que éste conozca tanto sus beneficios como sus obligaciones.

Capítulo 3. Cobertura y Focalización

49. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

No.

El Programa no cuenta con un método explícito en el que se determine y cuantifique la población que tiene *escasez de oportunidades para crear y consolidar proyectos productivos viables y sustentables por parte organizaciones y grupos sociales de la población rural y urbana del Sector Social* (población potencial), así como la que tiene planeado o programado atender en un periodo determinado (población objetivo).

50. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos. *

Como se mencionó anteriormente, el Programa no ha cuantificado a la población potencial y objetivo definidas en las ROP. Así, pueden existir diferentes maneras de cuantificar a la población potencial, dónde tenemos que:

- El Consejo Nacional de Población (CONAPO), señala que en el 2005 había 24.2 millones de habitantes en comunidades rurales, con lo que la población rural representaba en ese año el 23.5% de la población total en México.
- Por otro lado, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estima que la población rural económicamente activa en México, era de 6.8 millones de habitantes en 1990, y que ésta alcanzaba la cifra de 8.9 millones de habitantes en 2005. Asimismo, se da una proyección de dicha población al año 2030, situándola en alrededor de 10.6 millones de personas.
- Con respecto a la cuantificación de la población urbana, podemos señalar que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ha identificado más de 3000 zonas urbanas en las que se concentran alrededor de 1.9 millones de hogares en situación de pobreza.

Las ROP 2007 señalan que la población objetivo: "*Es la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del Sector Social, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos*". Si bien, la unidad operativa sobre la que trabaja el Programa son los grupos, por lo que no hay forma de saber la cantidad de grupos que existen en dichas localidades, de igual forma, debido a que los éstos son formados por los habitantes de las localidades rurales (localidades de hasta 2,500 habitantes), se identifica como población potencial a la población que habita en dichas localidades y que se encuentra en edad de trabajar, es decir, que se encuentra entre los 15 y los 64 años. Véase Anexo IX. Factibilidad de los instrumentos propuestos para determinar y/o cuantificar la población potencial y/u objetivo.

51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo de 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre del 2007. Esta información deberá desagregarse por entidad federativa, por los Componentes del programa y por los atributos considerados en la pregunta 24.[18]

Cuadro No. 1
Cobertura Anual del Programa vertiente de Formación de Capital Productivo
2006 – 2007

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2006	14,745,673	14,745,673	31,881	0.22%	0.22%
2007	14,673,010	14,673,010	64,387	0.44%	0.44%

Cuadro No. 2a
Cobertura Anual del Programa vertiente de Formación de Capital Productivo
2006

Entidad Federativa	Población potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
AGUASCALIENTES	120,451	120,451	217	0.18%	0.18%
BAJA CALIFORNIA	125,651	125,651	275	0.22%	0.22%
BAJA CALIFORNIA SUR	51,594	51,594	52	0.10%	0.10%
CAMPECHE	118,674	118,674	1,059	0.89%	0.89%
CHIAPAS	1,259,634	1,259,634	2,016	0.16%	0.16%
CHIHUAHUA	318,216	318,216	355	0.11%	0.11%
COAHUILA	162,314	162,314	515	0.32%	0.32%
COLIMA	46,084	46,084	147	0.32%	0.32%
DISTRITO FEDERAL	19,128	19,128	192	1.00%	1.00%
DURANGO	306,257	306,257	309	0.10%	0.10%
GUANAJUATO	893,265	893,265	872	0.10%	0.10%
GUERRERO	742,791	742,791	1,817	0.24%	0.24%
HIDALGO	697,204	697,204	1,149	0.16%	0.16%
JALISCO	581,393	581,393	1,899	0.33%	0.33%
MEXICO	1,068,664	1,068,664	525	0.05%	0.05%
MICHOACAN	774,925	774,925	2,077	0.27%	0.27%
MORELOS	139,969	139,969	429	0.31%	0.31%
NAYARIT	201,227	201,227	5306	2.64%	2.64%
NUEVO LEON	154,306	154,306	152	0.10%	0.10%
OAXACA	1,100,371	1,100,371	2,239	0.20%	0.20%
PUEBLA	937,290	937,290	1033	0.11%	0.11%
QUERETARO	287,392	287,392	545	0.19%	0.19%
QUINTANA ROO	95,551	95,551	194	0.20%	0.20%
SAN LUIS POTOSI	540,996	540,996	331	0.06%	0.06%
SINALOA	487,602	487,602	270	0.06%	0.06%
SONORA	226,125	226,125	2717	1.20%	1.20%
TABASCO	564,088	564,088	1175	0.21%	0.21%
TAMAULIPAS	253,659	253,659	1760	0.69%	0.69%
TLAXCALA	146,948	146,948	73	0.05%	0.05%
VERACRUZ	1,758,840	1,758,840	1329	0.08%	0.08%
YUCATAN	198,347	198,347	131	0.07%	0.07%
ZACATECAS	366,717	366,717	721	0.20%	0.20%
TOTAL	**14,745,673**	**14,745,673**	**31,881**	**0.22%**	**0.22%**

Cuadro No. 2b
Cobertura Anual del Programa vertiente de Formación de Capital Productivo
2007

Entidad Federativa	Población potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
AGUASCALIENTES	119,858	119,858	99	0.08%	0.08%
BAJA CALIFORNIA	125,032	125,032	201	0.16%	0.16%
BAJA CALIFORNIA SUR	51,340	51,340	119	0.23%	0.23%
CAMPECHE	118,089	118,089	1,056	0.89%	0.89%
CHIAPAS	1,253,427	1,253,427	3,641	0.29%	0.29%
CHIHUAHUA	316,648	316,648	5578	1.76%	1.76%
COAHUILA	161,513	161,513	436	0.27%	0.27%
COLIMA	45,857	45,857	127	0.28%	0.28%
DISTRITO FEDERAL	19,034	19,034	373	1.96%	1.96%
DURANGO	304,748	304,748	480	0.16%	0.16%
GUANAJUATO	888,863	888,863	5,292	0.60%	0.60%
GUERRERO	739,130	739,130	1,310	0.18%	0.18%
HIDALGO	693,768	693,768	1232	0.18%	0.18%
JALISCO	578,528	578,528	702	0.12%	0.12%
MEXICO	1,063,398	1,063,398	1,892	0.18%	0.18%
MICHOACAN	771,106	771,106	2,605	0.34%	0.34%
MORELOS	139,279	139,279	97	0.07%	0.07%
NAYARIT	200,235	200,235	8,580	4.28%	4.28%
NUEVO LEON	153,545	153,545	273	0.18%	0.18%
OAXACA	1,094,949	1,094,949	4,783	0.44%	0.44%
PUEBLA	932,672	932,672	946	0.10%	0.10%
QUERETARO	285,976	285,976	6114	2.14%	2.14%
QUINTANA ROO	95,081	95,081	1,015	1.07%	1.07%
SAN LUIS POTOSI	538,330	538,330	3,829	0.71%	0.71%
SINALOA	485,199	485,199	1,989	0.41%	0.41%
SONORA	225,011	225,011	1,523	0.68%	0.68%
TABASCO	561,308	561,308	1,081	0.19%	0.19%
TAMAULIPAS	252,409	252,409	2074	0.82%	0.82%
TLAXCALA	146,224	146,224	634	0.43%	0.43%
VERACRUZ	1,750,173	1,750,173	5553	0.32%	0.32%
YUCATAN	197,370	197,370	252	0.13%	0.13%
ZACATECAS	364,910	364,910	501	0.14%	0.14%
TOTAL	**14,673,010**	**14,673,010**	**64,387**	**0.44%**	**0.44%**

[18] El Programa no cuenta con información necesaria para desarrollar esta pregunta acorde a lo solicitado por CONEVAL, debido a que no cuenta con un Padrón de beneficiarios, sino con un listado de grupos y proyectos apoyados, los cuales no establecen como variable a ser reportada la cantidad de beneficiarios (personas). A su vez, dicho listado no permite la separación por tipo de componente. Sin embargo, los operadores del Programa pretenden conjuntar la información existente con el objetivo de realizar un ejercicio lo más similar posible para 2007.

52. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

No

Con la información disponible no se puede establecer si el programa presenta un adecuado avance en su cobertura considerando su Fin y Propósito, debido a que sólo se tiene información de grupos apoyados, mientras que el Propósito señalado en la MI realizada por el Programa es "*Creación y consolidación de empresas sociales".*

Así, el Programa, al no contar con información referente a la consolidación y creación de empresas sociales (impacto directo que busca el programa) por parte de la población beneficiaria, no se puede apreciar si el avance es el adecuado o no. Lo anterior se debe a que, actualmente, tal y como lo determinan las ROP 2007, la obligación del Programa termina al momento de verificar la adecuada aplicación de los recursos y, por lo tanto, no se tiene información acerca del impacto que tuvo el apoyo. Para 2008, las nuevas ROP tienen contemplado un mejor seguimiento de los apoyos al señalar que: *FONAES, a través de sus Representaciones Federales, dará seguimiento a los proyectos apoyados, efectuando dos visitas de inspección y verificación del avance y desarrollo de los trabajos del proyecto, en el término de un año contado a partir de la comprobación de la correcta aplicación de los recursos. Con base en ello, podrá recomendar y promover acciones de desarrollo comercial y/o empresarial.*

Por su parte, el Fin señalado en la MI es "*Contribuir a incrementar los ingresos de la población objetivo atendida por el Programa*", es decir, se pretende aumentar el ingreso disponible de los beneficiarios a través de los recursos que generan sus proyectos productivos, sobre lo cual tampoco se recolecta información actualmente.

53. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo?

No

El Programa no cuenta con alguna estrategia de cobertura de corto, mediano o largo plazo. Sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2007 su cobertura se intentó limitar a los 100 municipios con mayor índice de marginación, debido a la estrategia a nivel nacional de apoyar preferentemente a estos municipios, propuesta por el gobierno federal. Sin embargo, la información preliminar[19] parece confirmar que esta estrategia no se cumplió cabalmente.

[19] El Programa sólo cuanta con un listado de los grupos beneficiarios, el cual no permite verificar si se cumplió o no la estrategia de cobertura, debido a que la información a la entidad federativa en la que se realizo el proyecto. Sin embargo de una revisión del SIEL, se determinó que si se cuenta con dicha información y fue solicitada.

54. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

No

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura establecida, sin embargo, debido a que es un Programa que responde a la demanda, una estrategia de cobertura no se considera fundamental. Sin embargo, a pesar de ello, sí sería deseable que hubiera criterios explícitos para otorgar preferencia de atención a determinados espacios territoriales que se consideren prioritarios. Al respecto, las ROP 2008 señalan como espacios territoriales prioritarios los siguientes:

- Las localidades y municipios que integran el universo de microrregiones definido por la Secretaría de Desarrollo Social;
- Los polígonos urbanos de pobreza definidos por la Secretaría de Desarrollo Social;
- Los municipios considerados en las Zonas de Atención Prioritaria, identificados conforme a la Ley General de Desarrollo Social;
- Las localidades comprendidas en microcuencas incluidas en los planes rectores de producción y conservación de microcuenca elaborados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA);
- Las localidades que son consideradas Centros Prestadores de Servicios, conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO); y
- Las localidades que son consideradas Centros Estratégicos Comunitarios, conforme a la estrategia de microrregiones.

Los espacios anteriores se consideran adecuados debido a que parten de una determinación de ser las posibles áreas de desarrollo, las cuales son determinadas por otros agentes para enfocar sus apoyos, lo que permitiría obtener sinergiar en el uso de los recursos públicos.

55. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el programa ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados en le pregunta 27.*

El Programa sólo cuenta con un listado de los grupos beneficiarios, el cual no permite verificar cabalmente si el Programa ha logrado llegar a la población que desea atender. Sin embargo, de una breve revisión de la información contenida en el SIEL, se determinó que sí se cuenta con dicha información, la cual fue solicitada con el objeto de verificar los siguientes criterios que se desprenden de las Reglas de Operación del Programa:

1. Población rural (campesinos e indígenas) y grupos de áreas urbanas del Sector Social[20]
2. Que tengan un proyecto productivo;
3. Que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos.

De la información de las entrevistas se desprende que el punto 1 se puede verificar, pero no se dispone de la información al momento, el punto 2 es redundante y se verifica en todos los casos, debido a que es un requisito para la solicitud de los apoyos. Con respecto al punto 3 no se puede demostrar debido a que no se encuentra definido qué se debe entender por población con escasez de recursos para el ejercicio fiscal 2007, por lo que en general se otorgo el apoyo a todos los grupos que lo solicitaron y se asumió que presentaban dicha escasez, lo cual probablemente derivó en errores de focalización importantes.

Cabe señala que en las reglas 2008 ya se ha definido a que se refiere el programa con “escasez de recursos, aunque dicha definición adolece de ser demasiado laxa.

[20] A pesar que no se encuentra especificado en las ROP, el Programa señala que por población urbana toma a aquella que forma parte de los polígonos de pobreza urbana identificados por la SEDESOL.

56. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

No

Con la información disponible no se puede identificar si la población atendida es la población objetivo definida por el programa. Esto se debe a que el Programa sólo cuenta con un listado de los grupos beneficiarios, el cual no permite verificar si llegó a la población que se deseaba atender. Sin embargo, de una revisión aleatoria a diferentes registros del SIEL, se determinó que el Programa ha llegado a:

- Población que se encuentra ubicada territorialmente en zonas rurales y urbanas, sin embargo, no se pudo verificar que las últimas sean áreas urbanas del sector social[21].
- Que toda la población beneficiaria se encuentra organizada en grupos.
- Que demuestran su capacidad organizativa con un proyecto productivo (es un requisito).
- Sin embargo, no se puede establecer que los beneficiarios presenten escasez de recursos, debido a que no existió para 2007 una definición de la misma. Así, si se toma como evidencia de escasez la solicitud de apoyo al programa, todos los proyectos la cumplen; sin embargo, si se toma como escasez a lo señalado en las ROP 2008, no habría forma de determinar la respuesta con la información disponible.

[21] No se pudo realizar un cruce de su ubicación geográfica con los polígonos urbanos de pobreza definidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Capítulo 4. Operación

57. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

No

Las ROP o lineamientos de operación no establecen un procedimiento específico para la selección de proyectos, así recibe toda clase de proyectos que vengan acompañados de su solicitud de apoyo, para su posterior evaluación y dictaminación. Sin embargo para 2008, se acota la selección de Proyectos a que sus participantes residan en alguna de las áreas geográficas que determinadas, así como a otros criterios de escasez de recursos[22]

[22] Véase Anexo XVII de Criterios de Elegibilidad 2008.

58. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

No.

Como se mencionó anteriormente, en el 2007 el Programa no contaba con criterios de elegibilidad para la selección de Apoyos, sin embargo de la definición de población potencial se pueden determinar los siguientes:

1. Población rural (campesinos e indígenas) y grupos de áreas urbanas del Sector Social.
2. Que tengan un proyecto productivo.
3. Que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos.

El primer criterio no es verificado y se aceptaban solicitudes de la población en general que fuera a solicitar el apoyo. El segundo criterio se cumplía en todos los casos debido a que es un requisito para presentar la solicitud a los apoyo. No existía una definición para el tercer criterio, por lo que no era verificado.

59. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

No

De acuerdo al *Manual de Recepción y Registro De Solicitudes De Apoyo* se cuenta con información que determina la demanda de los apoyos otorgados y las características de los solicitantes, información que es recopilada a través de la "Cedula de *Recepción y Registro De Solicitudes De Apoyo".* Estas se capturan en el SIEL, donde se puede contabilizar la demanda total de los apoyos otorgados, así como verificar las características de los solicitantes del apoyo *(Véase anexo XVI).* Sin embargo, no existe una depuración del registro de las solicitudes de apoyo, debido a que existen registros de solicitudes inconclusas así como de años anteriores, por lo que la demanda total de apoyos puede ser mayor en el sistema, no pudiéndose determinar adecuadamente la demanda total de apoyos.

60. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

No

El programa cuenta con documentación que describe los procedimientos para recibir y procesar las solicitudes de apoyo para las modalidades de Facultamiento Empresarial y Formación de Capital Productivo, las cuales contiene las actividades necesarias de acuerdo a las ROP:[23]

1. Publicación de la convocatoria.
2. Recepción de Solicitudes.
3. Evaluación de Solicitudes.
4. Priorización de Solicitudes.
5. Autorización de Solicitudes.

Sin embargo, las cédulas para la recepción y proceso de los apoyos destinados a las Empresas Sociales de Capitalización y los Apoyos a la Comercialización referidos a las exposiciones y ferias que realiza el Programa, no cuentan con los elementos adecuados para la recepción de estos apoyos, los cuales cuentan con diferencias en la captura de datos. Un ejemplo de ello es que para los apoyos de empresas sociales de capitalización, únicamente se tiene espacio para cierto número de integrantes, cuando este tipo de apoyos puede contabilizar incluso a cientos de beneficiarios.

[23] Véase documento completo en Anexo XVIII

61. ¿Los apoyos otorgados (incluyendo obras y acciones) cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

Si

El programa cuenta con un *Manual De Procedimientos Operativos Institucionales De Validación De Solicitudes De Apoyo,* documento en el cual se validan las características de los apoyos otorgados, dictaminando la aseveración y cumplimientos de las características necesarias para otorgamiento del apoyo donde su objetivo es determinar la elegibilidad del solicitante como población objetivo de la Institución y, en su caso, verificar que él mismo cuenta con los bienes que aporta para la ejecución del proyecto, así como sus condiciones de uso.[24]

Así tenemos que:

1. El servidor público revisa el expediente técnico de la solicitud de apoyo e identifica si ésta es para Formación de Capital Productivo o Facultamiento Empresarial.

2. El servidor público revisa la documentación legal y la documentación que sustenta los bienes y/o aportaciones declarados y aportados, en su caso, por el solicitante para la susceptible ejecución de su proyecto.

3. El servidor público en visita de campo, verifica y valida la existencia de los integrantes del solicitante y la existencia física de los bienes y/o aportaciones que compromete el solicitante para la ejecución del proyecto, mismos que deberán de corresponder a los señalados en la documentación recabada previamente.

[24] Véase documento completo en Anexo XIX Validación De Solicitudes De Apoyo.

62. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

Si

Al realizar el análisis del Listado de beneficiarios por tipo de apoyo otorgado para el ejercicio fiscal 2007, se encontró que la totalidad de los apoyos cumplen con los montos establecidos en las Reglas de Operación vigentes. Es decir, todos los apoyos están sujetos a las tablas presentadas en las ROP para efecto de montos máximo, así como a las diferentes especificaciones por tipo de apoyo, ya sea el acceder a un monto 1.5 veces mayor al valor establecido en la tabla correspondiente siempre bajo la aprobación de la Dirección General, o bien recibir un apoyo superior al considerado por concepto de actividad a la que va dirigido el Proyecto Productivo según sea el caso.

Aquí debe mencionarse que existe un margen excesivo en el monto de los apoyos otorgados y que los Delegados Estatales cuentan con un cierto poder discrecional en la aprobación de recursos extraordinarios para los beneficiarios.

Tipo de Apoyo	Vertiente Productiva	Monto Máximo (miles)	Observaciones
Capital de Trabajo Solidario	Pecuaria, Forestal, Pesquero, Acuícola	220	Podrá otorgarse un monto 1.5 veces mayor bajo aprobación
	Acopio y Comercial, Extractiva y Agrícola	500	
Capital Solidario de riesgo	Pecuaria, forestal Pesquera, Acuícola y Agrícola	600	Podrá otorgarse un monto 1.5 veces mayor bajo aprobación
	Extractivas y Agroindustria	1,000	Podrá otorgarse hasta un máximo de 5 millones si el proyecto esta ligado a un esquema de impacto regional
Tipo de Apoyo	Actividad	Monto Máximo (miles)	Observaciones
ACCIS	Persona física (autoempleo)	30 a 50	
	Micro empresa social	30 a 300	
	Empresa Social Industria Comercio Servicios	600	
Comercializadora Social	Comercialización	1,000	
Impulso Productivo a la Mujer	Pecuaria, Forestal, Pesquera, Acuícola, Agrícola, Agroindustria, Extractiva, Industria, Comercio y Servicios	30 a 300	
PROCOMER	Promoción Comercial	50	
	Difusión e Imagen Comercial	30	
	Desarrollo de Activos intangibles	50	
	Estudios de mercado y comercialización	110	

63. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

Si.

El Programa cuenta con información sistematizada que permite dar seguimiento oportuno a la ejecución de las obras.[25] Estos documentos son las cédulas de:

- Determinación del incumplimiento de las obligaciones para el Ejercicio de las Acciones Legales, la cual contiene las normas de operación que se deberán seguir para la formalización y entrega del apoyo.

- Seguimiento y comprobación de apoyos a la población objetivo a través de Fideicomisos, la cual contiene el dictamen de la aplicación de recursos aportados por FONAES, con los datos de identificación del beneficiario o institución, identificación de los convenios o contratos, identificación del proyecto y acta de correcta aplicación de recursos.

- Comprobación de la aplicación de recursos y Formalización y entrega del apoyo, lo cual permite llevar un seguimiento acorde a los lineamientos en las ROP y que contiene las actividades para el seguimiento y comprobación de apoyos a la población objetivo a través de Fideicomisos,

[25] Véase ANEXO XXI. Comprobación de la Aplicación de Recursos

64. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

Si.

Existe un *Manual De Procedimientos Operativos Institucionales, De Comprobación y Aplicación De Los Recursos*, el cual menciona las cédulas de avances físico-financieros, cierres de ejercicio y cédulas de seguimiento, que generan información para verificar la correcta ejecución de los procesos. Se revisaron las cédulas generadas que permiten dar seguimiento a los proyectos otorgados, las cuales son:

- *Comprobación de la aplicación de recursos,* el cual verifica que la población objetivo beneficiada a través de los apoyos de Formación de Capital Productivo y de Facultamiento Empresarial que otorga la Institución, efectúen la comprobación del subsidio recibido, con apego al objeto del proyecto autorizado.
- *Inscripción, continuación y baja de registro en fideicomisos autorizados*, el cual coordina, evalúa y presenta la información y documentación requerida para gestionar la Inscripción ó Renovación de la clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Fideicomisos, por medio de los cuales se canalicen apoyos del FONAES a la población objetivo.
- Seguimiento y comprobación de apoyos a la población objetivo a través de Fideicomisos, Comprobación de la aplicación de recursos, la cual integra:
    - *Informe de aplicación y comprobación trimestral y final de apoyos otorgados por FONAES.*
    - *Guía para la integración de expedientes de apoyos a la población objetivo a través de Fideicomisos.*
    - *Normas de operación.*
- Formalización y entrega del apoyo, la cual realiza con eficacia la entrega de los apoyos autorizados a las empresas o grupos sociales para el desarrollo de sus proyectos productivos, brindando transparencia mediante la suscripción del convenio de concertación.

65.- ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Si.

El programa cuenta con cédulas de ejecución de los avances físico-financieros, actas de entrega-recepción y cierre de ejercicio. Las cuales permiten un adecuado funcionamiento, de acuerdo a la normatividad como se mencionan en los numerales:

Avances físicos –financieros

12.4 Comprobación de la Aplicación de los Recursos

13.3 Comprobación de la Aplicación de los Recursos.

Actas de entrega y recepción.

12.5 Seguimiento de los apoyos otorgados.

12.6 Diagrama de la mecánica operativa para los instrumentos de apoyo a la inversión Productiva y faculta miento empresarial.

13.2 Formalización y entrega de recursos.

13.4. Seguimiento de los apoyos otorgados.

De los cuales se cotejó su correcta aplicación en el proceso y se verificó que funcionaban de acuerdo a la normatividad establecida en los manuales de operación y las ROP.

66. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? Describa las más importantes.

Si

El 17 de febrero de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la modificación de las Reglas de Operación originalmente publicadas el 28 de diciembre de 2004. Dentro de los cambios que se realizaron se pueden identificar los siguientes:

- Se modificó el numeral "6.6.3. Seguimiento", en su inciso c) en el cual se especifican las facultades del FONAES frente a la instancia gestora de los fondos y fideicomisos, estableciendo claramente que el FONAES está en libertad de requerir el informe de aplicación de los recursos, el informe del saldo de la sub-cuenta, así como la información financiera y operativa del Fondo o Fideicomiso.
- Se adicionó un inciso al numeral "6.3.3 Seguimiento" en relación con las Empresas Sociales de Financiamiento, estableciendo que dicha está obligada a responder a los requerimientos de información para integrar un padrón de intermediarios financieros apoyados por el Programa conforme al Anexo IX. Asimismo se establece que dichos intermediarios deberán aplicar criterios y normas de regulación básica y de contabilidad que permita evaluar el desempeño y su participación en la distribución de los recursos del programa.
- Se adicionó un numeral "6.5 Reintegro a la Tesorería de la Federación", en el cual se determina que al termino del ejercicio fiscal se tendrá que reintegrar los recursos no devengados.
- Se adiciona un numeral "7.3. Informes trimestrales" el cual establece que el FONAES deberá incluir en los informes las información que posibilite la evaluación de la operación del programa, como información relativa de la ejecución del gasto, listados de beneficiarios, padrones de fondos y fideicomisos, así como información relevante para su evaluación, padrones de empresas sociales de financiamiento, entre otros.
- Finalmente se adicionan 8 Anexos[*]

[*] Ver Anexo XV Modificaciones en la Normatividad del FONAES

67. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas. Enunciar únicamente el título de las acciones de mejora (Ejemplo: Reducción de tiempos en atención, disminución de cantidad de requisitos, etc.)

El reporte de *Atención a las recomendaciones 2005, 2006* señala las recomendaciones atendidas para dichos años. Así, con base en las modificaciones realizadas a las ROP se identificaron los siguientes resultados:

ACCIÓN IMPLEMENTADA	RESULTADO
• Se modificó el numeral "6.6.3. Seguimiento", en su inciso c) en el cual se especifican las facultades del FONAES frente a la instancia gestora de los fondos y fideicomisos, estableciendo claramente que el FONAES está en libertad de requerir el informe de aplicación de los recursos, el informe del saldo de la sub-cuenta, así como la información financiera y operativa del Fondo o Fideicomiso.	• Mayor Transparencia y Control en cuanto a los recursos destinados a Fondos y Fideicomisos
• Se adicionó un inciso al numeral "6.3.3 Seguimiento" en relación con las Empresas Sociales de Financiamiento, estableciendo que dicha está obligada a responder a los requerimientos de información para integrar un padrón de intermediarios financieros apoyados por el Programa conforme al Anexo IX. Asimismo se establece que dichos intermediarios deberán aplicar criterios y normas de regulación básica y de contabilidad que permita evaluar el desempeño y su participación en la distribución de los recursos del programa.	• Mayor transparencia en los recursos dirigidos a Empresas Sociales de Financiamiento. • Estandarización de procesos para un mejor seguimiento de su operación

68. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

No.

El programa cuenta con un *Acuerdo que Regula La Organización y Funcionamiento Interno de La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo Para Las Empresas de Solidaridad,* el cual señala la estructura organizacional así como el funcionamiento interno de FONAES. En dicho documento se muestra la distribución de funciones.

El programa cuenta con la siguiente estructura organizaciones en primer nivel:

1. Direcciones Generales:
   - De Operación Regional, De Comercialización y Apoyo a la Microempresa; De Finanzas Populares; De Empresas Sociales; Jurídica; De Planeación y Evaluación y De Administración y Finanzas.
2. Coordinación de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer.
3. 32 Representaciones Federales, que corresponden a cada uno de los estados y el Distrito Federal.
   - Comité Interno de Normatividad y Aprobación (CINA).

La estructura organizacional actual implica una fuerte carga sobre las Representaciones estatales en lo referente a la dictaminación y evaluación de proyectos, lo cual, aunado a la falta de criterios bien definidos para la realización de dichas actividades, genera que las mismas dependan de las capacidades del personal, así como de su criterio. Por lo cual es recomendable explorar otros caminos para la evaluación de los mismos, como puede ser, la posibilidad de ser evaluados por parte de terceros,[26] así como el establecimiento de criterios técnicos para evaluación de los proyectos, lo cual le permita disminuir la discrecionalidad en la valoración de los Proyectos.

Por otor lado, otro problema organizacional importantes es el hecho de que todas las delegaciones estatales cuentan con una estructura idéntica, a pesar de que, por diversas razones, la carga de trabajo es muy diferente entre las distintas entidades federativas.

[26] Las ROP 2008 permiten que se realice dicha actividad por parte de otro agentes evaluadores.

69. ¿Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficaz y eficientemente?

Si.

El programa cuenta con el *Manual de Procedimientos Operativos Institucionales de Formalización y entrega de apoyo (*cedula de control PR-INST-05*)*, el cual determina el tiempo de respuesta de la entrega de los apoyos o servicios otorgados a los solicitantes. En este proceso:

1. Se transfieren los recursos a la cuenta institucional de la Representación Federal e informa de la misma vía electrónica.
2. Se comunica por escrito al beneficiario, autorización de su solicitud de apoyo, así como la fecha y lugar para la entrega de recursos.
3. Se elabora contra recibo póliza y, en su caso, convenio de concertación con dos ejemplares a nombre de los representantes legales de la persona moral o representante social de grupo social o a nombre de la persona física.
4. Se recaba la firma autógrafa del representante social o legal del solicitante en los dos ejemplares del contra recibo y, en su caso en el convenio de concertación o en el recibo simple. El convenio de concertación deberá de rubricarse en todas sus hojas por los participantes en el acto de formalización y entrega. Entrega el cheque o en su caso clave de acceso al recurso en banco.
5. Se solicita mediante oficio a la Dirección General de Administración y Finanzas, el retiro de los recursos correspondientes de la cuenta bancaria informando de las causas que lo motivan y turna copia a la Dirección General que corresponda.
6. Se recibe solicitud de retiro de recursos y procede a comunicar a la Representación Federal correspondiente cuando sea realizado.
7. Se recibe comunicado de retiro de recursos.
8. Se vincula con el procedimiento Entrega del apoyo.

70. Considerando las complementariedades del programa, ¿tiene una colaboración efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

No.

Si bien el Programa cuenta con un documento de trabajo elaborado por el Área de Planeación y Evaluación en el que se identifican los programas federales con los cuales FONAES podría complementarse o vincularse para lograr potenciar los recursos federales a través de la consecución de acciones entre diferentes programas, en dicho documento no se menciona si el Programa tiene una efectiva colaboración con alguno de ellos.

Así, sólo se pudo establecer que existe una colaboración efectiva con el Fondo Nacional de Artesanías (FONART), con el cual se cuenta con un convenio de colaboración para el apoyo de población objetivo común en ambos programas, para la modalidad de Facultamiento Empresarial. En todos los demás casos, no existe ninguna evidencia de que la posible complementariedad haya permitido una colaboración efectiva.

71. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Si

El Programa utiliza prácticas de administración financiera que dotan al mismo de información oportuna y confiable. En este sentido maneja sus estados financieros a través de evaluaciones periódicas pertinentes.

La Dirección General de Administración y Finanzas opera y controla el ejercicio presupuestal, llevando la contabilidad, así como la elaboración y consolidación de los estados financieros del Programa; con fundamento en los distintos reportes financieros tenemos que se genera:

- Presupuesto Básico.
- PEC Fonaes.
- PEC Microregiones.
- Distribución General por Línea Presupuestal.
- Presupuesto distribuible por Tipo de Municipio.
- Presupuesto distribuible por Sector Económico.
- Presupuesto distribuible por Tipo de Apoyo.
- Presupuesto distribuible por Tipo de Apoyo e Instrumento.
- Presupuesto distribuible por Modalidad o Servicio de ADE y PROCOMER.
- Presupuesto distribuible del Apoyo al Desarrollo Empresarial por Modalidad y Servicios.

Consideramos que la información que proporcionan dichos instrumentos es confiable debido a que se basan en elementos financieros pertinentes, de los que se puede tomar información para poner en marcha cambios y/o implementar políticas estratégicas en el manejo de los recursos financieros y administrativos del programa.

72. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

Sí

Predomina un manejo adecuado, eficiente y eficaz entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera, mediante el manejo de los indicadores financieros mencionados en los documentos citados en la pregunta anterior.

El Programa cuenta con el Sistema Integral en Línea (SIEL) a través del cual se conforma la administración financiera del Programa, mediante el manejo de los documentos citados anteriormente.

Para elaborar los reportes de los avances físico-financieros del ejercicio fiscal, se procede a sistematizar la información que las Representaciones Federales incorporan al SIEL de los apoyos entregados a los beneficiarios del Programa y se valida con las unidades administrativas involucradas según sus atribuciones. Así, cada una de las Representaciones Federales carga los datos referentes a los apoyos otorgados, los montos y los beneficiarios, entre otra información referente a las solicitudes de apoyo, así como de los proyectos apoyados.

73. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

No

Actualmente se encuentra en fase de elaboración por parte del Programa el cálculo de los valores de los indicadores a nivel de componente. Sin embargo, a continuación se presenta el avance de los que se tienen disponibles:

INDICADORES	AVANCE
Recursos otorgados a los beneficiarios para inversión productiva, comercial y de servicio (1)	14.20%
Recursos ejercidos para inversión productiva, comercial y de servicios en los ocho estados más pobres del país. (1)	32.00%
Mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva, comercial y de servicios (1)	42.00%
Recursos otorgados a los beneficiarios para desarrollo y consolidación de la banca social (2)	1.00%
Cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	3.60%

No se puede establecer si el avance de estos indicadores es el adecuado, debido a que no se cuenta con las metas de los mismos y su correspondiente semaforización.

74. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

Sí

Dado el actual diseño del Programa, se considera conveniente adicionar como actividad el seguimiento de los apoyos después de la verificación de la correcta aplicación de los recursos, debido a que no se cuenta con información que permita evaluar el verdadero impacto de los apoyos otorgados por el Programa. El objetivo es verificar si los apoyos permiten en realidad una verdadera consolidación de las empresas apoyadas, ya que en la actualidad no se cuenta con ningún tipo de información sobre si el Programa ha logrado o no cumplir con su Propósito.

Respecto a lo anterior, las ROP 2008 señalan en el punto 12.5 Seguimiento de los apoyos otorgados que "*FONAES, a través de sus Representaciones Federales, dará seguimiento a los proyectos apoyados, efectuando dos visitas de inspección y verificación del avance y desarrollo de los trabajos del proyecto, en el término de un año contado a partir de la comprobación de la correcta aplicación de los recursos. Con base en ello, podrá recomendar y promover acciones de desarrollo comercial y/o empresarial*." Lo anterior permitirá no solamente recopilar información sobre la sostenibilidad del proyecto, sino también implementar medidas adicionales para su adecuada consolidación.

75. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

Si

La actual estructura organizacional del Programa otorga una fuerte carga sobre las Representaciones estatales al ser las encargadas de dictaminar y evaluar las solicitudes de apoyo de los proyectos, lo cual les obliga hipotéticamente a ser expertos en evaluación de toda clase de proyectos. Por ello, es recomendable explorar otros caminos para la evaluación de los mismos, como puede ser la posibilidad de que los proyectos fueran evaluados por parte de terceros y el establecimientos de comités técnicos regionales para la evaluación de los mismos. Al respecto, las nuevas ROP 2008 señalan que el Programa podrá establecer el primer mecanismo a través de una Opinión de procedencia, la cual puede ser elaborada con apoyo de agentes técnicos externos. Esto permitirá una mejor evaluación de los aspectos técnicos, operativos, económicos, comerciales, financieros y administrativos de las solicitudes y con ello mejorar la eficacia del Programa.

Por otro lado, también es deseable homogeneizar la calidad de los estudios de perfil de inversión, estudio de prefactibilidad o estudio de factibilidad. Para ello, el Programa cuenta actualmente con un guión mínimo de lo que deben contener dichos estudios, sin embargo, en la práctica, existe disparidad en la calidad con la cual es tratado cada punto, por lo que es deseable que los realizadores de dichos estudios cuenten con un mínimo de calidad deseable; para ello se debe instaurar una certificación de los encargados de realizar dichos estudios. En las nuevas ROP 2008, se instaura un mecanismo de certificación de los prestadores de servicios profesionales que elaboren estudios de preinversión, prefactibilidad y factibilidad los cuales deberán contar con una certificación expedida por alguna entidad certificadora reconocida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) o con una acreditación de su registro en cualquiera de los padrones de las dependencias o entidades de la administración pública federal.

76. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Si

El programa identifica dentro de las ROP once indicadores,[27] de los cuales los siguientes son de eficacia:

- No. de empresas y proyectos apoyados y programados con Formación de Capital Productivo. Trimestral.
- No. de acciones de Facultamiento Empresarial programadas para el periodo. Trimestral
- No. de acciones de Facultamiento Empresarial realizadas en el periodo y programadas para el ejercicio. Trimestral
- No. de empresas y proyectos de mujeres apoyados y programados para el periodo. Trimestral
- No. de empresas y proyectos de mujeres apoyados en el mismo periodo del año anterior.

No obstante, estos indicadores no cumplen con la función de medir el nivel de desempeño de los resultados una vez que son otorgados los Apoyos y sólo indican el número de apoyos otorgados con respecto a los programados en un determinado periodo de tiempo.

[27] Véase Anexo XXII.

77. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

No

El programa no ha identificado y cuantificado los costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes.

No obstante, dentro de las Evaluaciones Externas 2005 y 2006, realizadas por la Universidad Autónoma de Chapingo se realizó el cálculo del costo promedio de operación, obteniéndolo a través de dividir los Gastos de Operación entre el Total de la Inversión Financiera. Los resultados fueron:

	Costo Promedio de Operación (CPO)	Costo promedio de Servicios personales en el CPO
2005	39 centavos	32.4 centavos
2006	34 centavos	28 centavos

Sin embargo, se requiere que los costos unitarios sean calculados también para cada uno de los Componentes considerados en la Matriz de Indicadores.

78. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

Si

El Programa cuenta con los siguientes Indicadores de Gestión los cuales miden el costo-efectividad de la ejecución del Programa.

INDICADORES DE GESTIÓN FONAES EJERCICIO FISCAL 2007Indicadores de Gestión (*)

Nombre del Indicador / Fórmula	Unidad de medida	Resultado obtenido (millones de pesos)
Costo de operación del programa Costo de operación del Programa 1/ / Presupuesto total ejercido	Relación por unidad monetaria ($)	326.7 / 1,425.9 = $0.23
Proporción del costo de operación Costo de operación de las representaciones federales y oficinas regionales / Costo de operación del Programa x 100	Porcentaje del costo	133.4 / 326.7 X 100 = 40.8%
Costo de operación de las oficinas centrales / Costo de operación del Programa x 100	Porcentaje del costo	193.3 / 326.7 X 100 = 59.2%
Costo de colocación financiera Costo operativo total / Monto de los apoyos otorgados	Relación por unidad monetaria ($)	326.7 / 1,099.2 = $0.30

* Resultados obtenidos con base en la información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas

1/Incluye los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000 por concepto del gasto.

De los resultados de los mismos, se puede establecer que la estructura del Programa es demasiado onerosa. Así, las oficinas centrales representan el 59.2% de los costos de operación del Programa, los cuales a su vez representan que de cada peso que otorga de apoyo el Programa, 30 centavos se destinan a la operación del mismo.

79. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

Si

De la actual forma de operación del Programa se tiene que no se cuenta con un listado o padrón público referente a los prestadores de servicios que pueden realizar los estudios de preinversión, lo cual puede generar que los costos de los mismos sean más elevados. Por lo que se considera necesario la integración y publicación del mismo. Al respecto, las nuevas ROP 2008 señalan que FONAES publicará, con propósitos de difusión, el listado de los prestadores de servicios en la dirección electrónica del Programa. Dicha medida se considera adecuada, pero insuficiente, por lo que sería deseable que se publicara y mostrara en todas las oficinas y representaciones estatales del Programa.

.

80. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

Sí

La contratación directa de servicios profesionales de calidad por parte de FONAES para realizar estudios de preinversión puede generar ahorros importantes en la elaboración de los mismos por parte de los prestadores de servicios profesionales, cuando se reúne una masa crítica de proyectos en determinadas zonas donde no se cuenta con el capital humano suficiente para la realización de éstos. Al respecto, las nuevas ROP 2008 señalan que FONAES puede realizar dicha actividad.

81. Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presente un listado de estos indicadores.

SI

Las ROP contienen once indicadores de Resultados,[28] de los cuales los siguientes son de eficiencia:

- No. de solicitudes apoyadas/No. de solicitudes con expediente completo recibidas
- No. de proyectos productivos apoyados/No. de proyectos productivos programados
- Monto del subsidio entregado a la población objetivo/Monto del subsidio canalizado a través de los Fideicomisos

No obstante, estos indicadores no cumplen con la función de medir el nivel de desempeño de los resultados con respecto a los montos de los apoyos, ya que sólo indican el número de apoyos otorgados con respecto a los programados en un determinado periodo de tiempo.

[28] Véase Anexo XXII.

82. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?*

En el Avance Físico-Financiero del ejercicio fiscal 2007 el Programa informa haber ejercido el 99.9% de su presupuesto, según se aprecia en la siguiente tabla donde se muestran los recursos ejercidos por línea presupuestal.

Recursos ejercidos por línea presupuestal.

Descripción de la meta	Unidad de Medida	Meta	Avance	% Avance	% Variación
Programa Normal	**Millones de pesos**	**442.4**	**374.3**	**84.6%**	**-15.4%**
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	**Millones de pesos**	**958.0**	**724.9**	**110.2%**	**10.2%**
Total Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	**Millones de pesos**	**1,400.4**	**1,099.2**	**99.9%**	**-0.1%**

Asimismo hubo una transferencia interna de la modalidad del Programa normal a la del Programa especial concurrente, debido a que esta última tuvo una mayor demanda.

83. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportación de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?*

Un requisito para ser beneficiarios de la vertiente de Formación de Capital Productivo es la aportación de los beneficiarios, lo cual también es un requisito en la solicitud de apoyo y que se encuentra capturado en el SIEL. Sin embargo, la información proporcionada en el listado de beneficiarios no permitió que se pudiera establecer el porcentaje de aportación de los beneficiarios.

84. En función de los objetivos del programa. ¿Se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gastos que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

No

El Programa no utiliza instrumentos de recuperación de costos, sin embargo, cuenta con un procedimiento de recuperación y revolvencia de los apoyos otorgados en la modalidad de Formación de Capital Productivo, a través de las Empresas Sociales de Financiamiento y las Empresas Sociales de Capitalización, del mismo modo que los Fondos o Fideicomisos cuentan con mecanismos de recuperación de los apoyos otorgados.

Las ROP señalan que la totalidad de las recuperaciones de los apoyos deben reinvertirse en una Empresa Social de Capitalización formada por los propios beneficiarios del Programa, con el objeto de apoyar los proyectos productivos de la población objetivo. Sin embargo, el esquema de revolvencia es de carácter enunciativo y no limitativo, así, las ROP señalan que "*los beneficiarios de Apoyos de Capital deciden voluntariamente aportar la recuperación de los apoyos para desarrollar el esquema de revolvencia*".

Por otra parte, en la solicitud del apoyo, el Programa marca como requisito contar con un plan de revolvencia. Este aspecto, aunado al anterior, denota la existencia de una contradicción en la redacción de las ROP debido a que un argumento señala la decisión voluntaria del proceso de revolvencia, mientras que otro señala como criterio de elección contar con dicho plan. En última instancia, son estos aspectos, entre otros, los que han dado lugar a la inoperancia del proceso de revolvencia del Programa.

85. ¿Existe una sistematización en la administración y operación del programa?

Si

FONAES cuenta con un Sistema de Información en línea (SIEL), el cual permite la administración y operación del Programa.

Dicho sistema contiene la información de las cédulas de registro, como son:

- la recepción y registro de solicitud de apoyo, la cual cuantifica la demanda de los apoyos y el numero de registros que han sido procesados;
- la selección y alta de proyectos, que contiene todos los datos de los apoyos aceptados, como son el nombre de la empresa, el monto y el tipo de apoyo otorgado.
- Búsqueda de solicitudes ingresadas al sistema.
- Atención a las solicitudes de apoyo, en la cual se pueden identificar la dictaminación, validación y autorización de las solicitudes, aportaciones solidarias y el reingreso de aportaciones.

86. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?*

El único sistema de información utilizado por el Programa es el Sistema de Información en Línea (SIEL), en el cual cada una de las Representaciones en los Estados carga los datos referentes a los apoyos otorgados, los montos, los beneficiarios, etc.

El *SIEL* contiene los siguientes apartados:

- *Atención a solicitudes de apoyo.* (recepción, dictaminación, validación y autorización, convenios y contratos, aportaciones solidarias, Reintegro de aportación, Seguimiento, baja proyectos, administración POA, y apoyo al desarrollo empresarial).

- *Reportes* (Detallado de Recuperaciones Por Beneficiario, No. de Referencia de la Cta. Recuperadora, Detallado de Recuperaciones Siscon55, Fonaes Acumulado De Recuperaciones, Impresión de Acuse de Recibo, Dictamen para Validación Social, Cedula de Verificación de Activos, Acumulado de Aportaciones, Acumulado de Recuperaciones, Acumulado de Socios, Acumulado de Empleos, Bitácora de Estatus del Proyecto).

- *Captura y administración del padrón de beneficiarios* (Consolidado de beneficiarios, Detalle de los socios del Proyecto, Referencia de los empleados, Referencia de los jornaleros).

87. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios. ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Si.

La información referente a los proyectos es actualizada constantemente ya que se da seguimiento a los proyectos, proporcionando un número exclusivo que registra el avance del convenio realizado con el beneficiario (Empresa Social), mediante las verificaciones en campo, así como la comprobación de la correcta aplicación de los recursos. Estos medios de verificación se llevan a cabo para cada proyecto, siendo actualizados de forma independiente.

Sin embargo, el padrón no es lo suficientemente específico, debido a que la forma de registro de los beneficiarios para Empresas Sociales de Capitalización no contempla el registro para más de diez socios dentro de la cédula de registro.

88. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

Si

Se considera que el mecanismo utilizado por el Programa para la actualización del listado de beneficiarios es adecuado y que la actualización se hace oportunamente, debido a que es actualizado de manera constante mediante los procesos de verificación de la correcta aplicación de los recursos, como es la verificación física en la vertiente de Formación de Capital Productivo o la comprobación de gastos en la vertiente de Facultamiento Empresarial.

Debe señalarse nuevamente que lo que no es correcto es el mecanismo de registro de beneficiarios para las Empresas Sociales de Capitalización, ni el hecho de que no se registren algunos datos a nivel individual de beneficiario.

89. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes de 2007?

Si.

Actualmente se encuentra en fase de elaboración por parte del Programa, el cálculo de los valores del progreso de los indicadores en la realización de las actividades y la entrega de componentes, sin embargo, se presenta el avance de los que se tienen disponibles.

El progreso de indicadores se muestra en el siguiente cuadro:

Resultados de Indicadores MML 2007

INDICADORES	AVANCE
Recursos otorgados a los beneficiarios para inversión productiva, comercial y de servicio	14.2%
Recursos ejercidos para inversión productiva, comercial y de servicios en los ocho estados más pobres del país	32.0%
Mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva, comercial y de servicios	42.0%
Recursos otorgados a los beneficiarios para desarrollo y consolidación de la banca social	1.0%
Cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	3.6%

90. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

Si

De acuerdo a los Criterios Generales para dar Respuesta a las Preguntas de la Evaluación Externa 2007 publicado por CONEVAL, esta pregunta se refiere a la existencia de un procedimiento por el que se den a conocer los resultados derivados de la ejecución, procesos y operación del programa. En este sentido, las Reglas de Operación vigentes[*] en su numeral 4.5.2 especifican que "*la transparencia en el ejercicio de los recursos de FONAES se enmarca en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se sustenta en la emisión, publicación y observancia de las presentes Reglas de Operación; en el acceso a la información gubernamental; la rendición de cuentas; la participación y el control ciudadano, así como de las demás disposiciones aplicables*."

Del mismo modo en el numeral 5.4 Instancias de Control y Vigilancia se señala que el Órgano Interno de Control y Vigilancia es el encargado de revisar, controlar y auditar los procesos de operación, documentos, registros y sistemas de la Coordinación General. Por otro lado, el Comité de Control y Auditoria (COCOA) tiene entre otras funciones promover los programas de transparencia y el combate a la corrupción.

[*] Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad 2004 con modificaciones publicadas el 17 de febrero de 2006

91. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

Si

Existen y funcionan los mecanismos de transparencia documentados en las ROP que indican cuáles son los procesos de rendición de cuentas y la instancia normativa que regula la transparencia operativa del Programa.

De acuerdo a las ROP, en el apartado de Instancias de Control y Vigilancia; esta instancia normativa es la Secretaría de la Función Pública, la cual establece las medidas necesarias para emitir la normatividad en torno a la vigilancia y correcta aplicación de los recursos federales a efecto de mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia, control y disciplina en el ejercicio de los recursos asignados y las medidas de control y evaluación.

Dentro de las ROP, y de acuerdo con los lineamientos de transparencia y en del Manual de Revisión y Autorización de Servicios Organizados y/o Promovidos por FONAES, se tiene como objetivo revisar con eficiencia y transparencia las propuestas de los servicios con la finalidad de realizar el trámite oportuno y expedito de las mismas.

Por otro lado, a nivel externo existe un área encargada de atender quejas y denuncias por incumplimiento de responsabilidades administrativas que son captadas por el Órgano Interno de Control en la Secretaria de Desarrollo Social, cuyas delegaciones atienden un buzón para la recepción de quejas y/o sugerencias, vía telefónica e internet. Cabe destacar que la Secretaria de la Función Pública cuenta también con un buzón similar para la recepción de quejas y/o sugerencias.

92. ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

Si

El Programa difunde externamente sus Evaluaciones Externas, y cuentan con sistemas que le permiten difundir sus diferentes tipos de evaluaciones dentro del mismo.

El Programa, a través de su portal de Internet www.fonaes.gob.mx, difunde las evaluaciones externas que han realizado instituciones como la Universidad Autónoma Chapingo y, actualmente, El Colegio de México. Este medio de información permite que cualquier persona, tanto interna como externa al programa, que esté interesada en conocer las evaluaciones y sus resultados, pueda acceder fácilmente a ésta y así conocer la información correspondiente.

Por otro lado, el Área de Evaluación del Programa difunde de manera interna las evaluaciones a través de las Direcciones de cada área, las cuales a su vez están comprometidas a difundirlas al personal del área correspondiente.

Capítulo 5. Percepción de la población objetivo

93. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

No

Si bien el programa no ha elaborado una encuesta propia que le permita medir el grado de satisfacción de la población objetivo, dentro de los documentos entregados por el Programa para la presente evaluación se encontraban cuestionarios de las últimas 3 Evaluaciones Externas, los cuales fueron elaborados por la Universidad Autónoma de Chapingo y estaban dirigidos a los beneficiarios.

Dichos cuestionarios dedican un apartado a medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, por lo que éstos resultan ser útiles para el diseño y comparación de posteriores encuestas. Estos cuestionarios a su vez podrían permitirle al programa recabar mayor información para conocer la percepción de la población objetivo respecto a los apoyos otorgados, así como información en general de la población beneficiaria.

Dentro de los cuestionarios presentados se identificaron los siguientes apartados:

I. Datos básicos del beneficiario	VII. Organización
II. Datos socioeconómicos	VIII. Complementariedad
III. Grado de satisfacción	IX. Seguimiento
IV. Financiamiento	X. Recuperación del apoyo
V. Capacitación y Asistencia técnica	XI. Normatividad
VI. Comercialización	XII. Responsabilidad Social

Asimismo, al final del cuestionario hay una sección dirigida especialmente a las mujeres beneficiarias de los apoyos con el fin de recabar información sobre los impactos que han tenido dichos apoyos sobre el bienestar, la igualdad y la equidad.

94. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así. ¿Qué modificaciones propondría?

No

Los instrumentos antes mencionados no se consideran adecuados, debido a que estos estarán sujetos a la existencia de una evaluación externa, así como de que exista trabajo de campo en la misma.

Por lo tanto, el programa debería contar con un instrumento permanente y propio, el cual se base en una metodología y diseño previamente establecido que le permita medir el grado de satisfacción de su población objetivo. Para ello, podrían utilizarse las visitas de comprobación de existencia del proyecto o la de la correcta aplicación de los recursos para aplicar el cuestionario.

95. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?*

Las últimas dos evaluaciones externas contienen 6 indicadores de satisfacción, los cuales fueron calculados a través de la aplicación del cuestionario antes mencionado. Dicho cuestionario busca recabar información acerca de la valoración y la oportunidad del apoyo, la facilidad del trámite, el acompañamiento y la asistencia técnica por parte del programa. he aquí los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a una muestra de 231 beneficiarios:

Nombre del Indicador	2005	2006
Indicador de valoración	92%	93.2%
Indicador de oportunidad	60%	65.5%
Indicador de facilidad en el trámite	69%	67%
Indicador de acompañamiento	44.1%	41%
Indicador de seguimiento	80.8%	88.6%
Indicador de sostenibilidad	62.3%	57.7%

Como se observa para el primer indicador, se tiene un crecimiento de 1.2 puntos porcentuales respecto al año anterior, lo cual significa que para los entrevistados el apoyo recibido es muy importante para la realización de su proyecto; de igual forma, el indicador de oportunidad muestra un incremento, ya que 65.5% de ellos opina que la entrega del apoyo fue bastante oportuna. Respecto al indicador de seguimiento, tenemos que para 2006, 88.6% contestó que ha recibido al menos una visita por parte del programa después del inicio de operación del proyecto, lo que refleja el interés del programa por consolidar un sistema eficiente de seguimiento a las acciones. No obstante, se reconoce que aun falta mucho por trabajar en este aspecto, ya que creemos que éste representa una actividad de vital importancia para el logro del Propósito del Programa. Finalmente tenemos los indicadores de sostenibilidad, acompañamiento y facilidad de trámite, los cuales presentaron una ligera disminución entre 2005 y 2006, por lo que se recomienda reforzar las actividades dirigidas a estos aspectos, buscando incrementarlos para obtener mayor satisfacción en los beneficiarios para el próximo año.

Capítulo 6. Resultados

96. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

No

El Programa no recolecta información de manera oportuna para todos sus indicadores de Propósito y Fin. Es necesario señalar que la implementación de la MML inició en 2007, lo cual no permite que a estos niveles se cuente con información referente a todos los indicadores de Fin y al Propósito, tal como se encuentra señalado en la MML.

El Programa recolecta información sobre los siguientes indicadores:

- Generación de ocupaciones (Fin),
- Creación de empresas sociales (Propósito)

La información de ambos indicadores proviene de la *Base de datos de apoyos otorgados por FONAES* y del *Informe Anual de Resultados de FONAES* y se considera veraz y oportuna, Sin embargo, ambos indicadores no reflejan lo señalado en su correspondiente nivel de la MML. Así, el primer indicador no permite medir como se incrementa el ingreso de la población objetivo. Con respecto al segundo, si bien el Propósito señala la creación de empresas sociales, el indicador señalado entiende a la "*creación de empresas sociales*" como aquellas que se constituyen legalmente, lo cual es un producto según las ROP 2007, debido a que es un apoyo específico del Programa.

97. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

No.

El Programa no ha contratado evaluaciones por organismos externos al Programa para medir su impacto en la población objetivo, con una metodología que haya considerado un grupo de control.

Sin embargo, el Programa cuenta con algunas Evaluaciones Externas realizadas por la Universidad Autónoma de Chapingo. Estas evaluaciones no tienen diseños rigurosos para medir el impacto del programa en la población beneficiaria y se limitan a cuestiones de percepción de satisfacción y operación del Programa.

98. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?

De acuerdo con la Evaluación Externa del 2005 y 2006 realizada por la Universidad Autónoma Chapingo, los principales impactos del Programa son:

- El Programa provee recursos financieros baratos y oportunos y con un plazo de revolvencia adecuado a la población objetivo y a las actividades involucradas. Sin embargo, para la evaluación de 2006 ya no mencionan la parte de revolvencia puesto que a partir de 2005 se incorporó el nuevo modelo de revolvencia a través de las Empresas Sociales de Capitalización.

- Incremento en los ingresos de los beneficiarios y en el bienestar general

- Los apoyos han permitido la utilización, en comodato, de activos como tierra, instalaciones y edificios que estaban ociosos, beneficiando a otros integrantes de la comunidad

- Generación de empleos para los beneficiarios, así como un impacto indirecto en el empleo de las comunidades en las que se distribuyen apoyos. Según datos proporcionados por las últimas dos evaluaciones, en 2006 se generaron 15,268 empleos permanentes.

- Aporte a la equidad de género, a través del Impulso Productivo a la Mujer.

- Fomento a la organización de proyectos productivos diversos.

Como se puede apreciar son conclusiones muy generales y no se desprenden de estudios con metodologías rigurosas de impacto, sino que son sólo tabulados de encuestas aplicadas a beneficiarios del Programa.

99. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

Sí

El diseño del Programa sí permite la generación de indicadores de por lo menos una muestra aleatoria de un grupo de beneficiarios y de un grupo de contraste que pueda servir de contrafactual para estimar si existen diferencias en diversos tipos de indicadores, que pueden ir desde los de rentabilidad del proyecto hasta los beneficios individuales de participantes en el mismo. Para ello, sería necesario realizar un aparejamiento o *matching* por tipos de proyectos y apoyos, buscando controlar las características referentes a los espacios geográficos de implementación de los mismos, así como el tamaño de los mismos. Cabe señalar, finalmente, que para realizar este tipo de Evaluación se requeriría información adicional a la que recopila y provee regularmente el programa, así como un período de tiempo suficientemente largo, como para poder analizar el impacto en el Propósito y Fin del programa.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

No

Actualmente el Programa no ha calculado los indicadores de Propósito y Fin, por lo que no es posible señalar si ha habido un progreso en los mismos. Es necesario recordar que la implementación de la MML inició en 2007, lo cual no permite que a estos niveles se cuente con información referente a los indicadores de Fin y al Propósito debido a que se encuentran en fase de elaboración o cálculo.

Por otro lado, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto de las cuales se puede señalar algún avance orientado al Fin y al Propósito, y las evaluaciones externas de los últimos 4 años hacen referencia únicamente a cuestiones operativas y no permiten sus resultados señalar algún efecto del Programa que se encuentre orientado al Fin y al Propósito señalados en la MML.

Capítulo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Formato FORR-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Economía

Nombre del programa: *Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad*

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Programa cuenta con un documento en el que identifica las posibles complementariedades, sinergias y posibles duplicidades con programas sociales.	Pág. 43, 45	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Propósito y Fin del Programa no se encuentran claramente relacionados y no representan una solución al Problema.	Pág.3, 4	Se recomienda replantearse el Propósito y el Fin del Problema para que éstos se relacionen y representen una solución al problema
	El Programa no cuenta con un diagnóstico en el cual se cuantifique la magnitud del Problema.	Pág. 5	Se recomienda elaborar un diagnóstico en el que se identifique la magnitud del problema.
	La MML del Programa presenta algunos problemas en cuanto a los indicadores propuestos, medios de verificación, línea base y supuestos.	Pág. 13,14,16, 17,19,20	En general es necesario reacondicionar la lógica horizontal de la MML del Programa
	La población potencial y objetivo no se encuentra adecuadamente definida	Pág.	Se recomienda reconocer que el Programa debe apoyar solo a organizaciones y grupos, debido a que se encuentra basado en el asociacionismo.
	La ROP no representar claramente el diseño del Programa.	Pág. 27	Es necesario reformular las ROP siguiendo como la lógica vertical de la MML Propuesta.

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Economía

Nombre del programa: *Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad*

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica	El Programa tiene mecanismos adecuados para establecer y definir metas e indicadores	Pág. 51	No Aplica
	El Programa ha realizado evaluaciones externas anuales desde 2005 a la fecha.	Pág. 58	No Aplica
	El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de la evaluación externas 2006	Pág. 60	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Planeación Estratégica	El Programa no cuenta con un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo.	Pág. 48	Se recomienda elaborar planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo exclusivos del Programa que permitan ver claramente como contribuyen al Plan Sectorial de la Secretaria.
	Actualmente en ningún instrumento de planeación se establece el Propósito y el Fin que busca alcanzar el Programa tal y como lo establece la MML.	Pág. 50	Es necesario establecer el Propósito y el Fin como los ejes rectores de la Planeación estratégica
	El programa no recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño	Pág. 52	El Programa debe establecer un mecanismo que le permita dar un seguimiento a los proyectos apoyados.
	El Programa no tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el propósito del Programa	Pág. 53	El Programa debe definir algunos indicadores que le permitan medir resultados, tales como el número de empresas sociales que se crearon o consolidaron.
	El presupuesto del Programa no está ligado al requerimiento de resultados	Pág. 56	Es necesario cambiar a un sistema presupuestario donde en lugar de que se generen las metas con los recursos, sea otro donde el resultado que se busca genera el presupuesto.

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Economía

Nombre del programa: *Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad*

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización			No Aplica
			No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	El Programa no cuenta con un método explícito en el que se determine y cuantifique la población potencial u objetivo	Pág. 62	Es necesario que el Programa realice un método a través del cual determine y cuantifique a la población potencial y objetivo.
	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura.	Pág. 66	El Programa debe diseñar una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo.
	Esto se debe a que el Programa sólo cuenta con un listado de los grupos beneficiarios, el cual no permite verificar si llegó a la población que se deseaba atender.	Pág. 69	El Programa debe elaborar un padrón de beneficiarios que liste también a todos los beneficiarios individuales de los apoyos otorgados.

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Economía
Nombre del programa: *Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad*

	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	**Referencia**	**Recomendación Referencia de la recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	El programa cuenta con documentación que describe los procedimientos para recibir y procesar las solicitudes de apoyo para las modalidades de Facultamiento Empresarial y Formación de Capital Productivo	Pág. 73	No Aplica
	El programa cuenta con formatos que le permiten dar seguimiento y tener información de los avances de las obras y acciones realizadas.	Pág. 76	No Aplica
	Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficaz y eficientemente	Pág. 82	No Aplica
	El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados	Pág. 105	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Operación	El programa no cuenta con procedimientos para la selección de proyectos y beneficiarios	Pág. 70	Es necesario establecer criterios y procedimientos para la selección de proyectos y beneficiarios.
	El Programa no tiene un mecanismo para verificar los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP para cada uno de los apoyos que otorga.	Pág. 71	El programa debe definir el concepto de “escasez de recursos” y debe contar con un medio de verificación de cumplimiento de dicho requisito.
	El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	Pág. 72	Es necesario depurar la información del SIEL para que refleje la demanda total de apoyos.
	No existe un metodología uniforme para evaluar Proyectos	Pág. 87	Es necesario que se establezca una metodología uniforme para la evaluación de los proyectos.
	El programa no ha identificado y cuantificado los costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes..	Pág. 90	Es necesario que el Programa identifique y cuantifique los costos de operación del Programa.

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Economía
Nombre del programa: *Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad*

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Satisfacción	.		
Debilidad o Amenaza			
Satisfacción	El Programa no cuente con un instrumento de satisfacción permanente y representativo a nivel nacional.	Pág. 106	Se recomienda realizar un cuestionario que pueda mantenerse a lo largo del tiempo con los indicadores que considere pertinentes el programa, así como un diseño muestral representativo a nivel nacional.

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Economía
Nombre del programa: *Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad*

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados	El diseño del Programa permite hacer evaluaciones de impacto rigurosas.	Pág. 113	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Resultados	El Programa no recolecta información sobre sus indicadores de Fin y Propósito	Pág. 109	Es necesario que el Programa recopile información para evaluar su impacto en el cumplimiento del Propósito, así como su contribución al Fin.

Capítulo 8. Conclusiones

Diseño

- El problema al que pretende dar solución el programa es la escasez de oportunidades para crear y consolidar proyectos productivos viables y sustentables de organizaciones y grupos sociales de la población rural y urbana del Sector Social.
- El Programa no cuenta con un diagnóstico en el cual se cuantifique la magnitud del problema que pretende solucionar ni las causas del mismo.
- El Propósito no está claramente alineado con el Fin (impacto) establecido en la MI,
- Del análisis realizado sobre la forma en que operan las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de la MI del Programa (Actividades, Componentes, Producto y Fin) encontramos que ésta, si bien presenta un diseño coherente en todos los niveles, no incluye todos los Componentes ni las Actividades que se consideran necesarios.
- Por lo anterior, no se puede validar la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico.
- La lógica horizontal cumple con tener indicadores para cada nivel jerárquico. Sin embargo, a nivel de Fin el indicador no define operacionalmente lo señalado.
- Los indicadores muestran adecuadamente su temporalidad, no obstante, no tienen identificada su línea base.
- Algunos indicadores no tienen adecuadamente señalados sus medios de verificación.
- En síntesis, la lógica horizontal tampoco puede ser validada en su totalidad.
- La población objetivo y potencial no se encuentran definidas adecuadamente.
- El programa no cuenta con una justificación adecuada para explicar por qué los apoyos se dirigen a la población potencial y objetivo del programa.
- Los criterios de selección de unidad de atención por parte del Programa son los adecuados, sin embargo, necesitan acotarse ligeramente.
- Las Reglas de Operación vigentes del FONAES no expresan claramente el diseño del programa. Además, existen algunas inconsistencias al interior de las mismas.
- El Programa cuenta con un documento en el que se identifican las posibles complementariedades o duplicidades entre programas federales.
- Existen posibles complementariedades con los programas: Fondo Pyme, FONART, PROMOAGRO y Programa de Opciones Productivas.
- Pueden existir posibles duplicidades con los siguientes programas: FOMMUR, Fondo

Pyme, PRONAFIM, Programa Organización Productiva para Mujeres indígenas, Programa de Opciones Productivas y FOMAGRO.

Planeación estratégica

- El Programa no cuenta con planes estratégicos de corto, mediano o largo plazo. Sin embargo, en el POA se establecen: la distribución general del presupuesto asignado por línea presupuestal, el tipo de municipio a ser atendido, así como el sector económico y tipo de apoyo.
- El Programa cuenta con mecanismos adecuados para definir metas e indicadores en su Manual de Procedimientos Administrativos para la Elaboración del POA.
- En las ROP se establecen 6 indicadores de resultados, sin embargo, éstos no se consideran adecuados ya que no permiten cuantificar cuántas empresas sociales o proyectos productivos se han consolidado o creado.
- El Programa no recolecta información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño.
- El Programa no cuenta con un número limitado y suficiente de indicadores orientados a resultados.
- El programa ha implementado y dado seguimiento a as recomendaciones de las últimas dos evaluaciones externas, elaborando un Informe sobre las acciones emprendidas por el FONAES para atender las recomendaciones de las Evaluaciones externas.

Cobertura y Focalización

- El Programa no cuenta con ningún método explícito en el que se determine y cuantifique la población potencial y objetivo.
- El Programa no cuenta con alguna estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo.
- Con la información disponible no se puede establecer su el programa presenta un adecuado avance en su cobertura.

Operación

- No existen procedimientos estandarizados para la recepción y procesamiento de las solicitudes de apoyo.
- Del análisis del listado de beneficiarios 2006 y 2007 se concluyó que durante el

ejercicio fiscal correspondiente, los montos estipulados en las ROP fueron respetados en su totalidad.

- El Programa, a través de las cédulas como de Seguimiento y comprobación de apoyos a la población objetivo a través de fideicomisos, tiene un seguimiento oportuno de la ejecución de las obras.
- El SIEL permite una sistematización en la administración y operación del Programa.
- El Programa no utiliza instrumentos de recuperación de costos, sin embargo tiene un procedimiento de recuperación y revolvencia de los apoyos a través de las ESC y ESF.

Resultados

- No se recolecta información oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin.
- Entre los principales impactos identificados en evaluaciones externas pasadas encontramos: Programa provee recursos financieros baratos y oportunos y con un plazo de revolvencia adecuado a la población objetivo y a las actividades involucradas; que genera un incremento en los ingresos de los beneficiaros y en el bienestar general, entre otros

Comentario General

En síntesis, el Programa FONAES se caracteriza por tener múltiples problemas de diseño, planeación, cobertura, focalización y operación, por lo que se recomienda ampliamente una revisión integral del mismo.

Bibliografía

Aplicación de Instrumentos de Evaluación del Desempeño La Experiencia Chilena. Gobierno de Chile Ministerio de Hacienda Septiembre 2005;

Acuerdo de Organización y funcionamiento de la Coordinación General del Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

Banco Interamericano de Desarrollo., Curso Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Actualmente en línea. www.iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo: Curso Monitoreo y Evaluación; www.iadb.skillport.com

Banco Mundial., Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza: manual para profesionales. Washington D.C.

Banco Mundial., Seguimiento y Evaluación: instrumentos, métodos y enfoque. 2004.

Consejo Nacional de Vivienda. Rezago Habitacional 2000. http://www.conafovi.gob.mx/publicaciones/REZAGO.pdf

Counts, Alex. "El Microfinanciamiento y el reto del Desarrollo Mundial". Perspectivas Económicas, febrero 2004. http://usinfo.state.gov/journals/ites/0204/ijes/counts.htm

Cottler, Pablo: "Las Entidades Microfinancieras del México Urbano" , UIA, México (2001)

Criterios para Distribuir los Recursos Presupuestales de 2007 del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en

Diario Oficial de la Federación (2006) "Reglas de operación del Programa Fondo Nacional De Apoyo Para Las Empresas De Solidaridad para el ejercicio fiscal 2004". México

Diario Oficial de la Federación (2006) “Modificaciones de las Reglas de operación del Programa Fondo Nacional De Apoyo Para Las Empresas De Solidaridad”. México

Diario Oficial de la Federación, “Reglas de Operación del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para el ejercicio fiscal 2006”. México(2006)

Diario Oficial de la Federación, “Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas ejercicio fiscal 2007”. México

Littlefield, Elizabeth y Richard Rosenberg. "Las microfinanzas y los pobres Las microfinanzas y los pobres. Hacia la integración entre las microfinanzas y el sector financiero formal. Finanzas & Desarrollo, junio de 2004. pp. 38-40

Manual de Organización de la Coordinación Nacional de Apoyos para las Empresas de Solidaridad 2006

Metodología del Marco Lógico. 2004 Instituto Latinoamericano y del Caribe de Plantación Económica y Social ILPES, Boletín No. 15 ;

Metodología para elaborar el informe de indicadores de resultados

Metodología para elaborar los reportes de los avances físico-financieros

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf

Universidad Autónoma de Chapingo. “Evaluación Externa del Programa Fondo Nacional De Apoyo Para Las Empresas De Solidaridad 2006.

Universidad Autónoma de Chapingo. “Evaluación Externa del Programa Fondo Nacional De Apoyo Para Las Empresas De Solidaridad 2005.

ANEXO 01
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente –de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: Gerardo Esquivel Hernández

1.2 Cargo: Coordinador de Evaluación Externa

1.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de México

1.4 Último grado de estudios: Doctorado en Economía

1.5 Correo electrónico: gesquive@colmex.mx

1.6 Teléfono (con lada): 01 55 5449 3000 ext. 5003

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): 29 - 03 - 2008

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

2.2. Siglas: FONAES

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Economía

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa:

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participantes(s) de manera directa:

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación

2.6 Dirección de la página de internet del programa: www.fonaes.gob.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: C.P. Ángel Sierra Ramírez

2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa) 1992

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

		fecha (d d - m m - a a a a)
☐	Reglas de operación	21-09-2007

☐	Ley _____			-			-				
☐	Reglamento/norma _____			-			-				
☐	Decreto _____			-			-				
☐	Lineamientos _____			-			-				
☐	Manual de operación _____										
☐	Memorias o informes _____			-			-				
☐	Descripciones en la página de internet			-			-				
☐	Otra: (especifique) _____			-			-				
☐	Ninguna _____										

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a incrementar el nivel de ingreso de la población objetivo a través del mejoramiento De las condiciones de inserción de los integrantes de las empresas sociales al sistema Productivo nacional.

4.2 Describa el Propósito del Programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Población objetivo crea y consolida empresas sociales a través de proyectos productivos Que generan empleo

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- ☐ Agricultura, ganadería y pesca
- ☐ Alimentación
- ☐ Ciencia y tecnología
- ☐ Cultura y recreación
- ☐ Deporte
- ☐ Derechos y justicia
- ☒ Desarrollo empresarial, industrial y comercial
- ☐ Sociedad civil organizada
- ☐ Desastres naturales
- ☐ Educación
- ☐ Empleo
- ☐ Comunicaciones y transportes
- ☐ Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc..
- ☐ Medio ambiente y recursos naturales
- ☐ Migración
- ☐ Provisión/ equipamiento de vivienda
- ☐ Salud
- ☐ Seguridad Social
- ☐ Otros especifique: _____ _____

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

[X] En las 31 entidades federativas y en el D.F. → Pase a la pregunta 6.2

[ ] En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F. →

[ ] Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

[ ] Aguascalientes	[ ] Distrito Federal	[ ] Morelos	[ ] Sinaloa
[ ] Baja California	[ ] Durango	[ ] Nayarit	[ ] Sonora
[ ] Baja California Sur	[ ] Guanajuato	[ ] Nuevo León	[ ] Tabasco
[ ] Campeche	[ ] Guerrero	[ ] Oaxaca	[ ] Tamaulipas
[ ] Chiapas	[ ] Hidalgo	[ ] Puebla	[ ] Tlaxcala
[ ] Chihuahua	[ ] Jalisco	[ ] Querétaro	[ ] Veracruz
[ ] Coahuila	[ ] México	[ ] Quintana	[ ] Yucatán
[ ] Colima	[ ] Michoacán	[ ] San Luis	[ ] Zacatecas

[ ] No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

[X] En las 31 entidades federativas y en el D.F. → Pase a la pregunta 6.3

[ ] En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F. →

[ ] Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

[ ] Aguascalientes	[ ] Distrito Federal	[ ] Morelos	[ ] Sinaloa
[ ] Baja California	[ ] Durango	[ ] Nayarit	[ ] Sonora
[ ] Baja California Sur	[ ] Guanajuato	[ ] Nuevo León	[ ] Tabasco
[ ] Campeche	[ ] Guerrero	[ ] Oaxaca	[ ] Tamaulipas
[ ] Chiapas	[ ] Hidalgo	[ ] Puebla	[ ] Tlaxcala
[ ] Chihuahua	[ ] Jalisco	[ ] Querétaro	[ ] Veracruz
[ ] Coahuila	[ ] México	[ ] Quintana Roo	[ ] Yucatán
[ ] Colima	[ ] Michoacán	[ ] San Luis Potosí	[ ] Zacatecas

[ ] No especifica

[ ] No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

[ ] Sí

[X] No/ No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

[ ] Sí

[X] No/ No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

[ ] Sí

especifique

[X] No/ No especifica

6.6. El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

[ ] Rural

[ ] Urbana

[X] Ambas

[ ] No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

[ ] Muy alta

[ ] Alta

[ ] Media

[ ] Baja

[ ] Muy baja

[X] No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

[ ] No → pase a la sección VII

[X] Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Especifica que la población deberá tener escasez de recursos para la implementación de sus Proyectos, así como también que los grupos de áreas urbanas sean del Sector Social.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Población rural, campesina e indígena y grupos de áreas urbanas del Sector Social, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso ($):			1	3	2	8	2	0	0	0	0	0
8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso ($):[29]			1	2	9	4	5	0	0	0	0	0

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- [ ] Adultos y adultos mayores
- [ ] Mujeres
- [ ] Jóvenes
- [ ] Migrantes
- [ ] Niños
- [X] Otros

especifique: Población rural, campesina e indígena y grupos urbanos Del Sector Social

- [ ] Discapacitados
- [ ] No aplica

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos son adres lteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?
Individuo y/u hogar…....01 Empresa u organización ….02 Escuela....03 Unidad de salud…….04 Territorio..05	Sí….. 01 No…. 02	Sí….. 01 No…. 02	Sí….. 01 No…. 02	Sí….. 01 No…. 02	Sí….. 01 No…. 02	Sí….. 01 No…. 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria.....01 Capacidades..02 Patrimonial..… 03 No especifica. . 04	Sí….. 01 No…. 02	Sí….. 01 (especifique) No…. 02

[29] Ibid.

Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	01	01	02	02	02	01		02	01	Rural y
										campesi
02	01	01	02	02	02	01		02		Rural y
										Campe

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval

X. APOYOS

Tipo de Beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el(los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el(los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el(los) apoyo(s)?
	En: Especie…... Monetario…. 02 Ambos……...	Albergue…….. 01 Alimentos…… 02 Asesoría jurídica…… 03 Beca….…… 04 Campañas o promoción…… 05 Capacitación…….. 06 Compensación garantizada al ingreso ……07 Deducción de impuesto……..08 Fianza……09 Financiamiento de investigación…..10 Guarderías…….. 11 Libros y material didáctico……12 Microcrédito ……13 Obra pública……14 Recursos materiales……...15 Seguro de vida y/o gastos médicos 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios……... 17 Pensión…… 18 Terapia o consulta médica……19 Tierra, lote, predio o parcela…….20 Vivienda……21 Otro:…… 22 Especifique _subsidio_____	No…….. 01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo…….02 Sí, debe pagar el una parte del costo total del apoyo…….03	No…… Sí, debe pagar el costo total apoyo… Sí, debe una parte costo total apoyo…	No…….. 01 Sí…….. 02 (especifique)

Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
01	03	06	Capacitación empresarial	01	01	01	
		22	Apoyo a proyectos productivos	02	02	02	Revolvencia del apoyo
02	02	06	Capacitación empresarial	01	01	01	
		22	Apoyo a proyectos productivos	02	02	02	Revolvencia del apoyo

ANEXO II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Justificación	Vinculación con PND 2007-2012
I. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). 1. Impulsar la generación de nuevas empresas y la 2. Crear y fortalecer Empresas Sociales.	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen el 99% de las unidades económicas del país, representan alrededor del 50% del PIB y contribuyen a generar más del 70% de los empleos (INEGI). Así, dada la importancia de las MIPYMES para la generación de empleos y desarrollo económico de México, se requiere de una política integral de apoyo para este sector que fomente su creación, desarrollo y consolidación mediante un aumento en su nivel de productividad, competitividad e inserción a la actividad económica nacional e internacional. Aunque el hecho de hacer negocios implica costos para todas las empresas, éstos afectan en mayor grado a las MIPYMES. Los costos administrativos, de financiamiento, de infraestructura, de adecuación tecnológica y de capacitación imponen una gran carga económica a las MIPYMES que les dificulta o les impide desarrollarse y consolidarse para contar con el nivel competitivo adecuado y poder permanecer en el mercado. Ante dicha situación, es fundamental que el gobierno intervenga para impulsar el acceso a los servicios requeridos por parte de las MIPYMES, como son: financiamiento, creación de capacidades empresariales y articulación produ Para atender a las MIPYMES se creará una política de desarrollo empresarial basada en cinco se El esquema de apoyo a las MIPYMES se consolidará en una sola instancia, "México Emprende",	**Objetivo Nacional 3** Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida **Objetivo Nacional 4** Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas **Eje 2** **Economía competitiva y generadora de empleos** **Objetivo 5** Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos **Objetivo 6** Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) **Objetivo 12** Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional. **Objetivo 13** Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional. **Eje 3** **Igualdad de Oportunidades** **Objetivo 2** Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos. **Objetivo 16** Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Objetivo Estratégico	Justificación	Vinculación con PND 2007-2012
II. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana 1. Impulsar la aplicación de una política de competencia en los mercados. 2. Promover la mejora regulatoria. 3. Impulsar la aplicación de instrumentos de vanguardia que protejan a los consumidores, para contribuir al incremento en la competitividad del país. 4. Promover que los servicios logísticos del país se desarrollen a un nivel competitivo internacional. 5. Fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos productivos y promover la innovación y el desarrollo tecnológico en productos, procesos y servicios para elevar la competitividad empresarial 6. Fortalecer el Estado de Derecho y la modernización del marco legislativo para dar certidumbre jurídica a los factores económicos y facilitar la implementación de estrategias que impulsen la competitividad del país.	En el marco de una economía mundial altamente integrada, la competitividad de un país cobra vital importancia para que éste conserve su presencia en los mercados y sostenga un ritmo de crecimiento que permita una mejora sustancial en el nivel de vida de la población. De acuerdo al Foro Económico Mundial, durante el periodo 2006-2007 México ocupa el lugar 58 en competitividad dentro de un grupo de 125 países, lo que indica que estamos muy por debajo de los países líderes. Por estas razones, es prioridad del PND 2007-2012 contar en el 2012 con una economía situada entre las 30 más competitivas del mundo, por ser condición fundamental para atraer y retener la inversión necesaria para lograr un mayor crecimiento y número de empleos, necesarios para erradicar la pobreza y las disparidades regionales, igualar las oportunidades y en general, tener una mayor calidad de vida para todos los mexicanos. Elevar la competitividad del país es un reto que corresponde a todos los sectores: público, privado, social y educativo. El Estado, como eje rector del desarrollo, interviene para fomentar y coordinar esfuerzos orientados a elevar la competitividad del sistema económico; especialmente s Para lograrlo, debemos integrar una agenda nacional para la competitividad que involucre a los tr Para el caso de la Secretaría de Economía, esta agenda debe incluir los siguientes factores que s Se deben impulsar los trabajos del Gabinete Económico y de Competitividad, así como de los cor Impulsar el desarrollo de infraestructura que permita a las empresas llevar a cabo sus actividades El combate a las prácticas anticompetitivas y la mejora regulatoria son estrategias que contribuye Actualmente los costos en México para operar un negocio son muy elevados. De acuerdo al estuc Es indispensable generar las condiciones que aseguren que las empresas se desarrollen en un cli Se impulsará una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sec Se ampliará la cobertura de los Sistemas de Apertura Rápida c	**Objetivo Nacional 4** Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercadointerno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas. **Eje 2** **Economía competitiva y generadora de empleos** **Objetivo 5** Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos

Objetivo Estratégico	Justificación	Vinculación con PND 2007-2012
III. Fomentar el comercio exterior y la inversión. 1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial 2. Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	La apertura comercial permite un mayor acceso a los productos mexicanos en otros mercados, y favorece la entrada de bienes de capital e insumos en términos más económicos. Aunque México es un país abierto al comercio global y contamos con numerosos tratados y acuerdos comerciales y de cooperación, aún existen barreras que limitan el intercambio internacional de bienes y servicios. Las disparidades en las disposiciones de los distintos acuerdos comerciales del país y los trámites excesivos incrementan los costos de transacción en las operaciones de comercio exterior y dificultan la operación aduanera. Además, las inconsistencias arancelarias encarecen la exportación de bienes y limitan la inversión en varios sectores ya que los insumos para producir ciertas mercancías se importan con un arancel más alto que el que se aplica al producto final. Así, con el objetivo nacional plasmado en el PND de aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana, es necesario profundizar la apertura comercial para responder activa y estratégicamente a una dinámica global de intensa competencia, de creciente pérdida nacional y regional de competitividad Debemos incrementar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales existentes, impulsar la co Para alcanzar un crecimiento económico sostenido, generar empleos formales para tener un ingre La IED lleva a la generación de empleos y permite una transferencia de tecnología de punta, nece México es un país con altos niveles de IED, no obstante que ha disminuido su captación en los últ Para inducir un incremento sostenido en los flujos de IED es menester llevar a cabo una promoció Se concentrarán en un fideicomiso público: "PROMÉXICO: Inversión Extranjera y Comercio Exter Se promoverá la elaboración de programas de financiamiento a exportadores, se instrumentarán	**Objetivo Nacional 4** Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas **Objetivo Nacional 10** Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones **Eje 2** **Economía competitiva y generadora de empleos** **Objetivo 5** Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos

Objetivo Estratégico	Justificación	Vinculación con PND 2007-2012
IV. Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno. 1. Diseñar agendas sectoriales de trabajo para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de tecnologías precursoras, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. 2. Promover un desarrollo regional equilibrado.	Al analizar la incidencia de pobreza entre regiones del país, se hacen evidentes las desigualdades regionales existentes, lo que implica que el crecimiento y desarrollo económico no ha alcanzado por igual a todas las entidades y localidades. Para alcanzar los objetivos nacionales incluidos en el PND 2007-2012 de reducir la pobreza, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades y reducir las brechas sociales y económicas existentes, se requiere de una estrategia regional que permita afrontar los retos de empleo y bienestar social en todo el país, que promueva la competitividad y crecimiento de cada región conforme a las características y potencialidades de cada una de ellas. Por estos motivos, es indispensable implementar una política sectorial y regional que fortalezca el mercado interno, promoviendo el desarrollo de sectores económicos de alto valor agregado y sectores precursores, así como la reconversión de los sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. Es importante establecer una diferenciación de los programas del gobierno federal por regiones, establecer clusters regionales y promover la integración de cadenas productivas locales y regiona Se promoverá el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado y se d Asimismo, es necesario impulsar los motores internos de la eco	**Objetivo Nacional 3** Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida
		Objetivo Nacional 4 Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercadointerno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
		Eje 2 **Economía competitiva y generadora de empleos**
		Objetivo 5 Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos
		Objetivo 12 Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector, de forma que brinden un servicio de calidad internacional.
		Objetivo 13 Superar los desiquilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.
		Eje 3 **Igualdad de Oportunidades**
		Objetivo 2 Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.

ANEXO III. ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA	FUNCIONARIO	CARGO
Dirección General Jurídica	22-Ago	Carlos F. Soto Robledo	Director General
Dirección General de Finanzas Populares	22-Ago	Javier Cázares Sánchez	Director General Adjunto
Dirección General de Administración y Finanzas	22-Ago	Jaime F. Hernández Campos	Directos
Coordinación de Comunicación Social	22-Ago	Hervey Espinoza Laget	Coordinador
Dirección General de Operación Regional	22-Ago	Moisés Gómez Reyna	Director General
		Sergio Martínez González	Director General Adjunto
Dirección General de Comercialización y Apoyos a la Microempresa	22-Ago	Jacobo Pérez Lizaur	Director General
Dirección General de Planeación y Evaluación	22-Ago	Cesar Escalona Fabila	Director General
	22-Ago	Claudia Lomelí	Directora
	25-Oct	Claudia Lomelí	Directora
Dirección General de Finanzas Populares	29-Ene	Javier Cázares Sánchez	Director General Adjunto
Dirección General de Administración y Finanzas	29-Ene	Javier Vallejos Dellauna	Director General
Dirección General de Operación Regional	29-Ene	Sergio Martínez González	Director General Adjunto
Dirección General de Planeación y Evaluación	19-Mar	Cesar Escalona Fabila	Director General
		Claudia Lomelí	Directora

ANEXO IV. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Guía para las Entrevistas a Profundidad con Operadores del Programa

- ¿Cuál es el problema o necesidad que da origen al Programa?

- ¿Cuál es el mecanismo a través del cual el Programa l pretende solucionar el problema?

- ¿Cuál es el objetivo o resultado que busca el Programa a través de su operación?

- ¿Cuenta el Programa l con un diagnostico sobre la problemática que pretende solucionar?

- ¿Cuenta el programa con evidencia de que la solución que ofrece el programa es la indicada para la solución del problema que pretende contribuir a resolver?¿Lo realizó el programa? ¿Es resultado de alguna investigación externa al programa?

- ¿Cómo determina el Programa la población potencial y objetivo en función del problema/necesidad que da origen al programa?

- ¿Cuenta con un diagnóstico que permita dimensionar el tamaño del problema?

- En cuanto a la cobertura, ¿Existe alguna metodología para establecer los municipios y localidades de los estados de la República donde operan las distintas modalidades o vertientes del programa que son el universo de atención del Programa?

- ¿Existe un Padrón de Productores Beneficiarios? ¿Qué características tiene? ¿Cuál es la metodología utilizada para la elaboración del Padrón? ¿Con qué frecuencia es actualizada la información del padrón de beneficiarios? ¿De qué manera valida la veracidad de la información?

- ¿Qué acciones específicas se han implementado para que los programas y acciones del Programa no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, Estatales y Municipales y que potencien el impacto de los recursos, fortalezca la cobertura de las acciones, y reduzca gastos administrativos?

- ¿Qué acciones de control y vigilancia se realizan?

- ¿Qué actividades de promoción realiza el Programa para dar a conocer a la población objetivo los apoyos del programa?

- ¿Qué registros contables existen para reportar el avance físico-financiero del programa por modalidad o vertiente? distinguiendo, por un lado, las actividades de apoyo de las diferentes modalidades y vertientes y, por otro, las actividades de carácter social como son las tareas promocionales y los concursos? ¿De qué manera valida la veracidad de la información?

- ¿El Programa realiza algún tipo de evaluación interna? ¿En qué consiste? ¿Qué información contiene?

- Con respecto a los indicadores de la matriz de marco lógico del programa, ¿Cuál es la línea base de los mismos?

Guía de entrevista para la Dirección General de Planeación y Evaluación

Análisis de Planeación Estratégica.

- ¿El programa cuenta con planes estratégicos?
- ¿Con que tipos de planes estratégicos cuenta el programa?
- ¿Cuál es la periodicidad de actualización de los mismos?

- ¿El programa recolecta regularmente información que le permita monitorear su desempeño?
- ¿Quién es el encargado de recopilarla?
- ¿De qué manera realiza la recopilación de información?
- ¿Cuál es la periodicidad de levantamiento de la misma?
- ¿Cómo verifican su confiabilidad?

- ¿Considera que el programa ha mejorado su desempeño en los dos últimos años?
- ¿Qué ha ocasionado que el programa mejore su desempeño?
- ¿La información generada por las evaluaciones externas ha contribuido a mejorar el desempeño del programa?

- ¿El programa ha recibido recomendaciones provenientes de sus evaluaciones externas de los últimos dos años?
- ¿Qué recomendaciones ha recibido?
- ¿El programa ha implementado acciones a fin de dar repuesta a las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas?
- ¿En qué consisten dichas acciones?

Análisis de cobertura y focalización.

- ¿De qué manera el programa cuantifica a la población potencial?
- ¿De qué manera el programa cuantifica a la población objetivo?

- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura?
- ¿En qué consiste la estrategia de cobertura?
- ¿Cómo se diseñó la estrategia de cobertura?
- ¿La estrategia de cobertura tiene metas?
- ¿Cuáles son los plazos de cumplimiento de dichas metas?

Análisis de la Percepción de la Población Objetivo.

- ¿El programa cuenta con indicadores de satisfacción de la población objetivo?
- ¿Cuáles son?
- ¿La elaboración es propia o provienen de otros agentes?
- ¿De qué manera recopilan la información de los mismos?
- ¿Cuál es la periodicidad de recolección de la misma?
- ¿De qué manera validan la veracidad de la información?

Análisis de Resultados del Programa.

- ¿El programa cuenta con indicadores de Resultados (impacto)?

- ¿Cuáles son?
- ¿La elaboración es propia o provienen de otros agentes?
- ¿De qué manera recopilan la información de los mismos?
- ¿Cuál es la periodicidad de recolección de la misma?
- ¿De qué manera validan la veracidad de la información?

Análisis de Operación

- ¿El programa cuenta con información que le permita conocer la demanda total de apoyos?
- ¿En qué consiste dicha información?
- ¿Cuáles son sus fuentes de información?
- ¿Quién es el encargado de recopilarla?
- ¿De qué manera realiza la recopilación de información?
- ¿Qué características tiene la población solicitante?

- ¿De qué manera el programa lleva a cabo el registro de avance físico-financiero?

- ¿Cómo es operada la información financiera del programa?
- ¿Quiénes la generan?
- ¿Se encuentra en una sola base de datos?
- ¿Quiénes tienen acceso a la misma?

- ¿El programa ha identificado los costos de operación del mismo?

- ¿Los han cuantificado?
- ¿De qué forma los cuantifica?
- ¿A cuánto ascendieron en el presente año?

- ¿El programa tiene algún procedimiento para medir el costo-efectividad de la ejecución del programa?
- ¿De qué forma lo cuantifica?
- ¿Cuáles son los valores de los indicadores para el presente año?

- ¿Existen indicadores de eficiencia de la operación del programa?
- ¿Cuáles son?
- ¿La elaboración es propia o provienen de otros agentes?
- ¿De qué manera recopilan la información de los mismos?
- ¿Cuál es la periodicidad de recolección de la misma?
- ¿De qué manera validan la veracidad de la información?

- ¿Se han aplicado instrumentos de recuperación de costos?

- ¿Existe un padrón de beneficiarios?
- ¿De qué manera se actualiza?
- ¿Cuál es la periodicidad de actualización?

- ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia del programa?

- ¿En qué consiste?
- ¿Cuáles son los resultados que se han obtenido?

- ¿El programa difunde los resultados de las evaluaciones interna y externamente?

- ¿De qué manera lo hace?
- ¿A quienes les difunde los resultados?

Oportunidades, amenazas.

- ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora o simplificación de procesos en el programa?
- ¿Cuáles han sido y cuál era su objetivo?
- ¿Se ha identificado alguna actividad o proceso que podría mejorar la eficacia del programa y que actualmente no se realice?
- ¿En qué consiste?
- ¿Qué beneficio aportaría?
- ¿Por qué no se realiza actualmente?
- ¿Se ha identificado algún riesgo o amenaza que podría evitar que el programa tenga el resultado deseado?
- ¿En qué consiste?
- ¿Cómo considera que se puede evitar o solucionar?

Guía de entrevista para la:

Dirección General de Operación Regional.

Dirección General de Comercialización y Apoyo a la Microempresa

Dirección General de Empresas Sociales.

Dirección General de Finanzas Populares.

Dirección General de Operación Regional.

Dirección General de Administración y Finanzas

Introducción.

- ¿Qué apoyos opera la Dirección General?

Análisis de Planeación Estratégica.

- ¿La Dirección General cuenta con planes estratégicos?
- ¿Con que tipos de planes estratégicos cuenta el programa?
- ¿Cuál es la periodicidad de actualización de los mismos?

- ¿La Dirección General recolecta regularmente información que le permita monitorear su desempeño de las actividades y apoyos que opera?
- ¿Quién es el encargado de recopilarla?
- ¿De qué manera realiza la recopilación de información?
- ¿Cuál es la periodicidad de levantamiento de la misma?
- ¿Cómo verifican su confiabilidad?
- ¿Considera que los apoyos que opera la Dirección General han mejorado su desempeño en los dos últimos años?
- ¿Qué ha ocasionado que mejore su desempeño?

- ¿La información generada por las evaluaciones externas ha contribuido a mejorar el desempeño?
- ¿La Dirección General ha recibido recomendaciones provenientes de sus evaluaciones externas de los últimos dos años?
- ¿Qué recomendaciones ha recibido?
- ¿La Dirección General ha implementado acciones a fin de dar repuesta a las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas?
- ¿En qué consisten dichas acciones?

Análisis de cobertura y focalización.

- ¿La Dirección General cuenta con una estrategia de cobertura para los apoyos que opera?
- ¿En qué consiste la estrategia de cobertura?
- ¿Cómo se diseñó la estrategia de cobertura?
- ¿La estrategia de cobertura tiene metas?
- ¿Cuáles son los plazos de cumplimiento de dichas metas?

Análisis de Operación

- ¿La Dirección General cuenta con información que le permita conocer la demanda total de apoyos?
- ¿En qué consiste dicha información?
- ¿Cuáles son sus fuentes de información?
- ¿Quién es el encargado de recopilarla?
- ¿De qué manera realiza la recopilación de información?
- ¿Qué características tiene la población solicitante?

- ¿De qué manera la Dirección General lleva a cabo el registro de avance físico-financiero?
- ¿Cómo es operada la información financiera del programa?
- ¿Quiénes la generan?
- ¿Se encuentra en una sola base de datos?
- ¿Quiénes tienen acceso a la misma?
- ¿La Dirección General ha identificado los costos de operación de los apoyos que opera?
- ¿Los han cuantificado?
- ¿De qué forma los cuantifica?
- ¿A cuánto ascendieron en el presente año?
- ¿La Dirección General tiene algún procedimiento para medir el costo-efectividad de la ejecución de los apoyos que opera?
- ¿De qué forma lo cuantifica?
- ¿Cuáles son los valores de los indicadores para el presente año?
- ¿Existen indicadores de eficiencia de los apoyos que opera?
- ¿Cuáles son?
- ¿La elaboración es propia o provienen de otros agentes?
- ¿De qué manera recopilan la información de los mismos?
- ¿Cuál es la periodicidad de recolección de la misma?
- ¿De qué manera validan la veracidad de la información?
- ¿Se han aplicado instrumentos de recuperación de costos para los apoyos que opera la Dirección General?
- ¿Existe un padrón de beneficiarios de los apoyos que opera la Dirección General?
- ¿De qué manera se actualiza?

- ¿Cuál es la periodicidad de actualización?
- ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los apoyos que opera la Dirección General?
- ¿En qué consiste?
- ¿Cuáles son los resultados que se han obtenido?
- ¿Conocen los resultados de las evaluaciones interna y externamente?
- ¿Cómo fue que se enteraron de los resultados?

Oportunidades, amenazas.

- ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora o simplificación de procesos que realiza la Dirección General para operar los apoyos?
- ¿Cuáles han sido y cuál era su objetivo?
- ¿Se ha identificado alguna actividad o proceso que podría mejorar la eficacia de los apoyos que opera la Dirección General y que actualmente no se realice?
- ¿En qué consiste?
- ¿Qué beneficio aportaría?
- ¿Por qué no se realiza actualmente?
- ¿Se ha identificado algún riesgo o amenaza que podría evitar que el programa tenga el resultado deseado?
- ¿En qué consiste?
- ¿Cómo considera que se puede evitar o solucionar?

ANEXO V. BASES DE DATOS DE GABINETE

Para la realización del Informe de Diseño del Programa Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad fue necesario consultar las siguientes base de datos de gabinete.

- Padrón de beneficiarios 2006
- Padrón de beneficiarios 2007

ANEXO VI. MATRIZ DE INDICADORES PROPUESTA

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN/ META		
FIN:					
Contribuir a incrementar el nivel de ingresos de la población rural y urbana del sector social	1. Porcentaje de Crecimiento del Ingreso Corriente Monetario[30] Promedio por Hogar en localidades de atención de FONAES[31]	(Ingreso Corriente Monetario promedio anual por hogar en localidades de atención de FONAES en t + anual –) / Ingreso Corriente Monetario promedio anual por hogar en localidades de atención de FONAES en t (año base 2006)	2 años 5%	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI)	Los beneficiarios reproducen y mantienen prácticas productivas y empresariales que les permiten la autosuficiencia financiera y la permanencia en el mercado.
PROPÓSITO:					
Organizaciones y grupos sociales formados por población rural y urbana del sector social y con escasez de recursos crean, consolidan y desarrollan empresas sociales y proyectos productivos.	2. Porcentaje de Empresas sociales consolidadas.	(No. de Empresas Sociales que continúan operando tres años después de recibir el financiamiento en el año t) / No. de Empresas Sociales financiadas en el año t) x 100 (año base 2005)	3 años Al menos 70%	Elaboración propia a partir de trabajo de campo realizado por el programa	Los beneficiarios realizan las inversiones necesarias y aplican los conocimientos adquiridos para desarrollar proyectos productivos viables y sustentables que generen empleo.
	3. Inversión en Empresas Sociales consolidados.	Inversión total ejercida por el programa en el año t / Empresas Sociales que continúan operando tres años después de recibir el apoyo en el año t (año base 2005)	3 años Pendiente	Elaboración propia a partir de trabajo de campo realizado por el programa	
	4. Generación de ocupación promedio por grupo y empresa social financiado	No. de ocupaciones generadas por grupos y empresas sociales financiados en el año t / No de grupos y empresas sociales financiados en el año t	1 año 5 ocupaciones permanentes por proyecto	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de	

[30] Ingreso Corriente Monetario – Transferencias

[31] La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, (ENIGH) se realiza cada dos años, siendo la más reciente la 2006. Sin embargo, se publica al año siguiente por lo que dicho indicador se estimaría en el 2007, 2009, 2011, etc

		Año base 2006		FONAES	
COMPONENTES:					
1. Población rural y urbana del sector social forma organizaciones y grupos sociales que se constituyen en personas jurídicas mercantiles.	5. Costo de la constitución de grupos sociales en personas jurídicas mercantiles.	Inversión ejercida en financiamiento a grupos sociales para su constitución en personas jurídicas mercantiles en el año t ——————————— No. de grupos sociales financiados por FONAES que se constituyeron en personas jurídicas mercantiles en el año t Año base 2008	Anual Menor a 10 mil pesos	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	La población rural y urbana del sector social tiene interés en formar organizaciones y grupos. Las organizaciones y grupos desean constituirse como figuras legalmente reconocidas.
	6. Porcentaje de grupos sociales que se constituyeron en personas jurídicas mercantiles.	(No. de grupos sociales financiados por FONAES que se constituyeron en personas jurídicas mercantiles en al año t ——————————— No de grupos sociales financiados por FONAES para que se constituyeron en personas jurídicas mercantiles en al año t) x 100	Anual Al menos 50%	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
2. Población rural y urbana del sector social constituida en organizaciones y grupos sociales recibe financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera.	7. Financiamiento eficaz de estudios de perfil de inversión, de proyectos productivos y de viabilidad financiera	(No. de solicitudes para FCP que recibieron apoyo para estudios de perfil de inversión, de proyectos productivos y de viabilidad financiera ——————————— No. de apoyos otorgados para estudios de perfil de inversión, de proyectos productivos y de viabilidad financiera) x 100 Año base 2008	Anual Al menos 80%	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
	8. Inversión promedio en financiamiento de estudios de perfil de inversión, de proyectos productivos y de viabilidad financiera	(Inversión realizada para estudios de perfil de inversión, de proyectos productivos y de viabilidad financiera) ——————————— No. de apoyos otorgados para estudios de perfil de inversión, de proyectos productivos y de viabilidad financiera) x 100 Año base 2008	Anual	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
3. Organizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana del sector social recibe financiamiento para mejorar sus capacidades empresariales, productivas y comerciales. (Facultamiento Empresarial, FE)[32]	9. Porcentaje de enlaces comerciales alcanzados a través de Ferias organizadas por FONAES	(No. de grupos y empresas sociales participantes en Ferias en el año t, que lograron enlaces comerciales ——————————— No. de grupos y empresas sociales participantes en Ferias en el año t) x 100 Año base 2008	Anual Al menos 25%	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	Los beneficiarios identifican oportunidades para desarrollar proyectos productivos viables y sustentables

	10. Porcentaje de satisfacción con los servicios de FE proporcionados en las Ferias organizadas por FONAES	(No de encuestas aplicadas a empresarios sociales que evalúan satisfactoriamente los servicios de FE proporcionados en las Ferias / No de encuestas aplicadas a empresarios sociales) x 100 Año base 2006	Anual 90%	Evaluación Externa	Los beneficiarios aplican en forma eficaz y eficiente los apoyos otorgados
	11. Porcentaje de grupos y empresas sociales que recibieron financiamiento para mejorar sus capacidades que incrementaron su relación costo-beneficio	(No. de Grupos y Empresas sociales que recibieron financiamiento para mejorar sus capacidades que incrementaron su relación costo-beneficio en el año t+2 ——— No. de Grupos y Empresas sociales que recibieron financiamiento para mejorar sus capacidades en el año t) x 100 Año base 2006	anual 80%	Evaluación Interna	
	12. Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas	(No. de grupos y empresas sociales financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas en el año t +1 ——— No. de grupos y empresas sociales financiados para difusión e imagen comercial en el año t) x 100 Año base 2006	anual 80%	Evaluación Interna	
	13. Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas	(No. de grupos y empresas sociales financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas en el año t +1 ——— No. de grupos y empresas sociales financiados para realizar estudios de mercado y comercialización en el año t) x 100 Año base 2006	anual 80%	Evaluación Interna	
4. Organizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana del sector social recibe financiamiento para incrementar activos y capital de trabajo (Formación de Capital Productivo, FCP)	14. Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su cobertura de mercado	(No. de Grupos y Empresas sociales financiadas para formación de capital productivo que incrementaron su cobertura de mercado en el año t+2 ——— No. de Grupos y Empresas sociales financiados para formación de capital productivo en el año t) x 100 Año base 2006	anual 80%	Evaluación Interna	
	15. Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su monto de ventas	(No. de Grupos y Empresas sociales financiadas para formación de capital productivo que incrementaron su monto de ventas en el año t+2 ——— No. de Grupos y Empresas sociales	anual 80%	Evaluación Interna	

		financiados para formación de capital productivo en el año t) x 100 Año base 2006			
	16. Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su relación costo-beneficio	(No. de Grupos y Empresas sociales financiadas para formación de capital productivo que incrementaron su relación costo-beneficio en el año t+2 ——————————— No. de Grupos y Empresas sociales financiados para formación de capital productivo en el año t) x 100 Año base 2006	anual 80%	Evaluación Interna	
	17. Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su número de personas ocupadas	(No. de Grupos y Empresas sociales financiadas para formación de capital productivo que incrementaron su número de personas ocupadas en t+2 ——————————— No. de Grupos y Empresas sociales financiados para formación de capital productivo en el año t) x 100 Año base 2006	anual 80%	Evaluación Interna	
	18. Porcentaje de grupos y empresas sociales apoyados con financiamiento del total de solicitudes aprobadas	(No. de Grupos y empresas sociales financiados para formación de capital productivo en el año t ——————————— Total de solicitudes aprobadas en el año t) * 100 Año base 2006	Anual 90%	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
5. Organizaciones y grupos sociales constituidos por población rural y urbana cuentan con servicios de banca social para el desarrollo de proyectos productivos viables y sustentables.	19. Incremento en la cobertura poblacional de instituciones de banca social financiada por FONAES	(No de beneficiarios apoyados con servicios de banca social financiada por FONAES en el año t+1 ——————————— No de beneficiarios apoyados con servicios de banca social financiada por FONAES en el año t) -1 x100 Año base 2008	Anual Al menos 5% en relación con el año anterior	Informes de las instituciones de banca social financiadas por FONAES	
	20. Incremento en la cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	(No. de Micro regiones con cobertura de banca social financiada por FONAES en el año t+1 ——————————— No. de Micro regiones con cobertura de banca social financiada por FONAES en el año t) -1 x 100 Año base 2006	Anual Al menos 5% en relación con el año anterior	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
	21. Incremento en el número de proyectos financiados por la banca social apoyada por	(No de proyectos productivos financiados por la banca social apoyada por FONAES en el año t +1	Anual Al menos 5% en relación con	Informes de las instituciones de banca social financiadas por	

	FONAES	No de proyectos productivos financiados por la banca social apoyada por FONAES en el año t) -1 *100 Año base 2008	el año anterior	FONAES	
	22. Incremento en el número de instituciones de banca social apoyadas por FONAES que mejoraron su calificación[33]	(No de instituciones de banca social financiadas con facultamiento empresarial que mejoraron su calificación en el año t+3 No de instituciones de banca social financiadas con facultamiento empresarial en el año t) -1 x 100 Año base 2000	Anual Al menos 5% en relación con el año anterior	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
ACTIVIDADES:					
1.1 Difusión entre la población rural y urbana del sector social para la formación de organizaciones y grupos sociales.	23. Difusión para la formación de organizaciones y grupos sociales.	(Organizaciones y grupos sociales formados en el año t) Localidades donde se ha realizado difusión para la formación de organizaciones y grupos sociales en el año t) -1 *100	Anual		Los proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera se encuentran adecuadamente realizados y reflejan la situación de las empresas sociales y proyectos.
1.2 Financiamiento a organizaciones y grupos sociales para su constitución en personas jurídicas mercantiles.	24. Financiamiento para su constitución en personas jurídicas mercantiles.	(Organizaciones y grupos sociales constitución en personas jurídicas mercantiles en el año t) (Organizaciones y grupos sociales constitución en el año t) -1 *100	Anual		
2.1 Solicitudes de financiamiento por parte organizaciones y grupos sociales que reciben financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera.	25. Solicitudes de financiamiento por parte organizaciones y grupos sociales que reciben financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera.	(Cantidad de Financiamientos otorgados para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera en el año t) (Solicitudes de financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera en el año t) -1 *100	Anual		
2.2 Ministración de recursos para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera	26. Ministración de recursos para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera	(Solicitudes de financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera en el año t) (Inversión realizada en financiamiento para la elaboración de proyectos productivos, estudios de perfil de inversión y estudios de viabilidad financiera en el año t) -1 *100	Anual		
3.1 Recepción de Cédula de Solicitud de Apoyo y validación de solicitudes de apoyo	27. Recepción de Cédula de Solicitud de Apoyo.y	(Cantidad de Cédulas sujetas a validación en el año t)	Anual		

	validación de solicitudes de apoyo	(Cantidad de Cédulas de solicitud recibidas en el año t) -1 *100			
3.2 Evaluación y Dictaminación de solicitudes de apoyo.	28. Evaluación y Dictaminación de solicitudes de apoyo.	(Cantidad de Cédulas evaluadas en el año t) / (Cantidad de Cédulas de validadas en el año t) -1 *100	Anual		
3.5 Formalización de la entrega del apoyo	29. Formalización de la entrega del apoyo	(Cantidad de apoyos formalizados en el año t) / (Cantidad de Cédulas con dictaminación favorable en el año t) -1 *100	Anual		
3.6 Seguimiento del resultado del apoyo	30. Seguimiento del resultado del apoyo	(Cantidad de apoyos con seguimiento en el año t) / (Cantidad de apoyos formalizados en el año t) -1 *100	Anual		
4.1 Recepción de perfil de inversión o estudios de viabilidad financiera.	31. Recepción de Cédula de Solicitud de Apoyo.y validación de solicitudes de apoyo	(Cantidad de Cédulas sujetas a validación en el año t) / (Cantidad de Cédulas de solicitud recibidas en el año t) -1 *100	Anual		
4.2 Evaluación y Dictaminación de solicitudes de apoyo.	32. Evaluación y Dictaminación de solicitudes de apoyo.	(Cantidad de Cédulas evaluadas en el año t) / (Cantidad de Cédulas de validadas en el año t) -1 *100	Anual		
4.3 Formalización de la entrega del apoyo	33. Formalización de la entrega del apoyo	(Cantidad de apoyos formalizados en el año t) / (Cantidad de Cédulas con dictaminación favorable en el año t) -1 *100	Anual		
4.4 Seguimiento del resultado del apoyo	34. Seguimiento del resultado del apoyo	(Cantidad de apoyos con seguimiento en el año t) / (Cantidad de apoyos formalizados en el año t) -1 *100	Anual		
5.1 Recepción de estudios de viabilidad financiera.	35. Recepción de Cédula de Solicitud de Apoyo.y validación de solicitudes de apoyo	(Cantidad de Cédulas sujetas a validación en el año t) / (Cantidad de Cédulas de solicitud recibidas en el año t) -1 *100	Anual		
5.2 Evaluación y Dictaminación de solicitudes de apoyo.	36. Evaluación y Dictaminación de solicitudes de apoyo.	(Cantidad de Cédulas evaluadas en el año t) / (Cantidad de Cédulas de validadas en el año t) -1 *100	Anual		
5.3 Formalización de la entrega del apoyo	37. Formalización de la entrega del apoyo	(Cantidad de apoyos formalizados en el año t) / (Cantidad de Cédulas con dictaminación favorable en el año t) -1 *100	Anual		

5.4 Seguimiento del resultado del apoyo	38. Seguimiento del resultado del apoyo	(Cantidad de apoyos con seguimiento en el año t) / (Cantidad de apoyos formalizados en el año t) -1 *100	Anual		

Anexo VII. CARACTERÍSTICAS DE INDICADORES

Nivel	Núm.	Nombre del indicador	Características con las que cumple	Por qué?
FIN	1	Porcentaje de Crecimiento del Ingreso Corriente Monetario Promedio por Hogar en localidades de atención de FONAES	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante que permite observar los impactos del programa a nivel de fin como lo es el ingreso Economía. Es información proveniente de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Monitoreable. Dado que sólo se pueden obtener los datos de manera bianual, es poco monitoreable Adecuado. Las acciones por parte de FONAES deberán reflejarse en el largo plazo incremento del ingreso promedio de las localidades beneficiadas
	2	Generación eficiente de ocupación*	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, permite reconocer los impactos del programa en el nivel de ocupación de la población. Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarias para obtener la información Monitoreable. Se pueden obtener cortes o proyecciones Adecuado. Al apoyar proyectos productivos, se apoya al mismo tiempo al empleo se considera indicador para compoenente
PROPÓSITO	3	Costo de la constitución de grupos sociales en personas jurídicas mercantiles.	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, el costo promedio de constituir un grupo social en persona jurídica mercantil Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarias para obtener la información Monitoreable. Se comenzará a medir a partir de 2008 Adecuado. Se considera adecuado, ya que refleja el impacto en los ingresos de la población ocupada de bajos recursos.

	4	Porcentaje de grupos sociales que se constituyeron en personas jurídicas mercantiles.	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, la eficacia para convertirse en personas jurídicas mercantiles Economía. Se cuenta con la información necesaria para la elaboración el indicador. Monitoreable. Se pueden obtener cortes parciales y/o proyecciones Adecuado. Representa logros con base en los apoyos otorgados
	5	Porcentaje de Empresas sociales consolidadas.	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, la consolidación de proyectos productivos apoyados por el programa Economía. El costo es elevado dado que es a través de trabajo de campo, sin embargo se pueden reducir costos de transporte y levantamiento a través del apoyo de las diferentes instancias. Monitoreable. Se pueden obtener cortes parciales y/o proyecciones Adecuado. Se comprueba que los proyectos apoyados por el programa se han consolidado, refleja el éxito del programa.
	6	Inversión en Empresas Sociales consolidados.	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, la inversión necesaria para la consolidación de proyectos productivos Economía. El costo es elevado dado que es a través de trabajo de campo, sin embargo se pueden reducir costos de transporte y levantamiento a través del apoyo de las diferentes instancias. Monitoreable. Se pueden obtener cortes parciales y/o proyecciones Adecuado. corroborar la maximización de recursos para la obtención de resultados
	7	Generación de ocupación promedio por grupo y empresa social financiado	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide el grado en que el programa aporta al empleo. Economía. Se cuenta con la información necesaria para la elaboración del indicador Monitoreable. Se pueden obtener cortes parciales y/o proyecciones Adecuado. permite medir el aporte al empleo por parte del programa

COMPONENTE 1	8	Financiamiento eficaz de estudios de perfil de inversión, de proyectos productivos y de viabilidad financiera	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, el apoyo dirigido a la elaboración de perfiles de inversión y viabilidad financiera Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador. Monitoreable. Se comenzará a medir el indicador tomando como año base el año 2008 Adecuado. Permite medir la eficacia en los apoyos otorgados
	9	Porcentaje de enlaces comerciales alcanzados a través de Ferias organizadas por FONAES	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, las ventajas de los apoyos otorgados por el programa Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador Monitoreable. Se puede hacer la consulta de los datos. Adecuado. Refleja la eficacia de los recursos
	10	Porcentaje de satisfacción con los servicios de FE proporcionados en las Ferias organizadas por FONAES	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, la percepción de los beneficiarios ante el apoyo otorgado Economía. Se cuenta con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador. Monitoreable. Se pueden obtener cortes parciales y/o proyecciones Adecuado. Mide la satisfacción de los beneficiarios
	11	Porcentaje de satisfacción con los servicios de FE otorgados a través de los servicios de “Formación Empresarial” y “Acompañamiento Empresarial"	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, la percepción de los beneficiarios ante el apoyo otorgado Economía. Se cuenta con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador. Monitoreable. Se pueden obtener cortes parciales y/o proyecciones Adecuado. Mide la satisfacción de los beneficiarios

COMPONENTE 2	12	Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, el impacto en las ventas de los beneficiarios como resultado del apoyo Economía. Se cuenta con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador. Monitoreable. Se puede realizar la consulta de los datos arrojados Adecuado. Impacto directo en las ventas de los beneficiarios
	13	Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, el impacto en las ventas de los beneficiarios como resultado del apoyo Economía. Se cuenta con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador. Monitoreable. Se puede realizar la consulta de los datos arrojados Adecuado. Impacto directo en las ventas de los beneficiarios
	14	Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su cobertura de mercado	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, El impacto en cobertura de los proyectos como resultado del apoyo Economía. Se cuenta con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador Monitoreable. Se puede realizar la consulta de los datos arrojados Adecuado. Refleja resultados de la aplicación de los apoyos
	15	Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su monto de ventas	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, el impacto en las ventas de los beneficiarios como resultado del apoyo Economía. Se cuenta con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador. Monitoreable. Se puede hacer la consulta de los datos. Adecuado. Impacto directo en las ventas de los beneficiarios
	16	Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su relación costo-beneficio	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, los beneficios obtenidos por medio del apoyo recibido Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador Monitoreable. Se puede llevar el seguimiento de los datos arrojados Adecuado. Refleja los beneficios obtenidos por los beneficiarios por medio de los apoyos recibidos

	17	Porcentaje de grupos y empresas sociales financiados que incrementaron su número de personas ocupadas	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, el impacto en la ocupación como resultado del apoyo recibido Economía. Se cuenta con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador. Monitoreable. La consulta de los datos arrojados pueden tener un seguimiento Adecuado. Impacto directo en la ocupación de la población objetivo
	18	Porcentaje de grupos y empresas sociales apoyados con financiamiento del total de solicitudes aprobadas	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, La participación de la modalidad de financiamiento de proyectos respecto al total de apoyos otorgados Economía. Puesto que la información proviene del Programa, ésta es económica Monitoreable. Se pueden hacer cortes parciales y/o proyecciones Adecuado. Refleja el peso relativo que tiene el apoyo en el programa
COMPONENTE 3	19	Incremento en la cobertura poblacional de instituciones de banca social financiada por FONAES	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, tasa de crecimiento del la población atendida por el programa Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador Monitoreable. Se pueden realizar cortes parciales y/o proyecciones de los datos Adecuado. refleja el crecimiento en la cobertura de la población objetivo respecto al año anterior
	20	Incremento en la cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, la cobertura en microrregiones por parte del programa Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador Monitoreable. Se pueden realizar cortes parciales y/o proyecciones de los datos Adecuado. Dimensiona la presencia del programa en las microrregiones
	21	Incremento en el número de proyectos financiados por la banca social apoyada por FONAES	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, el número de proyectos productivos financiados por la banca social gracias a los apoyos otorgados por el programa. Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarios para la elaboración del indicador Monitoreable. Se pueden realizar cortes parciales y/o proyecciones de los datos Adecuado. Refleja los resultados obtenidos por medio de los apoyos otorgados.

	22	Incremento en el número de instituciones de banca social apoyadas por FONAES que mejoraron su calificación	Claridad. Relevancia. Economía. Monitoreable. Adecuado.	Claridad. El Indicador es claro en su definición. Relevancia. Mide un aspecto relevante, las ventajas obtenidas como resultado de los apoyos otorgados para facultamiento empresarial a instituciones de banca social Economía. Se cuentan con los instrumentos necesarios para la obtención de la información Monitoreable. Se pueden realizar cortes parciales y/o proyecciones de los datos Adecuado. Dimensiona los beneficios obtenidos por las instituciones de banca social.

ANEXO VIII. PROPUESTA PARA LOS MECANISMOS DE DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES

No aplica ya que se consideran adecuados los mecanismos del Programa

ANEXO IX. FACTIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS PROPUESTOS PARA DETERMINAR Y/O CUANTIFICAR LA POBLACIÓN POTENCIAL Y/U OBJETIVO.

Las ROP 2007 señalan que la población objetivo "*Es la población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del Sector Social, que a través de un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial; y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos*". Si bien la unidad operativa sobre la que trabaja el Programa son los grupos, los mismos son formados por los habitantes de las localidades rurales (localidades de hasta 2,500 habitantes), es decir, se identifica como población potencial a la población que habita en dichas localidades y que se encuentra en edad de trabajar, es decir que se encuentra entre los 15 y los 64 años.

Otra posible definición aproximada a la población potencial serían los habitantes que habitan en la Microrregiones, lo cual se encuentra señalado en las ROP 2008 o los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación. Por lo que podemos tener diferentes cuantificaciones de población potencial, que van desde poco más de 14 millones de personas si se toma la población en edad de trabajar en las localidades rurales, hasta poco más de 17 millones si se toma como criterio a las Microrregiones o a las localidades de alta y muy alta marginación.

En todos los casos las estimaciones son proxys de la verdadera población potencial, debido a que misma es definida como grupos, sobre la cual no hay forma de cuantificar a la misma.

Población Potencial

	PET 2006*	PET 2007*	Microrregiones 2005	Alta y Muy Alta marginación 2005
AGS	120,451	119,858	-	-
BC	125,651	125,032	-	-
BCS	51,594	51,340	-	-
CAM	118,674	118,089	189,670	112847
COA	162,313	161,513	-	-
COL	46,084	45,857	-	-
CHPS	1,259,634	1,253,427	3,098,575	3098575
CHIH	318,216	316,648	238,392	238392
DF	19,128	19,034	-	-
DGO	306,257	304,748	170,395	170395
GTO	893,265	888,863	273,736	273736
GRO	742,791	739,130	1,788,252	1788252
HGO	697,204	693,768	725,089	711023
JAL	581,393	578,528	119,941	119941
MEX	1,068,664	1,063,398	924,857	924857
MICH	774,925	771,106	661,920	661920
MOR	139,969	139,279	5,884	5884
NAY	201,227	200,235	53,137	53137
NL	154,306	153,545	66,850	66850
OAX	1,100,371	1,094,949	2,190,653	2057582
PUE	937,290	932,672	1,710,860	1686470
QUER	287,392	285,976	273,741	273741
QROO	95,551	95,081	120,553	120553
SLP	540,996	538,330	873,467	873467
SIN	487,602	485,199	166,888	166888
SON	226,125	225,011	33,578	33578
TAB	564,088	561,308	191,865	191865
TAM	253,659	252,409	50,780	50780
TLAX	146,948	146,224	30,753	30753
VER	1,758,840	1,750,173	2,621,150	2621150
YUC	198,347	197,370	749,678	586666
ZAC	366,717	364,910	108,254	108254
TOTAL	14,745,673	14,673,011	17,438,918	17,027,556

FUENTE: INEGI. II Conteo de población y vivienda 2005; Estimaciones de CONAPO y Estratregia de Microrregiones de SEDESOL

* Valores calculados con base en la tasa de crecimiento registrada para la PEA rural de 2006 y 2007 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el II Trimestre de cada año

** Poblacion de 15 a 64 años que habita en localidades de menos de 2,500 habitantes

*** Poblacion en edad de trabajar

ANEXO X. POBLACIÓN ATENDIDA A NIVEL NACIONAL DESAGREGADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, COMPONENTES Y/O ATRIBUTOS 2006-2007

Población Potencial: Son las personas que se encuentran en edad de trabajar y que pueden y que por tanto pueden formar organizaciones y grupos sociales.

Población Objetivo: Para el presente apartado la Población Potencial es igual a la Población Objetivo, debido a que no se cuenta con criterio para determinar cuanta Población Potencial es factible atender en un período de tiempo.

Población Atendida: Población que recibió apoyo del Programa por alguna de sus vertientes (Formación de capital productivo, Facultamiento empresarial).

Cuadro No. 1
Cobertura Anual del Programa vertiente de Formación de Capital Productivo
2006 – 2007

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2006	14,745,673	14,745,673	31,881	0.22%	0.22%
2007	14,673,010	14,673,010	64,387	0.44%	0.44%

Cobertura Anual del Programa vertiente de Formación de Capital Productivo					
2006					
Entidad Federativa	Población potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura del programa	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP x100)	PA/PO x100)
AGUASCALIENTES	120,451	120,451	217	0.18%	0.18%
BAJA CALIFORNIA	125,651	125,651	275	0.22%	0.22%
BAJA CALIFORNIA SUR	51,594	51,594	52	0.10%	0.10%
CAMPECHE	118,674	118,674	1,059	0.89%	0.89%
CHIAPAS	1,259,634	1,259,634	2,016	0.16%	0.16%
CHIHUAHUA	318,216	318,216	355	0.11%	0.11%
COAHUILA	162,314	162,314	515	0.32%	0.32%
COLIMA	46,084	46,084	147	0.32%	0.32%
DISTRITO FEDERAL	19,128	19,128	192	1.00%	1.00%
DURANGO	306,257	306,257	309	0.10%	0.10%
GUANAJUATO	893,265	893,265	872	0.10%	0.10%
GUERRERO	742,791	742,791	1,817	0.24%	0.24%
HIDALGO	697,204	697,204	1,149	0.16%	0.16%
JALISCO	581,393	581,393	1,899	0.33%	0.33%
MEXICO	1,068,664	1,068,664	525	0.05%	0.05%
MICHOACAN	774,925	774,925	2,077	0.27%	0.27%
MORELOS	139,969	139,969	429	0.31%	0.31%
NAYARIT	201,227	201,227	5306	2.64%	2.64%
NUEVO LEON	154,306	154,306	152	0.10%	0.10%
OAXACA	1,100,371	1,100,371	2,239	0.20%	0.20%
PUEBLA	937,290	937,290	1033	0.11%	0.11%
QUERETARO	287,392	287,392	545	0.19%	0.19%
QUINTANA ROO	95,551	95,551	194	0.20%	0.20%
SAN LUIS POTOSI	540,996	540,996	331	0.06%	0.06%
SINALOA	487,602	487,602	270	0.06%	0.06%
SONORA	226,125	226,125	2717	1.20%	1.20%
TABASCO	564,088	564,088	1175	0.21%	0.21%
TAMAULIPAS	253,659	253,659	1760	0.69%	0.69%
TLAXCALA	146,948	146,948	73	0.05%	0.05%
VERACRUZ	1,758,840	1,758,840	1329	0.08%	0.08%
YUCATAN	198,347	198,347	131	0.07%	0.07%
ZACATECAS	366,717	366,717	721	0.20%	0.20%
TOTAL	**14,745,673**	**14,745,673**	**31,881**	**0.22%**	**0.22%**

Cuadro No. 2b					
Cobertura Anual del Programa vertiente de Formación de Capital Productivo					
2007					
Entidad Federativa	Población potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura del programa	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP x100)	PA/PO x100)
AGUASCALIENTES	119,858	119,858	99	0.08%	0.08%
BAJA CALIFORNIA	125,032	125,032	201	0.16%	0.16%
BAJA CALIFORNIA SUR	51,340	51,340	119	0.23%	0.23%
CAMPECHE	118,089	118,089	1,056	0.89%	0.89%
CHIAPAS	1,253,427	1,253,427	3,641	0.29%	0.29%
CHIHUAHUA	316,648	316,648	5578	1.76%	1.76%
COAHUILA	161,513	161,513	436	0.27%	0.27%
COLIMA	45,857	45,857	127	0.28%	0.28%
DISTRITO FEDERAL	19,034	19,034	373	1.96%	1.96%
DURANGO	304,748	304,748	480	0.16%	0.16%
GUANAJUATO	888,863	888,863	5,292	0.60%	0.60%
GUERRERO	739,130	739,130	1,310	0.18%	0.18%
HIDALGO	693,768	693,768	1232	0.18%	0.18%
JALISCO	578,528	578,528	702	0.12%	0.12%
MEXICO	1,063,398	1,063,398	1,892	0.18%	0.18%
MICHOACAN	771,106	771,106	2,605	0.34%	0.34%
MORELOS	139,279	139,279	97	0.07%	0.07%
NAYARIT	200,235	200,235	8,580	4.28%	4.28%
NUEVO LEON	153,545	153,545	273	0.18%	0.18%
OAXACA	1,094,949	1,094,949	4,783	0.44%	0.44%
PUEBLA	932,672	932,672	946	0.10%	0.10%
QUERETARO	285,976	285,976	6114	2.14%	2.14%
QUINTANA ROO	95,081	95,081	1,015	1.07%	1.07%
SAN LUIS POTOSI	538,330	538,330	3,829	0.71%	0.71%
SINALOA	485,199	485,199	1,989	0.41%	0.41%
SONORA	225,011	225,011	1,523	0.68%	0.68%
TABASCO	561,308	561,308	1,081	0.19%	0.19%
TAMAULIPAS	252,409	252,409	2074	0.82%	0.82%
TLAXCALA	146,224	146,224	634	0.43%	0.43%
VERACRUZ	1,750,173	1,750,173	5553	0.32%	0.32%
YUCATAN	197,370	197,370	252	0.13%	0.13%
ZACATECAS	364,910	364,910	501	0.14%	0.14%
TOTAL	**14,673,010**	**14,673,010**	**64,387**	**0.44%**	**0.44%**

Cuadro No. 2a					
Cobertura Anual del Programa del Componente de Formación de Capital Productivo					
2006					
Entidad Federativa	Población potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura del programa	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP x100)	PA/PO x100)
AGUASCALIENTES	120,451	120,451	217	0.18%	0.18%
BAJA CALIFORNIA	125,651	125,651	275	0.22%	0.22%
BAJA CALIFORNIA SUR	51,594	51,594	52	0.10%	0.10%
CAMPECHE	118,674	118,674	105	0.09%	0.09%
CHIAPAS	1,259,634	1,259,634	2,016	0.16%	0.16%
CHIHUAHUA	318,216	318,216	355	0.11%	0.11%
COAHUILA	162,314	162,314	515	0.32%	0.32%
COLIMA	46,084	46,084	147	0.32%	0.32%
DISTRITO FEDERAL	19,128	19,128	192	1.00%	1.00%
DURANGO	306,257	306,257	309	0.10%	0.10%
GUANAJUATO	893,265	893,265	872	0.10%	0.10%
GUERRERO	742,791	742,791	1,817	0.24%	0.24%
HIDALGO	697,204	697,204	449	0.06%	0.06%
JALISCO	581,393	581,393	1,899	0.33%	0.33%
MEXICO	1,068,664	1,068,664	525	0.05%	0.05%
MICHOACAN	774,925	774,925	2,077	0.27%	0.27%
MORELOS	139,969	139,969	429	0.31%	0.31%
NAYARIT	201,227	201,227	288	0.14%	0.14%
NUEVO LEON	154,306	154,306	152	0.10%	0.10%
OAXACA	1,100,371	1,100,371	1,432	0.13%	0.13%
PUEBLA	937,290	937,290	1033	0.11%	0.11%
QUERETARO	287,392	287,392	545	0.19%	0.19%
QUINTANA ROO	95,551	95,551	194	0.20%	0.20%
SAN LUIS POTOSI	540,996	540,996	331	0.06%	0.06%
SINALOA	487,602	487,602	270	0.06%	0.06%
SONORA	226,125	226,125	2717	1.20%	1.20%
TABASCO	564,088	564,088	448	0.08%	0.08%
TAMAULIPAS	253,659	253,659	1760	0.69%	0.69%
TLAXCALA	146,948	146,948	73	0.05%	0.05%
VERACRUZ	1,758,840	1,758,840	910	0.05%	0.05%
YUCATAN	198,347	198,347	131	0.07%	0.07%
ZACATECAS	366,717	366,717	721	0.20%	0.20%
TOTAL	**14,745,673**	**14,745,673**	**23,256**	**0.16%**	**0.16%**

Cuadro No. 2b					
Cobertura Anual del Programa del Componente de Formación de Capital Productivo					
2007					
Entidad Federativa	Población potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura del programa	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP x100)	PA/PO x100)
AGUASCALIENTES	119,858	119,858	99	0.08%	0.08%
BAJA CALIFORNIA	125,032	125,032	201	0.16%	0.16%
BAJA CALIFORNIA SUR	51,340	51,340	119	0.23%	0.23%
CAMPECHE	118,089	118,089	541	0.46%	0.46%
CHIAPAS	1,253,427	1,253,427	2,581	0.21%	0.21%
CHIHUAHUA	316,648	316,648	365	0.12%	0.12%
COAHUILA	161,513	161,513	436	0.27%	0.27%
COLIMA	45,857	45,857	127	0.28%	0.28%
DISTRITO FEDERAL	19,034	19,034	373	1.96%	1.96%
DURANGO	304,748	304,748	480	0.16%	0.16%
GUANAJUATO	888,863	888,863	445	0.05%	0.05%
GUERRERO	739,130	739,130	1,310	0.18%	0.18%
HIDALGO	693,768	693,768	552	0.08%	0.08%
JALISCO	578,528	578,528	702	0.12%	0.12%
MEXICO	1,063,398	1,063,398	1,892	0.18%	0.18%
MICHOACAN	771,106	771,106	1,964	0.25%	0.25%
MORELOS	139,279	139,279	97	0.07%	0.07%
NAYARIT	200,235	200,235	447	0.22%	0.22%
NUEVO LEON	153,545	153,545	273	0.18%	0.18%
OAXACA	1,094,949	1,094,949	639	0.06%	0.06%
PUEBLA	932,672	932,672	844	0.09%	0.09%
QUERETARO	285,976	285,976	236	0.08%	0.08%
QUINTANA ROO	95,081	95,081	1,015	1.07%	1.07%
SAN LUIS POTOSI	538,330	538,330	334	0.06%	0.06%
SINALOA	485,199	485,199	1,185	0.24%	0.24%
SONORA	225,011	225,011	1,523	0.68%	0.68%
TABASCO	561,308	561,308	1,081	0.19%	0.19%
TAMAULIPAS	252,409	252,409	1282	0.51%	0.51%
TLAXCALA	146,224	146,224	215	0.15%	0.15%
VERACRUZ	1,750,173	1,750,173	804	0.05%	0.05%
YUCATAN	197,370	197,370	252	0.13%	0.13%
ZACATECAS	364,910	364,910	501	0.14%	0.14%
TOTAL	**14,673,010**	**14,673,010**	**22,915**	**0.16%**	**0.16%**

Cuadro No. 3a					
Cobertura Anual del Programa del componente de Instituciones de banca social reciben financiamiento para ampliar su cobertura, incrementar y mejorar sus servicios.					
2006					
Entidad Federativa	Población potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura del programa	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP x100)	PA/PO x100)
AGUASCALIENTES	120,451	120,451	-	0.00%	0.00%
BAJA CALIFORNIA	125,651	125,651	-	0.00%	0.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	51,594	51,594	-	0.00%	0.00%
CAMPECHE	118,674	118,674	954	0.80%	0.80%
CHIAPAS	1,259,634	1,259,634	-	0.00%	0.00%
CHIHUAHUA	318,216	318,216	-	0.00%	0.00%
COAHUILA	162,314	162,314	-	0.00%	0.00%
COLIMA	46,084	46,084	-	0.00%	0.00%
DISTRITO FEDERAL	19,128	19,128	-	0.00%	0.00%
DURANGO	306,257	306,257	-	0.00%	0.00%
GUANAJUATO	893,265	893,265	-	0.00%	0.00%
GUERRERO	742,791	742,791	-	0.00%	0.00%
HIDALGO	697,204	697,204	700	0.10%	0.10%
JALISCO	581,393	581,393	-	0.00%	0.00%
MEXICO	1,068,664	1,068,664	-	0.00%	0.00%
MICHOACAN	774,925	774,925	-	0.00%	0.00%
MORELOS	139,969	139,969	-	0.00%	0.00%
NAYARIT	201,227	201,227	5,018	2.49%	2.49%
NUEVO LEON	154,306	154,306	-	0.00%	0.00%
OAXACA	1,100,371	1,100,371	807	0.07%	0.07%
PUEBLA	937,290	937,290	-	0.00%	0.00%
QUERETARO	287,392	287,392	-	0.00%	0.00%
QUINTANA ROO	95,551	95,551	-	0.00%	0.00%
SAN LUIS POTOSI	540,996	540,996	-	0.00%	0.00%
SINALOA	487,602	487,602	-	0.00%	0.00%
SONORA	226,125	226,125	-	0.00%	0.00%
TABASCO	564,088	564,088	727	0.13%	0.13%
TAMAULIPAS	253,659	253,659	-	0.00%	0.00%
TLAXCALA	146,948	146,948	-	0.00%	0.00%
VERACRUZ	1,758,840	1,758,840	419	0.02%	0.02%
YUCATAN	198,347	198,347	-	0.00%	0.00%
ZACATECAS	366,717	366,717	-	0.00%	0.00%
TOTAL	**14,745,673**	**14,745,673**	**8,625**	**0.06%**	**0.06%**

Cuadro No. 3b					
Cobertura Anual del Programa del componente de Instituciones de banca social reciben financiamiento para ampliar su cobertura, incrementar y mejorar sus servicios.					
2007					
Entidad Federativa	Población potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura del programa	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP x100)	PA/PO x100)
AGUASCALIENTES	119,858	119,858	-	0.00%	0.00%
BAJA CALIFORNIA	125,032	125,032	-	0.00%	0.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	51,340	51,340	-	0.00%	0.00%
CAMPECHE	118,089	118,089	515	0.44%	0.44%
CHIAPAS	1,253,427	1,253,427	1,060	0.08%	0.08%
CHIHUAHUA	316,648	316,648	5,213	1.65%	1.65%
COAHUILA	161,513	161,513	-	0.00%	0.00%
COLIMA	45,857	45,857	-	0.00%	0.00%
DISTRITO FEDERAL	19,034	19,034	-	0.00%	0.00%
DURANGO	304,748	304,748	-	0.00%	0.00%
GUANAJUATO	888,863	888,863	4,847	0.55%	0.55%
GUERRERO	739,130	739,130	-	0.00%	0.00%
HIDALGO	693,768	693,768	680	0.10%	0.10%
JALISCO	578,528	578,528	-	0.00%	0.00%
MEXICO	1,063,398	1,063,398	-	0.00%	0.00%
MICHOACAN	771,106	771,106	641	0.08%	0.08%
MORELOS	139,279	139,279	-	0.00%	0.00%
NAYARIT	200,235	200,235	8,133	4.06%	4.06%
NUEVO LEON	153,545	153,545	-	0.00%	0.00%
OAXACA	1,094,949	1,094,949	4,144	0.38%	0.38%
PUEBLA	932,672	932,672	102	0.01%	0.01%
QUERETARO	285,976	285,976	5,878	2.06%	2.06%
QUINTANA ROO	95,081	95,081	-	0.00%	0.00%
SAN LUIS POTOSI	538,330	538,330	3,495	0.65%	0.65%
SINALOA	485,199	485,199	804	0.17%	0.17%
SONORA	225,011	225,011	-	0.00%	0.00%
TABASCO	561,308	561,308	-	0.00%	0.00%
TAMAULIPAS	252,409	252,409	792	0.31%	0.31%
TLAXCALA	146,224	146,224	419	0.29%	0.29%
VERACRUZ	1,750,173	1,750,173	4,749	0.27%	0.27%
YUCATAN	197,370	197,370	-	0.00%	0.00%
ZACATECAS	364,910	364,910	-	0.00%	0.00%
TOTAL	**14,673,010**	**14,673,010**	**41,472**	**0.28%**	**0.28%**

Cuadro 3.a APOYOS OTORGADOS EN FACULTAMIENTO EMPRESARIAL 2006	
AGUASCALIENTES	80
BAJA CALIFORNIA	11
BAJA CALIFORNIA SUR	10
CAMPECHE	189
CHIAPAS	449
CHIHUAHUA	12
COAHUILA	42
COLIMA	95
DISTRITO FEDERAL	15
DURANGO	215
GUANAJUATO	23
GUERRERO	81
HIDALGO	200
JALISCO	333
MEXICO	14
MICHOACAN	114
MORELOS	18
NAYARIT	105
NUEVO LEON	47
OAXACA	203
PUEBLA	261
QUERETARO	109
QUINTANA ROO	42
SAN LUIS POTOSI	335
SINALOA	109
SONORA	30
TABASCO	121
TAMAULIPAS	127
TLAXCALA	42
VERACRUZ	148
YUCATAN	167
ZACATECAS	186
NACIONAL	175
Total general	**4108**

Cuadro 3.b

APOYOS OTORGADOS EN FACULTAMIENTO EMPRESARIAL

2007

AGUASCALIENTES	24
BAJA CALIFORNIA	42
BAJA CALIFORNIA SUR	17
CAMPECHE	47
CHIAPAS	173
CHIHUAHUA	44
COAHUILA	40
COLIMA	30
DISTRITO FEDERAL	30
DURANGO	82
GUANAJUATO	17
GUERRERO	48
HIDALGO	136
JALISCO	254
MEXICO	30
MICHOACAN	40
MORELOS	13
NAYARIT	77
NUEVO LEON	71
OAXACA	83
PUEBLA	34
QUERETARO	114
QUINTANA ROO	17
SAN LUIS POTOSI	60
SINALOA	39
SONORA	58
TABASCO	19
TAMAULIPAS	77
TLAXCALA	109
VERACRUZ	55
YUCATAN	30
ZACATECAS	172
NACIONAL	181
Total general	**2263**

Cuadro 3.a APOYOS OTORGADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN 2006	
AGUASCALIENTES	42
BAJA CALIFORNIA	12
BAJA CALIFORNIA SUR	27
CAMPECHE	48
CHIAPAS	36
CHIHUAHUA	120
COAHUILA	41
COLIMA	27
DISTRITO FEDERAL	19
DURANGO	86
GUANAJUATO	33
GUERRERO	24
HIDALGO	70
JALISCO	39
MEXICO	103
MICHOACAN	57
MORELOS	160
NAYARIT	37
NUEVO LEON	6
OAXACA	55
PUEBLA	74
QUERETARO	7
QUINTANA ROO	11
SAN LUIS POTOSI	3
SINALOA	46
SONORA	32
TABASCO	33
TAMAULIPAS	58
TLAXCALA	39
VERACRUZ	22
YUCATAN	17
ZACATECAS	48
Total general	**1432**

Cuadro 3.b APOYOS OTORGADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN 2007	
AGUASCALIENTES	65
BAJA CALIFORNIA	15
BAJA CALIFORNIA SUR	28
CAMPECHE	70
CHIAPAS	21
CHIHUAHUA	59
COAHUILA	91
COLIMA	1
DISTRITO FEDERAL	54
DURANGO	19
GUANAJUATO	8
GUERRERO	39
HIDALGO	48
JALISCO	30
MEXICO	50
MICHOACAN	11
MORELOS	53
NAYARIT	80
NUEVO LEON	11
OAXACA	48
PUEBLA	10
QUERETARO	11
QUINTANA ROO	4
SAN LUIS POTOSI	35
SINALOA	98
SONORA	3
TABASCO	2
TAMAULIPAS	59
TLAXCALA	39
VERACRUZ	14
YUCATAN	11
ZACATECAS	32
Total general	**1119**

ANEXO XI. LINEA BASE Y TEMPORALIDAD EN INDICADORES

Nivel	Núm.	Nombre del indicador	Línea base	Temporalidad (años)	Metas
FIN	1	Diferencia del crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios	2006	2	5%
	2	Generación de ocupaciones	2005	1	
PROPÓSITO	3	Creación de empresas sociales.		1	
	4	Beneficiarios financiados que incrementaron su relación costo-beneficio		2	
	5	Consolidación de empresas sociales		3	
COMPONENTE 1	6	Recursos otorgados a los beneficiarios para facultamiento empresarial		1	
	7	Satisfacción con los servicios de FE otorgados a través de los servicios de "Formación Empresarial"		1	

	8	Satisfacción con los servicios de FE otorgados a través de los servicios de "Acompañamiento Empresarial"		1	
	9	Enlaces comerciales alcanzados a través de Ferias organizadas por FONAES		1	
	10	Satisfacción con los servicios de FE proporcionados en las Ferias organizadas por FONAES		1	
	11	Beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas		2	
	12	Beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas		2	
COMPONENTE 2	13	Recursos otorgados a los beneficiarios para inversión productiva, comercial y de servicios	2006	1	
	13	Financiamiento eficaz de estudios de pre inversión		1	
	14	Beneficiarios apoyados con financiamiento para inversión productiva, comercial y de servicios del total de solicitudes aprobadas para inversión productiva, comercial y de servicios		1	

	15	Recursos ejercidos para inversión productiva, comercial y de servicios en los ocho estados más pobres del país.	2006	1	
	16	Mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva, comercial y de servicios	2006	1	
COMPONENTE 3	17	Recursos otorgados a los beneficiarios para desarrollo y consolidación de la banca social		1	
	18	Cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	2006	1	
	19	Instituciones de banca social apoyadas por FONAES que mejoraron su calificación		1	
	20	Generación eficiente de ocupación		1	

ANEXO XII

ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES O SINERGIAS

Programa	Objetivo	Cobertura	Población objetivo	Relación Programas		Complementariedad
				Encadenamiento /empalme	Tipo de apoyo	
FONAES	Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesina, indígena y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan	32 Entidades Federativas	Población rural, campesina, indígena y grupos de áreas urbanas del sector social	/	/	/
Programa Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías	Apoyar a los artesanos de México, con el objeto de potenciar sus capacidades, a través del financiamiento y el estímulo a la creatividad e innovación, mediante la asistencia técnica, así como promover estrategias comerciales eficientes que permitan la venta adecuada de sus productos.	32 Entidades Federativas	Productores individuales o aquellos organizados en talleres familiares, talleres generadores de empleo y organizaciones sociales, en condiciones de pobreza.	Encadenamiento	Capacitación y Asistencia técnica	El FONART a través de su apoyo a la Capacitación y Asistencia Técnica a Artesanos, proporciona un apoyo que promueve el desarrollo de la oferta exportable del sector artesano, el cual pude complementarse con los apoyos otorgados por el propio FONAES , con la intención de consolidar los proyectos productivos de los mexicanos.

Fondo Pyme	Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y las iniciativas de los emprendedores.	32 Entidades Federativas	Emprendedores, Micro empresas, pymes y talleres familiares	Encadenamiento	Innovación Tecnológica y Fortalecimiento empresarial	Por medio de los apoyos antes mencionados, los emprendedores pueden contar con las armas necesarias para enfrentarse a las exigencias del mercado actual, es decir, a través de la innovación de productos, éstos podrán tener mayor inserción en el mercado, asimismo el apoyo al empresario a través del Fortalecimiento empresarial, le permite incorporarse a un centro de articulación productiva (CAP´s) que le abre la puerta a información sobre oportunidades de mercado, así como la posibilidad de recibir apoyos para la instalación de puntos de venta y comercializadoras, logrando sinergias con PROCOMER.
Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y pesqueros mexicanos (PROMOAGRO).	Promover el fortalecimiento de la oferta, así como el posicionamiento e incremento del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos, a fin de integrar al productor de manera favorable a los mercados	32 Entidades Federativas	Productores y comercializadores, asociaciones u organizaciones dedicadas a la producción, comercialización, transformación de productos agroalimentarios y pesqueros	Empalme	Fortalecimiento y consolidación de la oferta	PROMOAGRO a través de su apoyo al Fortalecimiento y consolidación de la oferta, brinda beneficios respecto a el desarrollo de las capacidades humanas en la cadena agroalimentaria para su inserción en los mercados, en este sentido, dicho apoyo puede complementarse con el apoyo a Capital Social de Riesgo, por parte de FONAES, con el objetivo de lograr mayor resultados en la inserción de dichos proyectos en el mercado

Programa de Opciones Productivas	Contribuir al desarrollo de las personas en condiciones de pobreza y de marginación y del territorio de las microrregiones, a partir de apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables, la formación de capacidades humanas, técnicas y empresariales, de capital social y la identificación, elaboración, evaluación, gestión y cofinanciamiento y financiamiento de proyectos productivos estratégicos.	Microrregiones	Personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productores y productores en condiciones de pobreza que habitan preferentemente en microrregiones.	Empalme	Fondo de Cofinanciamiento	Al igual que FONAES, Opciones Productivas otorga apoyos para proyectos productivos, sin embargo, a diferencia del apoyo CSR* de FONAES, Fondo de Confinanciamiento podrá ser utilizado para infraestructura productiva, activos fijos, capital de trabajo o inversión diferida y no sólo para capital de trabajo, por lo que permite una posible complementariedad entre apoyos otorgados.

ANEXO XIII
ANÁLISIS DE DUPLICIDADES

Programa	Objetivo general	Cobertura	Población objetivo	Tipo de apoyo con posible duplicidad	Duplicidad
FONAES	Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesina, indígena y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan	32 Entidades Federativas	Población rural, campesina, indígena y grupos de áreas urbanas del sector social	/	/
Fideicomiso Fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales. (FOMMUR)	Fomentar la producción productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural, generar oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos, cooperar a la capitalización del sector rural, así como fomentar la conformación de una oferta de microfinanciamiento en beneficio de las mujeres	Regiones rurales, en zonas indígenas y municipios de alta y muy alta marginación	Mujeres que habiten en zonas rurales, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación	Apoyo a Organismos Intermediarios para el otorgamiento de financiamiento a la población objetivo	El FOMMUR impulsa el autoempleo y las actividades productivas, asimismo brinda asesoría proporcionándoles las habilidades empresariales básica a mujeres de escasos recursos del medio rural con proyectos productivos a través de mecanismos de micro financiamientos. En este sentido FONAES, a través del apoyo IPM impulsa la creación y consolidación de empresas y proyectos productivos de mujeres organizadas. Si bien FOMMUR otorga los apoyos como microcréditos y FONAES como subsidios, algunos de los Fondos apoyados por el FONAES operan la metodología del microcrédito, atendiendo de esta manera a mujeres con proyectos productivos, sin embargo queda claro que esta operación no es el propósito fundamental del Programa.

Fondo Pyme	Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y las iniciativas de los emprendedores.	32 Entidades Federativas	Emprendedores, Micro empresas, Pymes y talleres familiares	Formación de emprendedores y creación de empresas; Gestión Empresarial y Proyectos Productivos.	Si bien el Fondo PYME cuenta con una diversa gama de apoyos, existen algunos de ellos en los que se presentan similitudes con los apoyos otorgados por FONAES. Por ejemplo Formación de emprendedores y creación de empresas, en el que se contempla el apoyo dirigido a la creación y consolidación de emprendedores, así como la formación de incubadoras de empresas. En este sentido, el apoyo ADE por parte de FONAES contempla parecidas vertientes .Lo mismo ocurre con el apoyo de Gestión Empresarial, el que dirige apoyos similares a los otorgados por FONAES a través del apoyo de Facultamiento Empresarial. Finalmente, Fondo Pyme apoya igualmente a proyectos productivos industriales, comerciales o de servicios
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Contribuir al establecimiento y consolidación del Sector Micro financiero para que la población objetivo pueda mejorar su calidad de vida, mediante la operación de pequeño proyectos productivos y de negocios, así como la creación de oportunidades de empleo y de generación de ingresos.	32 Entidades Federativas	Instituciones de Microfinanciamiento y los Intermediarios, así como aquellas instituciones nacionales legalmente constituidas, cuyo objeto social sea el financiamiento a Instituciones de Micro finanzas e Intermediarios a fin de que destinen dichos apoyos al otorgamiento de microcréditos a la Población Objetivo*	Apoyos a Intermediarios Financieros	El PRONAFIM impulsa y fomenta un sistema de Instituciones de Microfinanciamiento con la intención de apoyar las iniciativas productivas de los individuos y grupos sociales de su población objetivo. Asimismo, otorga apoyos de asistencia técnica y capacitación para la formación y fortalecimiento de las redes de estos organismos. El FONAES promueve el fortalecimiento de la banca social, a través de su apoyo a Fondos y Fideicomisos, buscando canalizar recursos a la población rural y urbana del sector social. En este sentido, cabe señalar que dicho apoyo actualmente no opera, sin embargo dentro de las ROP vigentes se sigue contemplando. PRONAFIM al igual que FONAES plantea esquemas de recuperación de los recursos, asimismo, algunos de los fondos apoyados por el FONAES operan la metodología de microcrédito, por lo que parte de los recursos del programa permiten también la operación de dicha metodología, aunque queda claro que ésta no es el propósito del Programa.

Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, vinculada a un proyecto productivo	Localidades alta y muy alta marginación, cuya población hablante de lengua indígena represente el 25 por ciento o más del total, y tengan hasta 10,000 habitantes;	Mujeres indígenas mayores de edad o menores emancipadas	Proyecto de organización productiva, Insumos para la producción, Asistencia técnica y capacitación y Acompañamiento	El Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas al igual que el FONAES, a través de su apoyo Impulso Productivo de la Mujer, apoya a proyectos productivos de mujeres indígenas, así como también proporciona asistencia técnica y acompañamiento empresarial por medio del apoyo Facultamiento Empresarial y Apoyo al Desarrollo Empresarial.	
Programa de Opciones Productivas	Contribuir al desarrollo de las personas en condiciones de pobreza y de marginación y del territorio de las microrregiones, a partir de apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables, la formación de capacidades humanas, técnicas y empresariales, de capital social y la identificación, elaboración, evaluación, gestión y cofinanciamiento y financiamiento de proyectos productivos estratégicos.	Microrregiones	Personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productores y productores en condiciones de pobreza que habitan preferentemente en microrregiones.	Fondo de Cofinanciamiento.	El Programa de Opciones Productivas, al igual que el FONAES buscan apoyar el desarrollo de actividades productivas viables y sustentables, así como brindar capacitación técnica y empresarial a personas, grupos y organizaciones en las microrregiones.	tariec

Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO) Sub-programa de Agronegocios	Impulsar el desarrollo de agronegocios, así como la práctica de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras, que mejor armonicen e incrementen la productividad, rentabilidad, competitividad y sustentabilidad de la producción primaria, su eficiente inserción en las cadenas productivas, y a procesos de capitalización física y financiera, con el fin de elevar gradual y sostenidamente los niveles de vida de los productores	32 Entidades Federativas	Productores del sector primario y agroempresarios, integrados en organizaciones económicas o empresas legalmente constituidas, de carácter nacional, estatal, distrital, regional o local, que busquen agregar valor a su producción primaria, diversificar sus fuentes de empleo; mejorar su inserción en la cadena producción-consumo o que se asocien con estos propósitos con otros agentes económicos	Formación de planes de negocios, estudios y diseños y gastos pre-operativos, así como Asistencia técnica y capacitación agroindustrial	El FOMAGRO, a través de su sub-programa de Agronegocios, otorga apoyos dirigidos al mejoramiento del desempeño de los proyectos productivos, por medio de asesoramiento en tópicos administrativos, técnicos, organizativos, financieros y empresariales. Asimismo, otorga asistencia técnica y capacitación agroindustrial presentando similitudes con el "Apoyo al Desarrollo Empresarial" solicitado por los beneficiarios del la modalidad de "Capital Social de Riesgo" del FONAES. Por tal motivo, se considera la existencia de una posible duplicidad entre ambos programas.

*Población objetivo: beneficiarios individuales, hombres y mujeres, en condiciones de pobreza, habitantes de zonas rurales y/o urbanas, marginadas y no marginadas con proyectos viables de ser financiados, de acuerdo a las políticas aprobadas por el Comité Técnico el FINAFIM

ANEXO XIV. MATRIZ DE INDICADORES ANALIZADA

FONAES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Objetivo del Eje de Política Pública del PND: Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos
Objetivo sectorial: Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)
Objetivo estratégico de la SE: Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos
Programa Presupuestario: S017

	OBJETIVOS	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		ENUNCIADO	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA		
FIN	**Contribuir a incrementar el nivel de ingreso de la población objetivo a través del mejoramiento de las condiciones de inserción de los integrantes de las empresas sociales al sistema productivo nacional.**	Diferencia del crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios	(Ingreso corriente monetario promedio por hogar de los beneficiarios en t+1/Ingreso corriente monetario promedio por hogar de los beneficiarios en t)-(Ingreso corriente monetario promedio por hogar de no beneficiarios en t+1/Ingreso corriente monetario promedio por hogar de no beneficiarios en t)	Bianual	Tasa de variación	Evaluación de impacto	Las empresas sociales reproducen y mantienen prácticas productivas y empresariales que les permiten la autosuficiencia financiera y la permanencia en el mercado
		Generación de ocupaciones	Número de ocupaciones generadas por el Programa en el año t	Anual	Número de ocupaciones	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
PROPÓSITO	**Población objetivo crea y consolida empresas**	Creación de empresas sociales	Número de empresas sociales creadas en el año t	Anual	Número de empresas	Base de datos de apoyo otorgados por FONAES	Los beneficiarios realizan las

	sociales a través de proyectos productivos que generan empleo		(No de empresas sociales creadas año t+1/No de empresas sociales creadas año t)-1)*100)	Anual	Tasa de variación	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	inversiones necesarias y aplican los conocimientos adquiridos para desarrollar proyectos
		Beneficiarios financiados que incrementaron su relación costo-beneficio	(No. de beneficiarios financiados para formación de capital productivo que incrementaron su relación costo-beneficio en el año t+2/ No. de beneficiarios financiados para formación de capital productivo en el año t)	Bianual	Proporción	Evaluación de impacto Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	productivos viables y sustentables que generen empleo.
		Consolidación de empresas sociales	No. de empresas sociales que continúan operando tres años después de recibir el financiamiento en el año t/ No. de Empresas Sociales financiadas en el año t) x 100	Trianual	Porcentaje	Evaluación de impacto Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
COMPONENTES	C.1. Población objetivo recibe financiamiento para Facultamiento Empresarial (FE)	Recursos otorgados a los beneficiarios para facultamiento empresarial	(Monto de los recursos para facultamiento empresarial otorgados por el programa a los beneficiarios en el año t / Monto total de los recursos del programa destinados a subsidios en el año t)	Anual	Proporción	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES.Informe anual de Resultados de FONAES	Los beneficiarios identifican oportunidades para desarrollar proyectos productivos viables y sustentablesLos beneficiarios

	C1.1 Apoyos para formación empresarial	Satisfacción con los servicios de FE otorgados a través de los servicios de “Formación Empresarial”	(No. de encuestados que evalúan satisfactoriamente los servicios de FE en su modalidad “Formación Empresarial” en el año t/ No de encuestados en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Elaboración propia a partir de trabajo de campo realizado por el programa	aplican en forma eficaz y eficiente los apoyos otorgados
	C1.2 Apoyos para acompañamiento empresarial	Satisfacción con los servicios de FE otorgados a través de los servicios de “Acompañamiento Empresarial”	(No. de encuestados que evalúan satisfactoriamente los servicios de FE en su modalidad “Acompañamiento Empresarial” en el año t/ No de encuestados en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Elaboración propia a partir de trabajo de campo realizado por el programa	
	C1.3 Apoyo para desarrollo comercial	Enlaces comerciales alcanzados a través de Ferias organizadas por FONAES	(No. de beneficiarios participantes en Ferias que lograron enlaces comerciales en el año t/ No. de beneficiarios participantes en Ferias en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
		Satisfacción con los servicios de FE proporcionados en las Ferias organizadas por FONAES	(No de encuestados que evalúan satisfactoriamente los servicios de FE proporcionados en las Ferias / No de encuestados participantes en Ferias) x 100	Anual	Porcentaje	Evaluación externa	

		Beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas	(No. de beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial en periodo t, que incrementaron sus ventas en el año t +1/ No. de beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial en el año t) x 100	Bianual	Porcentaje	Evaluación de impacto	
		Beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas	(No. de beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización en periodo t, que incrementaron sus ventas en el año t +1/ No. de beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización en el año t) x 100	Bianual	Porcentaje	Evaluación de impacto	
	C.2 Población objetivo recibe financiamiento para inversión productiva, comercial y de servicios	Recursos otorgados a los beneficiarios para inversión productiva, comercial y de servicios	(Monto de los recursos para inversión productiva, comercial y de servicios otorgados por el programa a los beneficiarios en el año t / Monto total de los recursos del programa destinados a subsidios en el año t)	Anual	Proporción	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES.Informe anual de Resultados de FONAES	
	C.2.1 Estudios de pre inversión	Financiamiento eficaz de estudios de pre inversión	(No. de solicitudes para FCP que previamente recibieron apoyo para estudios de preinversión año t/ No. de apoyos otorgados para estudios de preinversión año t)	Anual	Proporción	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	

	C.2.2 Apoyos para inversión productiva (Capital solidario, capital de riesgo, etc)	Beneficiarios apoyados con financiamiento para inversión productiva, comercial y de servicios del total de solicitudes aprobadas para inversión productiva, comercial y de servicios	(No. de beneficiarios financiados para inversión productiva, comercial y de servicios en el año t/ Total de solicitudes aprobadas para inversión productiva, comercial y de servicios en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	NO CAPTURADO EN EL PIPP
		Recursos ejercidos para inversión productiva, comercial y de servicios en los ocho estados más pobres del país.	(Monto de recursos ejercidos en inversión productiva, comercial y de servicios en los 8 estados más pobres del país en el año t/ Total de recursos ejercidos en inversión productiva en el año t)	Anual	Proporción	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
		Mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva, comercial y de servicios	(Total de socias en proyectos de inversión productiva, comercial y de servicios en el año t / Total de socios (hombres y mujeres) en proyectos de inversión productiva, comercial y de servicios en el año t)*100	Anual	Porcentaje	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
	C.3 Instituciones de banca social reciben financiamiento para ampliar su cobertura, incrementar y mejorar sus servicios.	Recursos otorgados a los beneficiarios para desarrollo y consolidación de la banca social	(Monto de los recursos para desarrollo y consolidación de la banca social otorgados por el programa a los beneficiarios en el año t / Monto total de los recursos del programa destinados a subsidios en el año t)* 100	Anual	Porcentaje	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES.Informe anual de Resultados de FONAES	

		Cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	((No. de Micro regiones con cobertura de banca social financiada por FONAES en el año t+1/ No. de Micro regiones con cobertura de banca social financiada por FONAES en el año t) -)1 x 100	Anual	Tasa de variación	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
		Instituciones de banca social apoyadas por FONAES que mejoraron su calificación	((No de instituciones de banca social financiadas con facultamiento empresarial en el periodo t, que mejoraron su calificación en el año t+3/ No de instituciones de banca social financiadas con facultamiento empresarial en el año t) -1) x 100	Trianual	Tasa de variación	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
	Todos los componentes	Generación eficiente de ocupación	(Monto de la inversión ejercida en el año t en millones de pesos/ No. De ocupaciones generadas en el año t) x 100	Anual	Pesos	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informe anual de Resultados de FONAES	
ACTIVIDADES	Ejercicio Oportuno de Recursos	Ejercicio de recursos	(Monto de recursos ejercidos en el periodo/ Monto de recursos asignados para subsidios en el periodo) x100	Trimestral	Porcentaje	Informes trimestrales de Resultados de FONAES	Los beneficiarios solicitan a FONAES en tiempo y forma, apoyos para la generación y consolidación de empresas sociales y proyectos productivos
	Apoyo oportuno de solicitudes	Beneficiarios apoyados con financiamiento del total de solicitudes aprobadas	(No. de beneficiarios apoyados con financiamiento en el periodo/ Total de solicitudes aprobadas en el periodo) x100	Trimestral	Porcentaje	Base de datos de apoyos otorgados por FONAES. Informes trimestrales de Resultados de FONAES	

	Seguimiento oportuno de apoyos	Beneficiarios con seguimiento del apoyo	(No. beneficiarios apoyados en el año t que recibieron visitas de seguimiento / Número de beneficiarios apoyados en el año t) x100	Anual	Porcentaje	Evaluación Interna	
	Evaluación de Representaciones	Evaluación integral del servicio en RF por parte de solicitantes de apoyos del FONAES	(No. encuestados que evalúan satisfactoriamente el servicio en las RF en el año t/ Total de encuestados año t) x 100	Anual	Porcentaje	Evaluación Externa	

ANEXO XV. MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD DEL FONAES

Anexos Incorporados en el Acuerdo que modifican las Reglas de Operación publicado el 17 de febrero de 2006

- IX Padrón de Empresas Sociales de Financiamiento como Intermediarios Financieros.
- X Listado de Beneficiarios apoyados a través de los Fondos y Fideicomisos que participan en la distribución de recursos federales del FONAES.
- XI Regulación Prudencial para Empresas Sociales de Financiamiento como Intermediarios Financieros y para Fondos y Fideicomisos.
- XI-1 Regulación Básica de Conjunto de Lineamientos Contables Aplicables a Empresas Sociales de Financiamiento
- XII Lineamientos Contables y Bases para la Formulación, Presentación y Publicación de los Estados financieros para Empresas Sociales de Financiamiento y Fondos y Fideicomisos.
- XII-1 Cartelera de Crédito y Bienes Adjudicados
- XII-2 Balance General
- XII-3 Estado de Resultados
- XIII Padrón de los Fondos y Fideicomisos que Participan en la Distribución de Recursos Federales del FONAES.

ANEXO XVI. RECEPCION Y REGISTRO DE SOLICITUDES DE APOYO

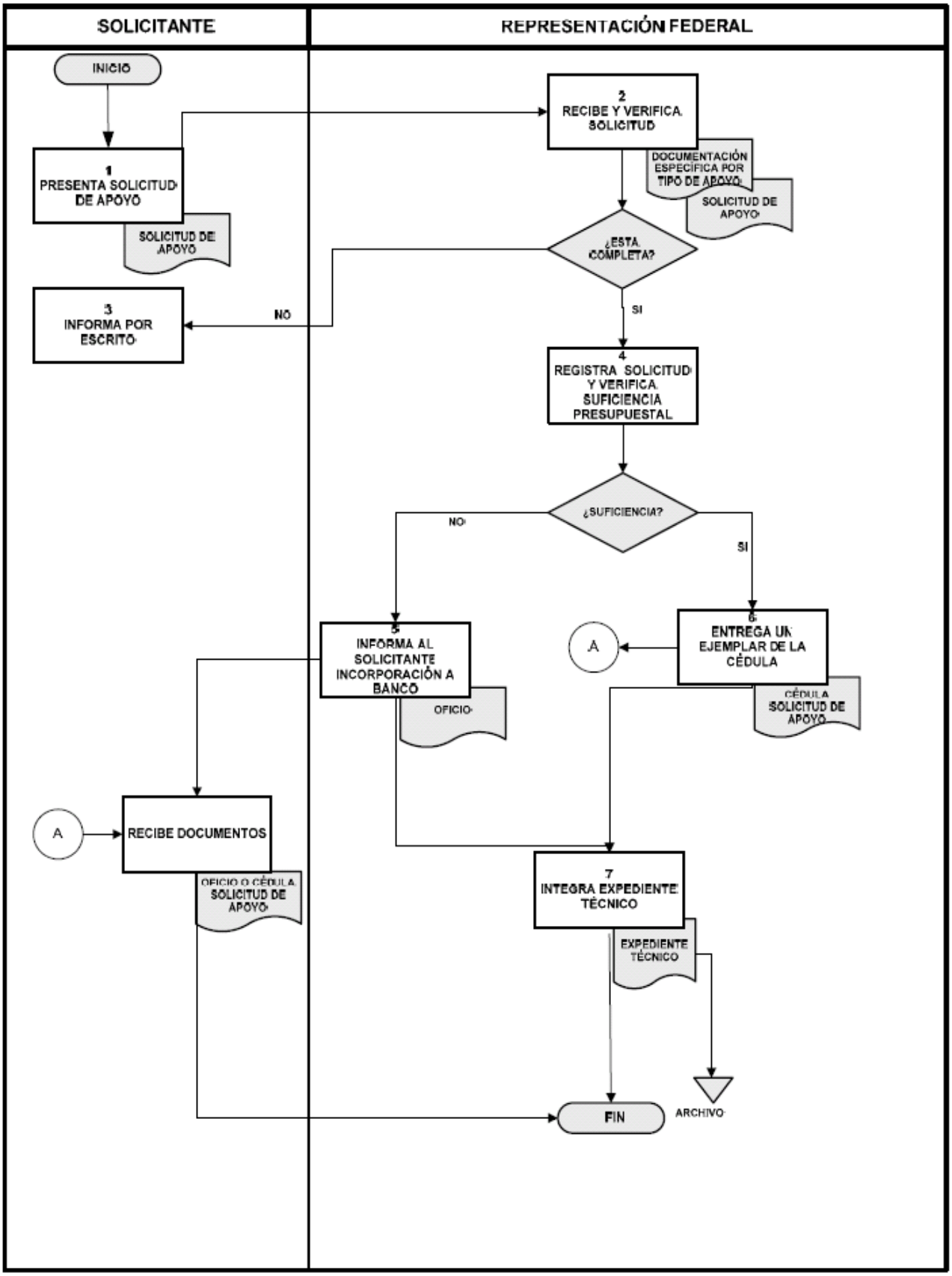

Procesos que se integran Recepción Registro De Solicitudes De Apoyo

1. Presenta solicitud de apoyo para Facultamiento Empresarial o Formación de Capital Productivo.
2. Recibe y verifica que la solicitud de apoyo contenga los documentos legales y/o requisitos específicos, conforme al tipo de apoyo solicitado, para *Cedula De Solicitud De Apoyo De Facultamiento Empresarial Y Cédula De Solicitud De Apoyo De Formación De Capital Productivo*
3. Informa por escrito al solicitante y registra en el Banco de Solicitudes (Integración de Expediente), para el *Banco De Solicitudes En Integración De Expediente*
4. Registra solicitud en el Sistema Integral en Línea (SIEL) y genera solicitud con folio para la *Cedula De Solicitud De Apoyo De Facultamiento Empresarial Y Cédula De Solicitud De Apoyo De Formación De Capital Productivo.*
5. Informa al solicitante su incorporación al Banco de Solicitudes de Apoyo (por insuficiencia presupuestal) para el Banco De Solicitudes De Apoyo (Por Insuficiencia Presupuestal) y, en su caso, devuelve documentos a petición del solicitante.
6. Entrega un ejemplar de la cédula de solicitud de apoyo al solicitante, recaba acuse.
7. Integra expediente técnico y en su caso, remite al servidor público responsable para continuar la atención a la solicitud.

CEDULA DE SOLICITUD DE APOYO DE FACULTAMIENTO EMPRESARIAL

No. de Control _____ Fecha de Solicitud de Apoyos _____

1.- INFORMACION DEL BENEFICIARIO:

Nombre de solicitante (Persona física, Gpo. o Empresa Social) _____

Describir aspectos generales de la actividad productiva que realiza o realizará: _____
_____
_____

En caso de proyecto nuevo monto estimado del total de inversión del proyecto productivo _____

Domicilio Social _____

Tel. y/o fax _____

Edo. _____ Municipio _____ Localidad _____

RFC o CURP_____Vertiente Productiva _____

Figura Jurídica del Gpo. _____ Fecha de Constitución _____

Tipo de Establecimiento: Único ( ) Matriz ( )Sucursal ( ) No. de Socios __ Hombres _ Mujeres _____

En Operación ( )Etapa Preoperativa ( )Otra Especificar _____

Cobertura: Local ( ) Regional ( ) Estatal ( ) Central Campesina u Organización a la que pertenece (siglas) _____

Nombre(s) del (os) responsable(s) o Representante(s) Social(es) y su cargo respectivo:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Anotar los Apoyos vigentes recibidos del FONAES (PPP, Capital de Riesgo, u otros), así como apoyos recibidos en años anteriores o en el presente, a través del FAAFE o del ADE, específicamente para este caso (Si se trata de Proyectos o Perfiles, no poner nada):

CÉDULA DE SOLICITUD DE APOYO DE FORMACIÓN DE CAPITAL PRODUCTIVO

Fecha de recepción: (1)	Folio o clave única(2)		
Representación Federal en: (3)			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
Nombre (empresa/grupo social/ persona física): (4)			
Nombre y cargo del (los) representante (s) social / legal (s), según sea el caso: (5) CURP del Responsable Social o RFC de personas físicas o morales: (6)			
Domicilio: (7)	Estado: (8)	Municipio : (9)	Localidad: (10)
Teléfono, fax, correo electrónico. (11)			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD			
Nombre del proyecto: (12)			
Objetivos del proyecto: (13)			
Vertiente: (14)	Rama: (15)	Actividad: (16)	
Monto de recursos solicitados: (17)			

Estructura financiera propuesta para el desarrollo del proyecto: (18)	Solicitante (19)	FONAES (20)	Otros (21)	Total $ (22)
DOCUMENTACION ANEXA:				

FONAES
BANCO DE SOLICITUDES EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE
ANEXO No.____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
DIRECCIÓN GENERAL NORMATIVA	ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE APOYO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA EMPRESA O GRUPO SOCIAL	APORT_FONAES	STATUS	FECHA INICIO STATUS
DGN	ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE APOYO	PROYECTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	APORT_FONAE S	STATUS	FIS

FONAES
BANCO DE SOLICITUDES DE APOYO (POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL)
ANEXO No._____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DIRECCIÓN GENERAL NORMATIVA	CLAVE SIEL	ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE APOYO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA EMPRESA O GRUPO SOCIAL	APORT_FONAES	STATUS	FECHA INICIO STATUS
DGN	CLAVE SIEL	ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE APOYO	PROYECTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	APORT_FONAES	STATUS	FIS

ANEXO XVII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ROP 2008

Los apoyos que otorgue FONAES se destinarán a la población objetivo que se encuentre en las siguientes condiciones:

- Habite en localidades rurales o polígonos urbanos considerados como espacios territoriales prioritarios, los cuales serán determinados por el Comité Técnico Nacional del FONAES y serán publicados en la siguiente dirección electrónica www.fonaes.gob.mx. En todo caso, la definición de los espacios territoriales prioritarios tendrá como base:

  ● Las localidades y municipios que integran el universo de microrregiones definido por la Secretaría de Desarrollo Social.
  ● Los polígonos urbanos de pobreza definidos por la Secretaría de Desarrollo Social;
  ● Los municipios considerados en las Zonas de Atención Prioritaria, identificados conforme a la Ley General de Desarrollo Social;
  ● Las localidades comprendidas en microcuencas incluidas en los planes rectores de producción y conservación de microcuenca elaborados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA);
  ● Las localidades que son consideradas Centros Prestadores de Servicios, conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO); y Las localidades que son consideradas Centros Estratégicos Comunitarios, conforme a la estrategia de microrregiones.

- Acredite escasez de recursos, aun cuando no se habite en los espacios territoriales prioritarios, entendiendo por ello que su nivel de ingreso corresponda a los detallas uno a nueve que se utilizan para la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

- Esté organizada en torno a proyectos de inversión que, además de ser congruentes con los objetivos de las políticas públicas sociales y ambientales, incluyan al menos una de las siguientes características.

  ● Aprovechen oportunidades de negocio o vocaciones productivas, actuales y potenciales, de los lugares donde habitan;
  ● Sean intensivos en la generación de empleos directos, considerando para tal efecto que la proyección de empleos directos por cada proyecto de inversión propuesto sea de por lo menos 4 empleos directos por cada $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) de apoyo solicitado;
  ● Incorporen el uso de tecnologías innovadoras, sustentables y rentables;
  ● Articulen procesos productivos y/o comerciales; o
  ● Favorezcan el abasto y/o la prestación de servicios que propicien el desarrollo económico local.

- Que su acceso a la banca comercial sea limitado o que las condiciones del crédito pongan en riesgo la viabilidad del proyecto.

ANEXO XVIII PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS APOYOS.

1. Publicación de la Convocatoria.

El Comité Técnico Nacional de FONAES, aprobará las convocatorias, conforme al modelo contenido en el Anexo 8 de las presentes Reglas de Operación, las cuales contendrán las fechas de apertura y cierre de ventanilla para la recepción de solicitudes de apoyo en las representaciones federales, así como las bases de participación y los plazos en que expedirá sus resoluciones. Las convocatorias se difundirán en la dirección electrónica www.fonaes.gob.mx, así como en las oficinas de dichas representaciones, entre otros medios de difusión.

2. Recepción de Solicitudes.

Esta etapa estará a cargo de las representaciones federales de FONAES y consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos para solicitar apoyo. Unicamente se aceptarán las solicitudes de los promoventes que reúnan los requisitos y presenten la documentación correspondiente.

3. Evaluación de Solicitudes.

El proceso de evaluación de las solicitudes aceptadas incluye las etapas de verificación, opinión de procedencia y calificación, en los términos siguientes:

a) **Verificación.-** Esta etapa estará a cargo de las representaciones federales de FONAES, las cuales constatarán en campo la existencia de los solicitantes; el cumplimiento de los criterios de elegibilidad; los bienes que, en su caso, se aportan para la ejecución del proyecto y sus condiciones de uso; que el proyecto propuesto responda a su iniciativa; y que existan las condiciones para el desarrollo del proyecto.

El resultado de esta etapa será determinar las solicitudes procedentes e improcedentes.

Las solicitudes procedentes serán sometidas a la etapa de opinión de procedencia y las improcedentes serán comunicadas a sus promoventes en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la visita de verificación.

b) **Opinión de procedencia.-** Esta etapa, consiste en evaluar los aspectos técnicos, operativos, económicos, comerciales, financieros y administrativos del perfil de inversión, estudio de prefactibilidad o estudio de factibilidad, elaborado de acuerdo con los términos de referencia desarrollados conforme a la metodología de FONAES, así como en emitir una opinión de procedencia positiva o negativa, con las observaciones que, en su caso, se consideren pertinentes.

En el caso de las solicitudes de apoyo para facultamiento empresarial se emitirá opinión de procedencia sobre la justificación y la consistencia del servicio con la actividad productiva que desarrolla el solicitante.

En el caso de las solicitudes de apoyo para estudios de preinversión se emitirá opinión de procedencia sobre la justificación del estudio solicitado y el prestador de servicios profesionales que lo realizaría.

La opinión de procedencia estará a cargo de FONAES y se podrá complementar con el apoyo de agentes técnicos externos. El resultado de esta etapa será opinión de procedencia positiva o negativa.

Las solicitudes con opinión de procedencia positiva serán sometidas a la etapa de calificación y las solicitudes con opinión de procedencia negativa serán comunicadas como improcedentes a sus promoventes en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de que se emita la opinión de procedencia.

c) **Calificación.-** Las solicitudes de apoyo con opinión de procedencia positiva se calificarán mediante el Índice de Rentabilidad Social (IRS), el cual es un índice ponderado que involucra por lo menos uno de los siguientes elementos, según el tipo de apoyo.

- Número de ocupaciones generadas por cada $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) de apoyo.
- Número de beneficiarios por cada $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) de apoyo.
- Grado de Marginalidad del Municipio donde se ubique el proyecto.
- Multiplicador de los recursos aportados por FONAES.
- Adhesión al esquema de capitalización de apoyos.

Las solicitudes empatadas en calificación, se desempatarán por la fecha de presentación de la misma.

4. Priorización de Solicitudes.

Una vez calificadas las solicitudes con opinión de procedencia positiva por cada entidad federativa, se agruparán conforme a los techos presupuestales establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) y posteriormente se ordenarán de mayor a menor, según su IRS. Domingo 30 de diciembre de 2007 DIARIO OFICIAL (Novena Sección)

Con base en lo anterior y en el techo presupuestal establecido en el POA, FONAES preasignará recursos a cada una de las solicitudes con opinión de procedencia positiva hasta agotar el techo presupuestal respectivo y elaborará un proyecto de acuerdo para cada una. Dichos proyectos de acuerdo se someterán al proceso de autorización definitiva.

5. Autorización de Solicitudes.

En todos los casos, la autorización de los apoyos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal. Las solicitudes que no sean autorizadas por insuficiencia presupuestal serán comunicadas a sus promoventes, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que los Comités Técnicos Regionales o el Nacional emitan sus acuerdos. Los promoventes de estas solicitudes estarán en la libertad de reingresar sus solicitudes en los mismos términos o modificadas, en la siguiente convocatoria.

a) A cargo de los Comités Técnicos Regionales.

Los Comités Técnicos Regionales del FONAES podrán autorizar las solicitudes con opinión de procedencia positiva y ordenadas conforme al IRS por las representaciones federales, de hasta $600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Dichos comités sesionarán una vez al mes de manera ordinaria y las que sean necesarias de manera extraordinaria, contados a partir de la fecha de inicio de recepción de solicitudes, para conocer los proyectos de acuerdo, deliberar y resolver lo conducente. Con base en los acuerdos de la sesión respectiva, el representante federal comunicará por escrito a los promoventes, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que el Comité Técnico Regional respectivo emita sus acuerdos.

b) A cargo del Comité Técnico Nacional.

El Comité Técnico Nacional del FONAES podrá autorizar las solicitudes con opinión de procedencia positiva y ordenadas conforme al IRS por las representaciones federales, cuyos montos sean superiores a $600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS .00/100 M.N.). Este comité sesionará una vez al mes de manera ordinaria y las que sean necesarias de manera extraordinaria, contados a partir de la fecha de inicio de recepción de solicitudes, para conocer los proyectos de acuerdo, deliberar y resolver lo conducente. Con base en los acuerdos de la sesión respectiva, el representante federal comunicará por escrito a los promoventes, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que el Comité Técnico Nacional emita sus acuerdos.

ANEXO XIX VALIDACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO.

- El servidor público revisa el expediente técnico de la solicitud de apoyo e identifica si la misma es para Formación de Capital Productivo o Facultamiento Empresarial. *Si es para Facultamiento Empresarial continua en la actividad 6.*

Solicitud para Formación de Capital Productivo

- El servidor público revisa la documentación legal y la documentación que sustenta los bienes y/o aportaciones declarados y aportados, en su caso, por el solicitante para la susceptible ejecución de su proyecto.

- El servidor público en visita de campo, verifica y valida la existencia de los integrantes del solicitante y la existencia física de los bienes y/o aportaciones que compromete el solicitante para la ejecución del proyecto, mismos que deberán de corresponder a los señalados en la documentación recabada previamente.

- Emite Constancia de validación de elegibilidad de población objetivo y verificación de condiciones de bienes del solicitante (Constancia de validación de elegibilidad de población y constancia de verificación de existencia), recabando en la visita de campo, la firma autógrafa del representante legal o social y de los servidores públicos del FONAES Validación no favorable.

- Elabora y emite oficio de no elegibilidad (**Constancia de no elegibilidad del solicitante**), lo turna al beneficiario y cancela folio de prelación. *Continúa en actividad 8* Validación favorable: Continúa en actividad 8.

Solicitud para Facultamiento Empresarial

- Revisa expediente técnico para verificar si el solicitante cuenta con apoyos anteriores del FONAES.

Si tiene apoyos anteriores

- Analiza y evalúa el cumplimiento de la normatividad vigente y que el servicio solicitado es diferente en características, conceptos y contenido temáticos a los anteriores.

Validación no favorable, continúa en actividad 5. Validación favorable, continúa en actividad 4.

No tiene apoyos anteriores con FONAES, inicia las acciones en la actividad identificada con el número 2 del presente procedimiento aplicando los supuestos señalados en las Reglas de Operación vigentes del FONAES.

- Integra la documentación en el expediente técnico correspondiente.

Finaliza procedimiento y continúa en su caso, Procedimiento de evaluación, opinión y autorización de solicitud de apoyo.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE ELEGIBILIDAD DE POBLACIÓN OBJETIVO Y EXISTENCIA Y CONDICIONES DE BIENES DEL SOLICITANTE

Representación Federal en: (1)		
Fecha de aplicación: (2)	Folio o clave única: (3)	
Tipo de apoyo: (4)		
Modalidad: (5)		
Nombre del solicitante: (6)		
Número de integrantes del solicitante: (7)	N° de mujeres:	N° de hombres:
Número de integrantes del solicitante que participan en el desarrollo del proyecto: (8)	N° de mujeres:	N° de hombres:
Número de integrantes del solicitante presentes en la visita y participantes en el proyecto: (9)	N° de mujeres:	N° de hombres:
Tipo población: rural ( ); campesina ( ); indígena ( ); urbana ( ); mixta ( ). (10)		
CARACTERÍSTICAS	SI	NO
1. El solicitante muestra capacidad organizativa entorno al proyecto productivo presentado. (11)		
2. El solicitante cuenta con la experiencia técnica o el conocimiento necesario para el desarrollo productivo del proyecto presentado. (12)		
3. El solicitante cuenta con la experiencia o el conocimiento empresarial necesario para la adecuada administración del proyecto productivo presentado. (13)		
4. El solicitante presenta escasez bienes y/o efectivo limitado, necesario para la implementación y ejecución del proyecto productivo presentado. (14)		
5. Tiene(n) la documentación que acredite la propiedad o posesión legal o concesión autorizada a los recursos materiales o naturales que comprometen para el desarrollo del proyecto. (15)		
6. El proyecto responde a la iniciativa de los integrantes del solicitante. (16)		
7. Ha recibido apoyos financieros de otras Dependencia Públicas. (17)		
8. Sólo para solicitantes que han recibido apoyos de FONAES: (18)		
8.1 El apoyo fue comprobado satisfactoriamente conforme al objeto de la solicitud presentada a FONAES. (19)		
8.2 Se encuentra vigente el apoyo. (20)		
8.3 Ha cumplido con los compromisos de reintegro y/o entrega de información. (21)		
Observaciones o comentarios: (22)		

SOLICITANTE (23)	FONAES (24)	FONAES (25)
"FIRMA DE CONFORMIDAD"	**"ELABORO"**	**"Vo. Bo."**
NOMBRE Y CARGO	**NOMBRE Y CARGO**	**REPRESENTANTE FEDERAL**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CONDICIONES DE BIENES DEL SOLICITANTE (ANEXO 2)

Fecha de aplicación: (1)	**Folio o clave única: (2)**
Representación Federal en: **(3)**	
Nombre del solicitante: **(4)**	Domicilio del solicitante: **(5)**
Tipo de apoyo: **(6)**	Modalidad: **(7)**

Descripción del bien (8)	Unidad de medida (9)	Cantidad (10)	Condición actual (Bueno, Regular, Malo) (11)	Vida útil (años) (12)	Adquisición valor en pesos (13)	Documento que acredita la propiedad, posesión o concesión del bien descrito (14)

Observaciones: (15)

EL SOLICITANTE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES AUTÉNTICA Y QUE CON SU PRESENTACIÓN, EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A DESTINAR LOS BIENES APORTADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE EN SU CASO SEA AUTORIZADO Y APROVECHARLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE, EN SU CASO, SUSCRIBA CON EL FONAES.

SOLICITANTE (16)	**FONAES (17)**	**FONAES (18)**
"FIRMA DE CONFORMIDAD"	**"ELABORO"**	**"Vo.Bo."**
NOMBRE Y CARGO	**NOMBRE Y CARGO**	**REPRESENTANTE FEDERAL**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ANEXO 3 ***Oficio de no elegibilidad del solicitante de apoyo***

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

Representación Federal en_____

Ciudad de _____, _____ ___ de 2005

C_____
Representante Legal de _____
Presente.

Hago referencia a su solicitud de apoyo para el proyecto denominado _____ misma que fue presentada en las oficinas de esta Representación Federal ubicadas en _____ el _____ de 200_.

Al respecto, me permito comunicarle que en estricto apego a las Reglas de Operación vigentes de esta Institución y demás normatividad aplicable, y que como resultado de la visita de verificación y validación realizada a esa Organización el pasado día _____ por personal adscrito a esta Representación Federal, su Organización ha sido dictaminada como **No elegible como sujetos de apoyo** debido a:

a) Describir
b) Etc.

Por lo anterior, le comunico que su solicitud no es objeto de atención por parte de esta Institución por lo que se procederá a la cancelación del folio consecutivo y de su solicitud de apoyo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

C. _____
Representante Federal

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ANEXO XX MONTOS APLICADOS

Tipo de Estudio	Monto Máximo
Perfil de Inversión: para solicitar los apoyos referidos en los numerales 9.2.2 a 9.2.5, hasta por 150 mil pesos	$6,000.00
Estudio de prefactibilidad: para solicitar los apoyos referidos en los numerales 9.2.2 a 9.2.5, por montos mayores a 150 mil pesos y hasta un millón de pesos	$15,000.00
Estudio de factibilidad: para solicitar los apoyos referidos en los numerales 9.2.2 a 9.2.5, por más de un millón de pesos.	$110,000.00
Estudios Especializados: requeridos para proyectos de inversión específicos o para impulsar políticas de desarrollo regional.	$110,000.00

Tipo de Beneficiario	Monto Máximo por Integrante o Socio	Monto Máximo por Proyecto
Persona Física	$80,000.00	
Grupo Social	$90,000.00	$270,000.00
Empresa Social	$100,000.00	$3'000,000.00

ANEXO XXI COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS.

Representación Federal

1. Recibe escrito firmado por el representante social o legal del beneficiario del subsidio otorgado, debiendo estar acompañado de una copia simple de las facturas y/o documentación que amparen la comprobación del ejercicio del subsidio, conforme al objeto del proyecto para su revisión y dictamen procedente.
2. Verifica que el beneficiario se encuentre dentro del plazo establecido para la entrega de los documentos que comprueben en tiempo y forma la aplicación del subsidio otorgado, en su caso, si existe solicitud de prórroga.
3. Realiza visita de verificación física al beneficiario del subsidio otorgado, a fin de validar que efectivamente haya sido aplicado conforme al objeto del proyecto autorizado.
4. Emite dictamen con respecto a la comprobación de los recursos (Anexo1) y comunica por escrito al beneficiario.

La comprobación no es correcta

5. Continúa procedimiento “Determinación de incumplimiento de obligaciones para el ejercicio de las acciones legales”. Continúa actividad 8.

La comprobación es correcta

6. Emite y entrega al beneficiario oficio de Comprobación de la aplicación de los Recursos (Anexo 2) y recaba acuse en dos tantos originales, enviando un tanto a la Dirección General de Administración y Finanzas y otro para su expediente. Dirección General De Administración y Finanzas.
7. Recibe un tanto del oficio de Comprobación de la aplicación de los Recursos y registra.

Representación Federal

8. Archiva en expediente técnico dictamen original y documentación relativa a la aplicación del ejercicio de los recursos.

Avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2007

Avance en Metas Físicas

Descripción de la meta	Unidad de Medida	Meta	Avance	% Avance	% Variación
Apoyar proyectos productivos 1/	Empresas sociales y proyectos productivos	1,478	2,181	148.7%	48.7%
Apoyar proyectos productivos de mujeres 2/	Empresas y proyectos	1,016	331	32.0%	-68.0%
Crear y consolidar instituciones de financiamiento y ahorro 3/	Instituciones	50	41	82.0%	-18.0%
Apoyar acciones para la formación y el desarrollo empresarial	Acciones	81,328	82,489	101.1%	1.1%

1/Se contabilizan las empresas y proyectos apoyados con los instrumentos Capital de Trabajo Solidario; Capital Social de Riesgo, Apoyo para la Capitalización al Comercio, la Industrial y los Servicios (ACCIS) y Comercializadora Social
2/Refiere a los proyectos apoyados a través del instrumento denominado Impulso Productivo para la Mujeres. Cabe señalar que a través de los diversos instrumentos de Formación de Capital Productivo se apoyaron 1,016 empresas y proyectos integrados exclusivamente por mujeres.
3/ Refiere a los recursos otorgados a través del instrumento ACCIS-ESF

Ejercicio de Recursos por Línea Presupuestaria

Descripción de la meta	Unidad de Medida	Meta	Avance	% Avance	% Variación
Programa Normal	Millones de pesos	442.4	374.3	84.6%	-15.4%
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	Millones de pesos	658.0	724.9	110.2%	10.2%
Total Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	Millones de pesos	1,100.4	1,099.2	99.9%	-0.1%

I.4. Identificación del Proyecto (9)

Nombre del Proyecto

1.5 Estructura de inversión.(10)

Estructura de Inversión Proyectada

Fuente	Importe ($)	Porcentaje
FONAES		
SOLICITANTE		
OTROS		
TOTAL		

Estructura de Inversión Aplicada

Fuente	Importe ($)	Porcentaje
FONAES		
SOLICITANTE		
OTROS		
TOTAL		

* Incluye la inversión considerada en las modificaciones al convenio

1.6 Conceptos de Inversión Proyectados y Realizados con la Aportación del FONAES (11)

Conceptos de Inversión Proyectados				Conceptos de Inversión Realizados			
Concepto (12)	Número de Unidades (13)	Unidad de medida (14)	Monto ($) (15)	Número de Unidades (13)	Unidad de medida (14)	Monto ($) (15)	Tipo de Documentación soporte conforme a las características de los apoyos otorgados (16)
Activo Fijo							
Activo Diferido							
Capital de Trabajo							
Total							

Se incluye como anexo el listado de la documentación soporte y copias.

1.7 **Descripción de las modificaciones o diferencias en los conceptos de inversión y su causal siempre apegado al objeto del convenio** ***(Solo en el caso de modificación o diferencias en los conceptos de inversión realizados respecto a los que fueron autorizados), o identificando específicamente la que corresponde al caso fortuito y fuerza mayor*** **(16)**

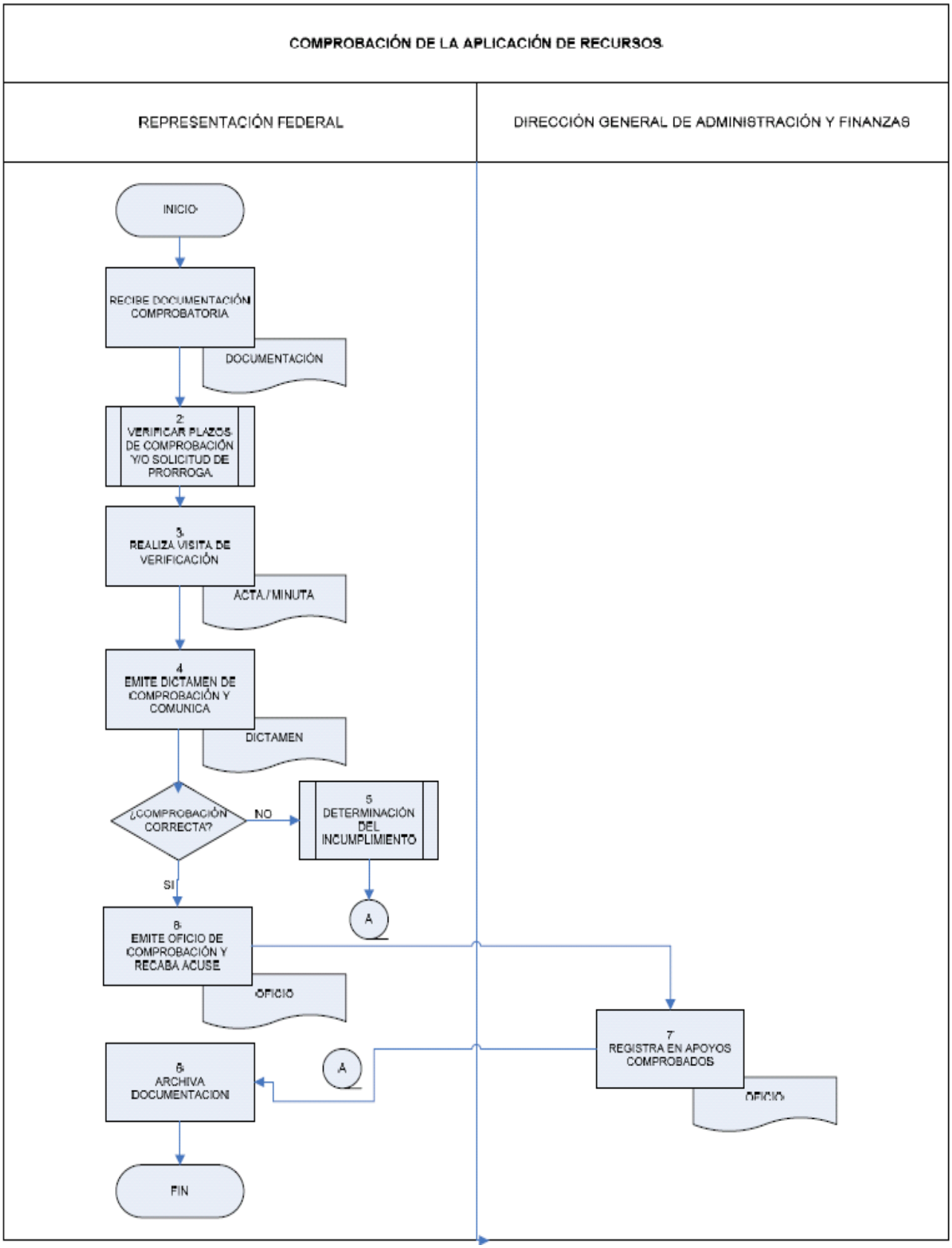
COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS
REPRESENTACIÓN FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INICIO
RECIBE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
DOCUMENTACIÓN
2. VERIFICAR PLAZOS DE COMPROBACIÓN Y/O SOLICITUD DE PRORROGA
3. REALIZA VISITA DE VERIFICACIÓN
ACTA/MINUTA
4 EMITE DICTAMEN DE COMPROBACIÓN Y COMUNICA
DICTAMEN
¿COMPROBACIÓN CORRECTA?
NO
5 DETERMINACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
A
SI
6. EMITE OFICIO DE COMPROBACIÓN Y RECABA ACUSE
OFICIO
7 REGISTRA EN APOYOS COMPROBADOS
OFICIO
A
8. ARCHIVA DOCUMENTACIÓN
FIN

ANEXO XXII INDICADORES DE RESULTADOS 2007 DEL FONAES

Nombre	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Objetivo (META)	Fuente de información	Responsable
Apoyar la creación o consolidación de empresas sociales y proyectos productivos	No. de empresas y proyectos apoyados con Formación de Capital Productivo en el periodo/No. de empresas y proyectos programados con Formación de Capital Productivo para el periodo.	Trimestral	85%	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados del FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
	No. de empresas y proyectos apoyados con Formación de Capital Productivo en el periodo/No. de Empresas y proyectos programados con Formación de Capital Productivo para el ejercicio fiscal.	Trimestral	100%	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados de las Direcciones Generales	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
Apoyar el facultamiento empresarial de los grupos y empresas financiadas	No. de acciones de Facultamiento Empresarial realizadas en el periodo/No. de acciones de facultamiento Empresarial programadas para el periodo.	Trimestral	85%	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados del FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
	No. de acciones de Facultamiento Empresarial realizadas en el periodo/No. de acciones de facultamiento Empresarial programadas para el ejercicio.	Trimestral	100%	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados del FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
Impulsar la formación de empresas y proyectos de mujeres	No. de empresas y proyectos de mujeres apoyados en el periodo/No. de empresas y proyectos de mujeres programados para el periodo.	Trimestral	85%	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados del FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
	No. de Empresas y proyectos de mujeres apoyados en el periodo/No. de empresas y proyectos de mujeres apoyados en el mismo periodo del año anterior	Trimestral	108%	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados del FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación

Socios por género en las empresas y proyectos apoyados*	No de Socias/Total de Socios X 100 No. de Socios/Total de Socios X 100	Semestral	N.A.	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados del FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
Socios por grupo de edad en las empresas y proyectos apoyados*	Total de Socios: _____ % menores de 20 años: __ % de 21 a 25 años: ____ % de 26 a 30 años: ____ % de 31 a 35 años: ____ % de 36 a 40 años: ____ % de 41 a 45 años: ____ % de 46 a 50 años: ____ % de 51 a 55 años: ____ % de 56 a 60 años: ____ % de mayores de 60 años: ____	Semestral	N.A	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados del FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
Apoyar a la población objetivo con recursos federales por conducto de Fideicomisos**	No. de solicitudes apoyadas/No. de solicitudes con expediente completo recibidas	Trimestral	N.A:	• Bases de datos • Informes de trimestrales de resultados del FONAES	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
	No. de proyectos productivos apoyados/No. de proyectos productivos programados	Anual	N.A:	• Bases de datos • Información proporcionada por los Fideicomisos apoyados	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación
	Monto del subsidio entregado a la población objetivo/Monto del subsidio canalizado a través de los Fideicomisos	Anual	N.A:	• Bases de datos • Información proporcionada por los Fideicomisos apoyados	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación

N.A. No aplica
* No se establecen metas en estos indicadores
** No aplica este indicador ya que desde no se programaron apoyos para Fondos y Fideicomisos.

ANEXO XXIII. COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES IDENTIFICADAS POR EL FONAES

COMPLEMENTARIEDADES Y/O SINERGIAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	RELACIÓN FONAES		POR QUÉ
		Encadenamiento/Empalme	Tipo de Apoyo	
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)	Su propósito es impulsar la comercialización de la producción agropecuaria, la cual se realiza a través de apoyos fiscales a la comercialización de granos y oleaginosas, así como operar y administrar el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), en beneficio de los productores de escasos recursos del campo.	Encadenamiento	PROCOMER	Los dos otorgan apoyo para actividades de mercadeo y comercialización entre productores y compradores, con la ventaja de que ASERCA otorga estímulos al uso de coberturas de riesgos de precios; generación y difusión de información de mercados e identificación y promoción de exportaciones, por lo que se puede complementar con los apoyos que se otorgarán a través de PROCOMER.

Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)	El Fideicomiso tiene como propósito fortalecer la autonomía de gestión de los productores y de sus organizaciones, promoviendo procesos de capitalización y financiamiento autosostenido, a través de la promoción, implementación y/o consolidación de Agronegocios vinculados a las cadenas agroalimentarias integradas en el sector, así como también agronegocios no agropecuarios, pero que inciden en la actividad productiva y económica del medio rural, incorporando y articulando los procesos de producción-comercialización con los diferentes tipos de apoyo de que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y la propia iniciativa privada.	Encadenamiento	ACCIS	Apoyan la formulación de estudios, asistencia técnica y el financiamiento, de agronegocios pequeños y medianos, nuevos o ya establecidos. Atienden a productores del sector primario o rural, integrados en organizaciones económicas o empresas legalmente constituidas que agreguen valor a su producción primaria, diversifiquen sus fuentes de empleo y/o se asocien con esos propósitos con otros agentes económicos de las cadenas de producción y consumo.
Fondo de Cofinanciamiento (FC)	Apoyos recuperables para proyectos productivos de personas, unidades familiares y organizaciones de productoras y productores en condiciones de pobreza, que se desarrollen preferentemente en microrregiones.	Encadenamiento	Capital de Riesgo Solidario	Opciones Productivas y el FONAES atienden a sus beneficiarios en función al grado de desarrollo que presentan, se puede complementar con los apoyos que se otorgarán a través de CRS.
Proyectos Integradores (PI)	Apoyos para el desarrollo de actividades productivas de organizaciones de productoras y productores, con suficiente nivel de desarrollo productivo, integrando al menos 50 productoras y productores, con presencia e impacto preferentemente en una o varias microrregiones.	Encadenamiento	Capital de Riesgo Solidario	Opciones Productivas y el FONAES atienden a sus beneficiarios en función al grado de desarrollo que presentan, se puede complementar con los apoyos que se otorgarán a través de CRS.

ANEXO XXIV. ESTUDIOS O INVESTIGACIONES QUE MUESTREN QUE EL APOYO QUE OTORGA EL PROGRAMA ES ADECUADO. (complemento a la pregunta 5)

A pesar de lo anterior, reconocemos que, en algunos casos y bajo ciertas circunstancias, los mercados de crédito y capital de las PyMES podrían registrar fallas y externalidades que justifican la presencia de cierto tipo de subsidios. Un ejemplo de ello, son los subsidios dirigidos al fomento de la banca social, con la intención de motivar a instituciones de financiamiento a expandirse a dichos segmentos de la población, proveyendo de financiamiento a proyectos productivos.[34]

Por otro lado, el BBC[35], en su reportaje sobre el Banco Interamericano de Desarrollo señala que la microempresa puede constituir una herramienta para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida en las comunidades más humildes. En este sentido, si bien el Programa no otorga crédito directo para el financiamiento de proyectos productivos o empresas sociales, si contribuye a su creación y consolidación por medio del subsidio a proyectos productivos viables y sustentables, así como dota de herramientas y técnicas empresariales a los beneficiarios, logrando con ello incrementar sus ingresos, y por tal, su calidad de vida.

Sin embargo, no sólo con apoyar a proyectos productivos se puede garantizar que éstos serán exitoso, queda claro, que los bajos ingresos que perciben los productores rurales se pueden atribuir a problemas de oferta los cuales están relacionados con bajos excedentes de producción. Sin embargo, los bajos ingresos también se deben a problemas de la demanda como son la falta de articulación a canales de mercadeo, los cuales se ven reflejados en bajos precios recibidos por el productor, y las pocas alternativas que tienen los pobladores rurales de entrar en nuevos mercados con mayor rentabilidad.

Por lo anterior, es imperante orientar apoyos para el desarrollo empresarial, que permitan subsanar el acceso restringido a servicios de apoyo para el desarrollo empresarial rural, la dificultad de identificar y aprovechar las habilidades empresariales, y el bajo acceso a tecnología apropiada. En este sentido, el FONAES también ser preocupa por proveer a sus

beneficiarios de las herramientas y técnicas empresariales que les permita abrir sus posibilidades de tener una aventaja inserción en el sistema productivo nacional.

La pregunta ahora es la manera adecuada de enfrentar dichos problemas, Verónica Gottret, Chistopher Wheatley, entre otros autores, dentro de su investigación sobre "Sistema de Apoyo para el Desarrollo Empresarial Rural"[36] mencionan que se pueden distinguir dos clases de servicios: los financieros y los no financieros, en donde estos últimos se conocen como "servicios para el desarrollo dela empresa"

Primero, una separación vertical entre servicios financieros y no financieros parece ser importante. Lo financiero, sobre todo lo relacionado con créditos, tiene que manejarse de una forma muy diferente a servicios no-financieros como son la asistencia técnica o la capacitación entre otros. Mezclar los dos tipos de servicios, mediante un técnico que también otorga créditos ha sido causa de fracasos en el pasado.37

Dentro del documento Sistema de Apoyo para el Desarrollo Empresarial Rural, se señala que en cuanto a la manera más apropiada de ofrecer estos servicios no financieros no existen modalidades bastante difundidas, sin embargo señalan que los servicios para desarrollar empresas tienen también que operar como empresas y deben estar basados en demandas concretas, expresadas mediante una disponibilidad del cliente para pagar, por lo menos en parte, el costo del servicio, y citan el caso de capacitación en Paraguay, en donde los proyectos en lugar de ser pagados a las ONG para ofrecer sus cursos de capacitación, se proporciona a los microempresarios vales para que ellos mismo contraten la capacitaciones que se adecue a sus necesidades..

Asimismo señalan que en una investigación reciente por parte Goldmark sobre casos en América Latina muestra que los servicios no-financieros con mayor probabilidad de ser auto-financiarse son los de comercialización a través de los márgenes de mercadeo; acceso a tecnología y equipos en los cuales se paga por el uso de éstos, y los servicios profesionales de asesoría legal y contable.

Por último, se menciona que Tanburg en su estudio "How Sustainable can Business Development Services Really be? A Report on the Harare BDS Workshopm", analiza el papel del estado en la oferta de servicios de desarrollo empresarial y concluye que "*existe consenso en que el estado debe promover en lo posible la oferta de éstos servicios por el sector privado. Por lo tanto, cualquier intervención estatal debe ser de corto plazo y transitoria, y debe evitar en los posible causar cualquier distorsión en el mercado. Claramente, el estado debe tomar el liderazgo en el diseño de políticas que faciliten el proceso de desarrollo empresarial. Por ejemplo, el estado puede jugar un papel importante en la investigación cuando esta no puede ser pagada por el sector privado, dar incentivos fiscales a las organizaciones que ofrecen estos servicios para introducir innovaciones, promover la concertación y consenso entre los diferentes actores, asegurar una infraestructura adecuada, y fortalecer el recurso humano desde las escuelas y Universidades"*.

ANEXO XXV. CRITERIOS GENERALES PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Y DE DISEÑO 2007 DE LOS PROGRAMAS FEDERALES

Índice

I. INTRODUCCIÓN....223

II. GLOSARIO 224

III. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LAS PREGUNTAS DEL TEMA DE DISEÑO 225

3.1 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales 225

3.2 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores 226

3.3 Población potencial y objetivo 230

3.4 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa 232

3.5 Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales 233

IV. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LAS PREGUNTAS DEL TEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 233

4.1 Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica 233

4.2 De la orientación para resultados 235

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL TEMA DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 237

5.1 Análisis de cobertura 237

VI. OPERACIÓN 240

6.1 Análisis de las ROP o normatividad aplicable 240

6.2 Mejora y simplificación regulatoria 243

6.3 Organización y gestión 243

6.4 Administración financiera 244

6.5 Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa.... 245

6.6 Sistematización de la información..... 247

6.7 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos..... 248

6.8 Rendición de cuentas y transparencia..... 248

VII. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.....249

VIII. RESULTADOS.....250

IX. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EL INFORME FINAL 251

a. Resumen ejecutivo 252

b. Introducción 252

c. Conclusiones..... 252

d. Anexos 252

En caso de que existan anexos que no apliquen, deberá integrar una cuartilla con el título del Anexo correspondiente e incluir la leyenda "No aplica". 252

A criterio del evaluador se podrán incluir anexos adicionales posteriores a los señalados..... 252

I. Introducción

El numeral 11 del Programa Anual de Evaluación 2007 establece que las dependencias y entidades con programas federales sujetos a reglas de operación, incluidos en el Anexo 17 del Presupuesto de Egresos para la Federación para el ejercicio fiscal 2007 deberán realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados a dichos programas.

Para tal efecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó el modelo de Términos de Referencia (TR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007. La evaluación está divida en seis temas: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados. Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales deben responderse mediante un esquema binario (Sí o No). Para determinar esta respuesta, el evaluador debe fundamentarla con evidencia documental y análisis que sustente y justifique los principales argumentos de cada una.

Durante el proceso de evaluación 2007 el CONEVAL ha identificado diversidad en los criterios para responder y justificar las preguntas establecidas en los Términos de Referencia. Con el propósito de homogenizar los criterios para responder las preguntas de la evaluación 2007, los evaluadores externos deberán considerar el presente documento para entregar su informe final.

Para responder cada pregunta se consideran los siguientes criterios:

1. *Casos en que la respuesta puede ser Sí, No ó No aplica*. Se señalan las condiciones mínimas que se deberán cumplir para contestar de manera afirmativa y de no cumplirlas, de manera negativa. Asimismo se señala No aplica para las preguntas que no tienen respuestas binarias y están marcadas con un asterisco en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007. Para los casos que dadas las particularidades del programa evaluado no sea posible responder la pregunta, se contestará como No Aplica y se detallarán las causas por las que no es posible responder.

2. *Fuentes de información **mínimas** a utilizar para la respuesta*. Se señalan las fuentes de información mínimas necesarias que se deben considerar para responder. Asimismo, en las fuentes de información y referencias bibliográficas se deberán hacer explícitos los siguientes datos: autor, nombre de la referencia o fuente de información, organización, año de publicación y en su caso la liga de internet. Se podrán utilizar otras fuentes de información que el evaluador considere necesarias.

3. *Consistencia de la respuesta con respuestas a otras preguntas*. En caso de que la pregunta tenga relación con otra(s), se señalan los números de preguntas con las que la respuesta y justificación deba ser consistente. Ej. La respuesta y/o justificación de la pregunta 15 debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14.

Para responder el tema de Diseño se utilizará la versión de la Matriz de Indicadores elaborada y readecuada durante 2007 por los programas y que deberá ser entregada al evaluador a más tardar el 30 de enero de 2008. Para responder los temas de Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados se utilizará la

información y las Reglas de Operación del programa del ejercicio fiscal 2007 y, cuando corresponda, 2006.

II. Glosario

1. CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
2. Documento oficial: Comunicación, oficio, estudio, informe o cualquier otro documento cuya elaboración esté a cargo y se avalada por institución pública, privada u organismo internacional, que puede o no estar publicado.
3. Documento de trabajo: Estudio, informe o evaluación elaborado(a) por una institución pública, privada u organismo internacional que utiliza o utilizó el programa para la elaboración de sus documentos oficiales. Incluye las evaluaciones externas señaladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
4. Fichas Técnicas: Fichas Técnicas llenadas por la dependencia o entidad responsable del programa con base en el Anexo Tres del oficio circular 307.-A.-1593 Lineamientos Generales para el proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda.
5. MI: Matriz de indicadores del programa evaluado.
6. MIR: Manifiesto de Impacto Regulatorio establecida por la Comisión de Mejora Regulatoria (COFEMER)
7. PND: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
8. POA: Programa Operativo Anual.
9. Población potencial: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.
10. Población objetivo: Población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.
11. Programa Sectorial: Programa sectorial de la Dependencia o Entidad que coordina el programa, deberá utilizarse la versión preliminar en tanto no se haya publicado el Programa Sectorial Oficial.
12. OE: Objetivos Estratégicos de la dependencia o entidad.
13. ROP: Reglas de Operación del Programa evaluado, para el ejercicio fiscal 2007.
14. TR: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 y para la Evaluación de Diseño 2007.

III. Criterios específicos para las preguntas del Tema de Diseño

3.1 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS NACIONALES

1. *¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?*

   1.1. Deberá responderse **Sí** cuando el problema o necesidad prioritaria está correctamente identificado y claramente definido. Deberá responderse **No** en el caso de que estos elementos no estén presentes. Se entenderá claramente definido cuando esté redactado de manera clara y concisa; y correctamente identificado cuando el problema o necesidad prioritaria no sea la solución y se considere que es la necesidad que resuelve el programa.
   1.2. MI, documentos oficiales y de trabajo.
   1.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 3.

2. *¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?*

   2.1. Deberá responderse **Sí** cuando el diagnóstico sea actualizado y adecuado. Deberá responderse **No** en el caso de que estos elementos no estén presentes. Se entenderá por actualizado si las fuentes de información utilizadas son las más recientes disponibles. Será adecuado si el diagnóstico es sobre la problemática identificada en la pregunta anterior y caracterice explícitamente las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta, y la situación o contexto institucional.
   2.2. Documentos oficiales y de trabajo.
   2.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 3.

3. *¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?*[38]

   3.1. Deberá responderse **Sí** en el caso de que tanto Fin como Propósito estén claramente definidos. Deberá responderse **No** en caso contrario. Se entenderá por claramente definidos, cuando se considere que cumplen con la definición de cada concepto del Anexo 2 de los TR.
   3.2. Documentos oficiales, de trabajo, MI y ROP.
   3.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 1.

4. *¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?*

   4.1. Deberá responderse **Sí** en el caso de que tanto el Fin y el Propósito correspondan a la solución del problema identificado. Deberá responderse **No** en caso contrario.
   4.2. MI, documentos oficiales y de trabajo.

4.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3.

5. *¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.*

5.1. Deberá responderse **Sí** en el caso que el programa cuente con estudios o investigaciones que demuestren que los servicios ofrecidos por el programa contribuyen al logro del Propósito y el Fin. De no ser así, deberá responderse **No** y el evaluador deberá investigar si existe dicha evidencia nacional e internacional, además de citarla y explicarla en la justificación de su respuesta.
5.2. Documentos oficiales y de trabajo.
5.3. No aplica.

6. *Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?**

6.1. No aplica respuesta binaria. El evaluador deberá enumerar cada uno de los objetivos estratégicos vinculados y justificar de qué manera el programa contribuye al logro de cada uno de ellos utilizando una relación lógica entre premisas.
6.2. PND, OE, información de la página web de la dependencia o entidad.
6.3. No aplica.

7. *Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.**

7.1. No aplica respuesta binaria. El evaluador deberá enlistar los objetivos nacionales a los que se vincule el Programa y explicar la relación lógica del Fin y el Propósito del programa con dichos objetivos.
7.2. PND, Programa Sectorial, OE.
7.3. No aplica

3.2 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES

a. De la lógica vertical de la matriz de indicadores.

8. *¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?*

8.1. Deberá responderse **Sí** en el caso de que el evaluador considere que las actividades del programa son necesarias y conjuntamente con los supuestos a ese nivel sean suficientes para producir el (los) componente(s). Deberá responderse **No** en caso de que falte o sobre alguna de las actividades para la producción del (los) componente(s). En caso de

que el espacio sea insuficiente, en un anexo denominado "Propuesta de Matriz de Indicadores" se deberán enlistar las actividades para cada componente y hacer una demostración lógica para justificar su respuesta.

8.2. MI

8.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 12.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

9.1. Deberá responderse **Sí** en el caso de que el evaluador considere que los componentes del programa son necesarios en conjunto con los supuestos suficientes para lograr el propósito. Deberá responderse **No** en caso de que falte o sobre alguno de los componentes para el logro del propósito y no estén los supuestos necesarios. Se deberán enlistar los componentes y demostrar lógicamente su respuesta.

9.2. MI

9.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 12.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

10.1. Deberá responderse **Sí** en el caso de que la relación causal entre Propósito y Fin sea tanto clara como lógica. Deberá responderse **No** en caso contrario.

10.2. MI

10.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 3.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

11.1. Deberá responderse **Sí** cuando el evaluador considere que la lógica vertical de la matriz es clara y válida. Deberá responderse **No** cuando la lógica vertical no cumpla con las dos características. Se entenderá por clara cuando exista una relación causal entre los diferentes niveles de objetivos y válida cuando el conjunto de actividades y supuestos a ese nivel son necesarios y suficientes para el logro del (los) componente(s). Asimismo, que los componentes y los supuestos a ese nivel son necesarios y suficientes para el logro del propósito y que el propósito y los supuestos a ese nivel son necesarios para contribuir al fin.

11.2. MI

11.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 3, 4, 8, 9, 10, 12 y 20.

*12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.**

12.1. No aplica respuesta binaria. En caso de que se propongan cambios, se deberá proponer una matriz de indicadores alternativa que deberá incluirse en un anexo de la evaluación y llevará como título "Propuesta de Matriz de Indicadores". Esta matriz deberá incluir todos

los cambios que se proponen a la matriz, considerados en las respuestas de las preguntas 15 y 22.

12.2. MI, ROP y documentos oficiales

12.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 15.

b. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

13.1. Deberá responderse **Sí** cuando el fin, propósito, componentes y actividades tengan indicadores y éstos midan el resultado y/o avance de cada nivel de objetivos. En los casos, en los que las actividades definidas agrupan actividades y/o procesos, se deberá contar con indicadores que reflejen el logro y/o avance de la actividad concentradora. Deberá responderse **No** en caso contrario.

13.2. MI

13.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 14.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

14.1. Deberá responderse **Sí** cuando los indicadores existentes cumplan con las cinco características. Deberán usarse las definiciones de las características señaladas en el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se deberá especificar que el análisis se realizó para los indicadores existentes. En un anexo denominado "Características de los indicadores" se deberá enlistar los indicadores de la matriz con el análisis por característica y su justificación de porque cumplen o no con cada una. Deberá responderse **No** cuando los indicadores existentes no cumplan con las cinco características en su totalidad.

14.2. MI y Fichas Técnicas

14.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la pregunta 13 y 19.

*15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.**

15.1. No aplica respuesta binaria. En caso de que se propongan cambios, deberán reflejarse en una propuesta de matriz de indicadores que se incluirá como anexo a la evaluación y llevará como título "Propuesta de Matriz de indicadores". Esta matriz deberá incluir todos los cambios que se proponen a la matriz, considerados en las respuestas de las preguntas 12 y 22.

15.2. MI y Fichas Técnicas

15.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 14.

16. *¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?*

    16.1. Deberá responderse **Sí** cuando los indicadores existentes tengan identificadas su línea de base (referencia del valor del indicador medido con anterioridad) y la temporalidad de la medición. Se deberá especificar que el análisis se realizó para los indicadores existentes. Deberá responderse **No** en caso contrario.
    16.2. MI y Fichas Técnicas
    16.3. No aplica.

17. *¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?*

    17.1. Deberá responderse **Sí** cuando todos los indicadores existentes tienen identificado su medio de verificación de conformidad con el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.-1593, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y si se especifican los nombres de los documentos y/o bases de datos y/o encuestas. Se deberá especificar que el análisis se realizó para los indicadores existentes. Deberá responderse **No** en caso contrario.
    17.2. MI y Fichas Técnicas
    17.3. No aplica.

18. *Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?*

    18.1. Deberá responderse **Sí** cuando para todos los medios de verificación que sean encuestas y estén controladas por el programa, se encuentre identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación. Deberá responderse **No** en caso contrario. Asimismo, deberá responderse **No aplica**, cuando dada la naturaleza del programa, no es posible manejar ningún tipo de tamaño de muestra.
    18.2. MI y Fichas Técnicas
    18.3. No aplica.

19. *¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?**

    19.1. No aplica respuesta binaria. El análisis deberá realizarse para los medios de verificación internos, es decir que controle el programa. Se deberá especificar para cuales indicadores se realizó el análisis.
    19.2. MI y Fichas Técnicas
    19.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 17.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

20.1. Deberá responderse **Sí** cuando todos los supuestos se consideren válidos. Se considerarán válidos cuando cumplan con las características definidas en el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.-1593, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es decir que correspondan a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Asimismo, se deberá analizar si están expresados en términos positivos y son lo suficientemente precisos para poder ser monitoreados. Deberá responderse **No** en caso contrario.

20.2. MI

20.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 11.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

21.1. Deberá responderse **Sí** cuando se haya respondido afirmativamente a las preguntas 13, 14, 17 y 20. Deberá responderse **No** en caso contrario.

21.2. MI

21.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 17 y 20.

*22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).**

22.1. No aplica respuesta binaria. En caso de que se propongan cambios, deberán reflejarse en una propuesta de matriz de indicadores que se incluirá como anexo a la evaluación y llevará como título “Propuesta de Matriz de indicadores”. Esta matriz deberá incluir todos los cambios que se proponen a la matriz, considerados en las respuestas de las preguntas 12 15. y 22.

22.2. MI

22.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 15 y 21.

3.3 POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

23.1. Deberá responderse **Sí**, cuando la población potencial y objetivo, identificada por el programa, especifica sus principales características (en el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico, principales características de la actividad económica que desempeña, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes). Deberá responderse **No** en caso contrario.

23.2. ROP, documento oficial y de trabajo y el Programa Sectorial.

23.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

24.1. Deberá responderse **Sí** cuando el programa cuente con un documento oficial o de trabajo que especifique, para las poblaciones potencial y objetivo, sus características y magnitud. Deberá responderse **No** en caso contrario.
24.2. ROP, documento oficial y de trabajo y Programa Sectorial.
24.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 23.

*25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?**

25.1. No aplica respuesta binaria.
25.2. Documentos oficial y de trabajo y Programa Sectorial.
25.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 2 y 5.

26. ¿La justificación es la adecuada?

26.1 Deberá responderse **Sí** cuando la justificación es conveniente (útil) para identificar la pertinencia, o no, de entregar los beneficios del programa a dicha población potencial y objetivo. Deberá responderse **No** en caso contrario
26.2 La "Justificación" referida en la pregunta anterior, documentos oficiales y de trabajo.
26.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 2.

27. ¿Los criterios y mecanismos (normas, principios, disposiciones, procedimientos, sistemas, entre otros) que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

27.1 Deberá responderse **Sí** cuando todos los criterios y mecanismos utilizados por el programa para determinar las unidades de atención han sido eficaces para identificar correctamente dichas unidades. Se deberá listar cada uno de los criterios y mecanismos identificados y, para cada uno de ellos, precisar si son adecuados o no. Deberá responderse **No** en caso contrario.
27.2. ROP, manuales y lineamientos internos o documentos oficiales y de trabajo.
27.3. No aplica.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y/o unidades de atención), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

28.1 Deberá responderse **Sí**, cuando el programa compruebe, mostrando al evaluador, lo siguiente:

a. Que tiene un padrón en el cual se especifican, para cada uno de sus beneficiarios, las características socio-económicas (congruentes con los atributos especificados en la pregunta 23) y las variables que identifican el tipo de apoyo recibido, y

b. Que dicho padrón de beneficiarios está sistematizado y actualizado. Se entenderá por actualizado si el padrón contiene los datos más recientes de acuerdo con la disponibilidad de información.

Deberá responderse **No** en caso contrario.

28.2 Normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos, padrones de beneficiarios, así como estándares nacionales e internacionales existentes para dicho desarrollo. En el caso de los programas sociales, deberá considerar los Lineamientos Normativos para la integración, operación y mantenimiento de los Padrones de los Programas Sociales.

28.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 23 y 24.

3.4 ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) O NORMATIVIDAD APLICABLE CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

29.1 Deberá responderse **Sí**, cuando las ROP identifiquen correctamente la lógica vertical del programa. Deberá responderse **No** en caso contrario.

29.2. ROP o normatividad aplicable al programa y MI.

29.3. No aplica.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

30.1 Deberá responderse **Sí**, cuando el evaluador confirme las siguientes aseveraciones:

a. El fin y el propósito del programa (especificados en la MI o en algún otro documento oficial donde se plantee el diseño del programa) son congruentes con los objetivos planteados en las ROP.

b. Los componentes del programa (especificados en la MI o en algún otro documento oficial donde se plantee el diseño del programa) son congruentes con los bienes y servicios especificados en las ROP.

c. Las actividades del programa (especificadas en la MI o en algún otro documento oficial donde se plantee el diseño del programa) son congruentes con las actividades especificadas en las ROP.

Deberá responderse **No** en caso contrario.

30.2. ROP o normatividad aplicable al programa y MI.

30.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las pregunta 29.

3.5 POSIBLES COINCIDENCIAS, COMPLEMENTARIEDADES O DUPLICIDADES DE ACCIONES CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

31.1 Deberá responderse **Sí** cuando las respuestas anteriores de esta evaluación presenten evidencia de que el diseño del programa permite alcanzar el propósito definido, así como atender efectivamente a la población objetivo. Deberá responderse **No** en caso contrario.
31.2. Las respuestas anteriores.
31.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas anteriores.

*32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?**

32.1. No aplica respuesta binaria.
32.2. Documentos oficiales y de trabajo y Programa Sectorial.
32.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las pregunta 33.

*33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?**

33.1. No aplica respuesta binaria.
33.2. Documentos oficial y de trabajo y Programa Sectorial.
33.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las pregunta 32.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

34.1. Deberá responderse **Sí**, cuando el evaluador tenga evidencia de que el programa cuenta con un documento oficial en el cual se identifican, con base en estudios o investigaciones hechas por el programa, la entidad, la dependencia u otras organizaciones públicas y/o privadas, las complementariedades y/o duplicidades del programa evaluado con otros programas principalmente federales. Deberá responderse **No** en caso contrario.
34.2. Documentos oficiales y de trabajo,
34.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las pregunta 32 y 33.

IV. Criterios específicos para las preguntas del Tema de Planeación estratégica

Esta sección busca analizar si el programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica y si tiene una orientación para resultados.

4.1 LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

35. ¿El programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo?

35.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que el programa cuente con planes estratégicos o con un sistema de planeación estratégica que abarque el corto, mediano y largo plazo actualizados con información 2007. Deberá responderse **No** en caso de que el programa no considere algunas de los plazos de tiempo antes mencionados. Se entenderá el corto, mediano y largo plazo de acuerdo a los siguientes rangos:
Corto: 0 meses a un año,
Mediano: más de un año a seis años y
Largo: Más de seis años.

35.2 POA, Documentos oficiales y de trabajo, sistemas o herramientas diseñados para planeación e.g. Balanced Scored Card.

35.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 36, 37 y 38.

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

36.1 Deberá responderse **Sí** cuando en los planes o en el sistema de planeación se establezcan indicadores, metas, estrategias, políticas y programas de trabajo para la implementación de las estrategias. Deberá responderse **No** cuando haga falta en los planes, alguno de los componentes antes mencionados y señalar explícitamente lo que falte.

36.2 POA, Documentos oficiales y de trabajo, sistemas o herramientas diseñados para planeación e.g. Balanced Scored Card.

36.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 35.

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

37.1 Deberá responderse **Sí** cuando en los planes o en el sistema de planeación se especifique el Fin y el Propósito definidos de acuerdo al Anexo Dos de la Circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda de Crédito Público. Deberá responderse **No** en caso contrario.

37.2 POA, Documentos oficiales y de trabajo, sistemas o herramientas diseñados para planeación e.g. Balanced Scored Card.

37.3 La respuesta a esta pregunta deberá de ser consistente con las respuestas a las preguntas 35, y 36

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

38.1 Deberá responderse **Sí** solo cuando el programa cuente con cualquier documento oficial o de trabajo que defina los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores y que dichos mecanismos se consideren los apropiados. Deberá responderse **No** en caso de que el programa no tenga el documento con los mecanismos y/o se consideren no adecuados. Asimismo, si la respuesta es negativa se deberá proponer los mecanismos o las modificaciones a los mismos. En caso de que el espacio sea insuficiente se podrá incluir un anexo adicional denominado “Propuesta para los mecanismos de definición de metas e indicadores”

38.2 Documentos oficiales y de trabajo.

38.3 La respuesta a esta pregunta deberá de ser consistente con las respuestas a las preguntas 35 y 36

4.2 DE LA ORIENTACIÓN PARA RESULTADOS

39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

39.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que el programa recolecte información permanentemente de su operación y sus resultados, que permita dar seguimiento a las etapas operativas y a los efectos en la población objetivo y que los operadores consideren que es confiable para la toma de decisiones. Deberá responderse **No** en el caso de que la información no cumpla con alguna de las tres características mencionadas en la pregunta.
39.2 Documentos oficiales y de trabajo, sistemas de información del programa.
39.3 No aplica.

40. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

40.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que el programa cuente con indicador(es) que su(s) resultado(s) sean suficientes para mostrar si se logró o no el efecto esperado en la población objetivo (propósito) definido y que no existan otros indicadores que se repitan. Deberá responderse **No** en caso de que se considere que los indicadores no sean suficientes para mostrar si se logró o no el efecto esperado o que existan varios indicadores para medir lo mismo o de manera desagregada.
39.2 Documentos oficiales y de trabajo.
39.3 No aplica.

41. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

41.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que el programa cuente con metas congruentes con sus objetivos o consistentes con el Propósito del programa y que los indicadores de desempeño señalen plazos determinados para su medición. Deberá responderse **No** en caso de que las metas no sean congruentes y/o algún indicador no señale el plazo determinado para su medición.
41.2 POA, documentos oficiales y de trabajo.
41.3 No aplica.

42. ¿Los indicadores de desempeño del programa tienen línea de base (año de referencia)?

42.1 Deberá responderse **Sí** cuando los indicadores de desempeño tengan identificada su línea base (referencia del valor del indicador medido con anterioridad). Deberá responderse **No** en caso contrario.
42.2 Documentos oficiales y de trabajo.
42.3 No aplica.

43. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

43.1 Deberá responderse **Sí** cuando se pueda mostrar que el programa elabora su propuesta de presupuesto, considerando las metas de desempeño propuestas por el programa. Deberá responderse **No** cuando para el cumplimiento de alguna de las metas no exista información de la vinculación con el proceso de presupuestación interno.
43.2 POA, presupuesto desglosado, documentos oficiales y de trabajo.
43.3 No aplica.

*44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?**

44.1 No aplica respuesta binaria. Señalar las fuentes de financiamiento dividas en públicas, privadas y propias. En los casos en los que existan aportaciones de gobiernos estatales, de otras instituciones (organizaciones de la sociedad civil o particulares) se señale el porcentaje que representa cada organismo o institución en el total de recursos del programa.
44.2 Documentos oficiales y de trabajo.
44.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 83 y 84.

45. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

45.1 Deberá responderse **Sí** cuando el programa tenga los documentos que muestren la existencia de que una institución externa a la dependencia o entidad responsable de la operación del programa, haya realizado evaluaciones mediante trabajo de gabinete y/o de campo del programa. O bien cuando el evaluador muestre la existencia de tales estudios. Deberá responderse **No** en caso contrario.
45.2 Informes de evaluaciones externas, documentos oficiales y de trabajo.
45.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 46, 47, 48, 97 y 98

*46. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?**

46.1 No aplica respuesta binaria. Señalar para cada evaluación externa la(s) institución(es) evaluadora(s) y, de contar con la información, el coordinador o coordinadora de la misma, el tipo de evaluación (consistencia, impacto, estratégica, específica, complementaria, etc.), los temas evaluados, el periodo de análisis y si realizó mediante trabajo de gabinete y/o campo)
46.2 Documentos oficiales y de trabajo.
46.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 45, y 97

47. ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

47.1 Deberá responderse **Sí** cuando se tenga evidencia documental de que se ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones externas que se hayan hecho en los dos últimos años. Deberá responderse **No** cuando no se tenga evidencia documental de la implementación y el seguimiento a los resultados.
47.2 ROP, Documentos oficiales y de trabajo.

47.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 45, 46, 48, 97 y 98

48. ¿Existe evidencia de que el programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

48.1 Deberá responderse **Sí** cuando documentos oficiales o de trabajo citen explícitamente las evaluaciones realizadas o bien cuando se tenga evidencia documental de que se ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar el desempeño del programa. Deberá responderse **No** en caso contrario
48.2 Documentos oficiales y de trabajo.
48.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 45, 46, 47, 97 y 98.

V. Criterios específicos para el tema de Cobertura y focalización

5.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

49. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

49.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que el programa muestre con evidencia documental que cuenta con algún método explícito y adecuado para cuantificar y determinar los dos tipos de poblaciones. La población potencial corresponde a la población total que presenta el problema y/o necesidad que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.
La población objetivo se define como aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo establecido pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial. Deberá responderse **No** cuando el programa ni cuente con evidencia documental del método o no tenga algún método.
49.2 ROP, Cédulas de registro, y/o de solicitud de apoyos, documentos oficial y de trabajo y registros administrativos del programa.
49.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de la preguntas 50 y 51.

*50. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.**

50.1 No aplica respuesta binaria. Los instrumentos antes analizados son aquellas metodologías con las que cuente el programa para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo. De estos instrumentos el evaluador deberá proponer modificaciones pertinentes o proponer metodologías para dicho fin. Además deberá presentar un análisis donde se detalle la factibilidad económica, técnica y/o administrativa de dichos instrumentos. El análisis deberá presentarse en un Anexo denominado “Factibilidad de los instrumentos propuestos para determinar y/o cuantificar la población potencial y/u objetivo”.
50.2 ROP, Cédulas de registro, y/o de solicitud de apoyos, documentos oficial y de trabajo y registros administrativos del programa.
50.3 Esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 49.

Para el análisis de cobertura, la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos, los cuales son aquellos que están siendo atendidos por el programa.

*51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007. Esta información deberá desagregarse por entidad federativa, por los Componentes del programa y por los atributos considerados en la pregunta 24. Para presentar esta información utilizar el Cuadro No. 1 como referencia.**

No aplica respuesta binaria.

Cuadro No. 1 **Cobertura Anual del Programa** *(Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación)* **2006 – 2007**					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2006					
2007					

51.1 Deberá utilizarse las primeras dos filas del cuadro 1, cambiando la primera columna de la siguiente manera:

Para la desagregación por entidad federativa:

Cuadro No. 2 **Cobertura Anual del Programa** *(Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación)* **Por entidad federativa 2006**					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
Aguascalientes					
…					
…					
Zacatecas					

Y hacer el mismo cuadro con información de 2007.

Para los componentes del programa:

Cuadro No. 3 **Cobertura Anual del Programa** *(Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación)* **Por componente**					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
Componente 1					
…					
Componente n					

Y hacer el mismo cuadro con información de 2007.

Para los atributos a los que se refiere la pregunta 24 que son: en el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena, sexo u otros atributos que sean pertinentes, elaborar otro cuadro incluyendo en los renglones los atributos que sean pertinentes o considerados por el programa.
En caso de que el espacio sea insuficiente, se deberá incluir un Anexo denominado "Población atendida a nivel nacional desagregado por entidad federativa, componentes y/o atributos 2006-2007" y hacer el mismo cuadro con información de 2007. En caso de que no se puedan llenar completamente los cuadros deberá justificarlo.

51.2 ROP, Cédulas de información de beneficiarios, y/o de solicitud y entrega de apoyos, Padrón de Beneficiarios y registros administrativos del programa.

51.3 La respuesta a esta pregunta deberá de ser consistente con la respuesta a la pregunta y 52.

52. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

52.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que se considere que el avance a la fecha es suficiente para lograr el Propósito y el Fin definidos con base en el Anexo Dos de la Circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda de Crédito Público. Deberá de responderse **No** en caso contrario.

52.2 Documentos oficiales y de trabajo, POA, Informes oficiales y resultados de los indicadores

52.3 La respuesta a esta pregunta debe de ser consistente con la respuesta a la pregunta 51.

53. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo?

53.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que el programa cuente con un documento oficial o de trabajo en el que definan la(s) estrategia(s) de cobertura a corto, mediano y largo plazo. Se entenderá el corto, mediano y largo plazo de acuerdo a los siguientes rangos:
Corto: 0 meses a un año,
Mediano: más de un año a seis años y
Largo: Más de seis años.
Deberá responderse **No** en caso contrario.

53.2 Documentos oficiales y de trabajo.

53.3 No aplica.

54. *¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?*

54.1 Deberá responderse **Si** cuando se considere que la estrategia de cobertura es alcanzable dada la capacidad e historia de cobertura del programa. Deberá responderse **No**, cuando no se cumpla con la anterior y se deberá proponer modificaciones a la estrategia fundamentando la propuesta realizada.

54.2 Documentos oficiales y de trabajo.

54.3 No aplica.

*55. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el programa ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados en la pregunta 27.**

55.1 No aplica respuesta binaria. Identificar que la población atendida es la población objetivo definida por el programa. Los indicadores que deberá de utilizar para hacer esta evaluación deberán de ser consistentes con los criterios que utilizó el programa que para determinar las unidades de atención. Por ejemplo: regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos
55.2 ROP; Padrón de beneficiarios, documentos oficiales y de trabajo.
55.3 La respuesta a esta pregunta deberá de ser consistente con la respuesta a las preguntas 51 y 56.

56. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

56.1 Deberá responderse **Si** cuando la población atendida coincida con la población objetivo establecida por el programa. Deberá responderse **No** cuando la población atendida no corresponda en su totalidad a la población objetivo.
56.2 ROP, Cédulas de información de beneficiarios, y/o de solicitud y entrega de apoyos, Padrón de Beneficiarios y registros administrativos del programa.
56.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 51 y 55.

VI. Operación

6.1 ANÁLISIS DE LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Este apartado busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

a. Selección de beneficiarios y/o proyectos

57. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

57.1 Deberá responderse **Sí** cuando el programa cuente con documentación en la que se describan los procedimientos para la selección de proyectos y/o beneficiarios y que se considere que los procedimientos tienen las actividades necesarias y suficientes, para seleccionar los proyectos y/o beneficiarios de acuerdo a las ROP. Deberá responderse **No** cuando no exista documentación de los procedimientos o se considere que no tienen las actividades necesarias y suficientes para seleccionar, de acuerdo a los criterios de elegibilidad definidos por el programa, los proyectos y/o los beneficiarios.
57.2 ROP, Manuales de procedimientos, documentos oficiales y de trabajo.
57.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 58.

58. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

58.1 Deberá responderse **Sí** cuando exista consistencia entre los criterios establecidos en las ROP y normatividad aplicable con la documentación que avale la selección de los proyectos y/o beneficiarios. Se deberá explicitar que documentación fue revisada. Deberá responderse **No** en caso que no se cumpla con todos los criterios y se detallarán los criterios que no se cumplen y en qué casos no se cumplió.

58.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento. Manuales de operación y procedimientos, expedientes, documentos de trabajo y oficiales.
58.2 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 57.

b. Solicitud de apoyos

59. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

59.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que el programa cuente con información sistematizada (e.g. bases de datos, sistemas de seguimiento a solicitudes, etc.) que dé cuenta de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Deberá responderse **No** si no cuenta con sistemas de información o bases de datos sobre la demanda total de los apoyos o de las características de los solicitantes. En este caso, se deberá especificar con que cuenta el programa y lo que le hace falta.
59.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y bases de datos.
58.2 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 85 y 86.

60. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

60.1 Deberá responderse **Sí** cuando el programa cuente con documentación en la que se describan los procedimientos para recibir y procesar solicitudes de apoyo y que se considere que dichos procedimientos tienen las actividades necesarias y suficientes para recibir y procesar solicitudes de apoyo, de acuerdo a las ROP. Deberá responderse **No** cuando no exista documentación de los procedimientos o se considere que no tienen las actividades necesarias y suficientes para recibir y procesar solicitudes de apoyo
60.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento. Manuales de operación y procedimientos.
60.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 59.

c. Tipos de apoyos

61. ¿Los apoyos otorgados (incluyendo obras y acciones) cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

61.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que exista documentación que acredite que los apoyos otorgados cumplan con cada una de las características establecidas en las ROP o normatividad aplicables. Deberá responderse **No** en el caso de que no exista documentación que acredite que los apoyos otorgados cumplan con todas o algunas de las características establecidas o bien en dicha documentación se señale que los apoyos no cumplieron con las características establecidas en las ROP. Además se deberá mencionar aquellas características con las que no cumple el programa y que vienen establecidas en la normatividad.
61.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento, actas de terminación, actas de entrega recepción, convenios, acuerdos, encuestas de satisfacción y documentos oficiales y de trabajo.
61.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 60.

62. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

62.1 Deberá responderse **Sí** cuando exista documentación que acredite que los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable fueron respetados. Deberá responderse **No** en caso de que no exista documentación sobre los montos entregados o bien existan excepciones en las cuales no se haya otorgado los montos de apoyos determinados en las ROP.
62.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento, convenios, acuerdos, documentos oficiales y de trabajo.
62.3 No aplica.

63. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

63.1 Deberá responderse **Sí** cuando el programa cuente con sistemas de información y/o bases de datos con información actualizada que sirva para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones del programa. Se entenderá por información actualizada si es la información generada de la ejecución en el último trimestre de operación. Deberá responderse **No** cuando no se cumpla con alguno de los elementos de la pregunta, es decir, cuando el programa no cuente con información sistematizada o que esta no permita dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.
63.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento, manuales de procedimientos, sistemas de información y/o bases de datos.
63.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 85 y 86.

d. Ejecución

64. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

64.1 Deberá responderse **Sí** cuando exista documentación que acredite que el programa cumple con todos los procesos de ejecución establecidos en las ROP. Deberá responderse **No** en caso de que no exista documentación de todos los procesos. Se deberá detallar que documentación se revisó y con qué procesos establecidos en las ROP no se cumplió o no existe evidencia documental.
64.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento. Manuales de operación y procedimientos y expedientes.
64.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 60, 61 y 65

65. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

65.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que exista documentación que acredite que los procesos de ejecución se realicen de acuerdo con la normatividad establecida. Deberá responderse **No** en caso de que no exista documentación de los procesos o ésta no coincida con la normatividad. Se deberá explicar cuáles son estos procesos.
65.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento. Manuales de operación y procedimientos.
65.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 61, 62, y 64

6.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

66. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? Describa las más importantes.

66.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que se detecte implementaciones o modificaciones en la normatividad, en las acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa. Además, es necesario que se describa estas modificaciones o implementaciones recientes. Deberá responderse **No** en caso de que no se detecte una sola modificación o implementación reciente (en los últimos tres años).
66.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento y MIR.
66.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 67.

*67. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas. Enunciar únicamente el título de las acciones de mejora (Ejemplo: Reducción de tiempos de atención, disminución de cantidad de requisitos, etc.).**

67.1 No aplica respuesta binaria. Las acciones de mejora comprometidas se definen como aquellas que agregan valor a la gestión institucional y contribuyen de manera significativa a elevar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos del proceso programa, área o unidad administrativa. Los principales beneficios que pueden alcanzarse con la implementación de acciones de mejora comprometidas pueden estar en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, cantidad de requisitos.
67.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento. Manuales de operación y procedimientos, planes de trabajo, MIR y otros documentos oficiales y de trabajo.
67.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 66.

6.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

68. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

68.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que la estructura orgánica para la operación del programa sea la suficiente para entregar y/o producir los bienes y servicios establecidos por el programa para la solución del problema identificado. Se deberá listar las instancias relacionadas y el(los) proceso(s) de ejecución en el(los) que interviene. Deberá responderse **No** cuando la estructura orgánica sea insuficiente para producir los bienes y servicios correspondientes.
68.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento. Manuales de operación y procedimientos y estructura orgánica.
68.3 No aplica.

69. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

69.1 Deberá responderse **Sí** cuando los mecanismos de transferencias de recursos (monetarios o en especie) operan eficaz y eficientemente. Se define eficazmente cuando

las transferencias de recursos se hicieron en tiempo y forma. Se define eficientemente cuando las transferencias de recursos se realizaron al menor costo posible. Deberá responderse **No** cuando las transferencias de recursos no operan eficaz y/o eficientemente.

69.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento. Manuales de operación y procedimientos, registros de entrega de apoyos.

69.3 No aplica.

70. Considerando las complementariedades del programa, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

70.1 Deberá responderse **Sí** cuando el programa haya identificado otros programas con los que se complemente y exista documentación que demuestre colaboración y coordinación efectiva. Se deberá mencionar con cuales programas federales el programa tiene complementariedades y explicar cuál es la colaboración de este programa con los demás programas federales y como se coordina con ellos. Deberá responderse **No** en caso de que no exista documentación que demuestre colaboración y coordinación efectiva. En caso de que no existan complementariedades se responderá **No aplica.**

70.2 ROP, lineamientos del programa o reglamento. Manuales de operación y procedimientos, documentos de trabajo y oficiales, evaluaciones externas.

70.3 No aplica.

6.4 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

71. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

71.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que exista evidencia documental o informática de que el programa utiliza prácticas financieras y que éstas proporcionen información en tiempo para la toma de decisiones. Deberá responderse **No** en caso de que no exista evidencia documental o informática de las prácticas financieras y/o que por medio de éstas no se proporcione información en tiempo y confiable.

71.2 Sistemas financieros, documentos oficiales y de trabajo.

71.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 72.

72. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

72.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que los sistemas de información que conforman la administración financiera en la unidad administrativa responsable de la operación del programa estén vinculados. Deberá responderse **No** en caso de que los sistemas de información para la administración financiera de los recursos del programa no estén vinculados.

72.2 Documentos oficiales y de trabajo.

72.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 71.

6.5 EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

a. Eficacia

73. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

73.1 Deberá responderse **Sí** cuando el avance que se presente de todos los indicadores de bienes y servicios que establece el programa hayan logrado la meta anual 2007. Deberá responderse **No** cuando haya al menos un indicador que no tenga dicho avance, y deberán identificarse aquellos indicadores que no han cumplido con un avance adecuado.
73.2 Documentos oficiales y de trabajo.
73.3 No aplica.

74. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

74.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que el evaluador considere que incorporar una actividad que no se esté realizando mejorará la calidad y/u oportunidad en la entrega del bien(es) y/o servicio(s) o que se considere que al producir un componente (bien y/o servicio) se potencian los resultados del programa. Se deberá especificar el nombre del o los componente(s) y/o actividad(es) propuestas, y por cada uno señalar porque y como mejoraría la eficacia del programa. Deberá responderse **No** en el caso en que no se identifiquen componente o actividades adicionales que pudieran mejorar la eficacia del programa.
74.2 ROP, lineamientos específicos del programa, manuales de procedimientos, Documentos oficiales y de trabajo.
74.3 No aplica.

75. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

75.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que se identifique uno o más componentes, actividades o procesos que podría(n) ser prescindible(s) o sustituido(s). Será necesario que se justifique por cada componente y/o actividad por qué son prescindibles o sustituibles. En caso de ser sustituibles se deberá describir los nuevos componentes y/o actividades y explicar por qué son más eficaces. Deberá responderse **No** en el caso de que se considere que ningún componente o actividad es prescindible o sustituible.
75.2 ROP, Manuales de procedimientos, Documentos oficiales y de trabajo.
75.3 No aplica.

76. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

76.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que se identifique indicadores de eficacia en la operación del programa ya sea en la normatividad o en otro instrumento. Se deberá especificar en qué documento y/o sistema están estos indicadores y presentar el listado de los mismos. Deberá responderse **No** cuando no existan indicadores de eficacia en la operación del programa.
76.2 ROP, sistemas de información, documentos oficiales y de trabajo.
76.3 No aplica.

b. Eficiencia

77. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

77.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que el programa cuente con evidencia documental de la cuantificación de los costos de operación y costos unitarios de los bienes o servicios que ofrece. Deberá responderse **No** en caso de que no se tenga evidencia documental de la cuantificación o no se haya realizado.
77.2 Documentos oficiales y de trabajo.
77.3 No aplica.

78. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

78.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que el programa cuente con evidencia documental de procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución. Se deberá especificar el nombre del documento y sintetizar dicho procedimiento. Deberá responderse **No** en caso de que no se tenga evidencia documental de la cuantificación o no se haya realizado.
78.2 Manuales de procedimientos, documentos oficiales y de trabajo.
78.3 No aplica.

79. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

79.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que se identifique algún(os) componente(s), actividad(es) o proceso(s) que no se esté(n) realizando y que el hecho de incorporarla mejorará la eficiencia del programa. Se deberá especificar el nombre del o los componente(s), actividad(es) y/o proceso(s) propuestos, y por cada uno señalar porque y como mejoraría la eficiencia del programa. Deberá responderse **No** en el caso en que no se identifiquen componente(s), actividad(es) o proceso(s) adicionales que pudieran mejorar la eficiencia del programa.
79.2 Manuales de procedimientos, Documentos oficiales y de trabajo.
79.3 No aplica.

80. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

80.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que se identifique uno o más componentes, actividades o procesos que podría(n) ser prescindible(s) o sustituido(s). Será necesario que se especifiqué por cada componente y/o actividad porque son prescindibles o sustituibles. En caso de ser sustituibles se deberá describir los nuevos componentes y/o actividades y explicar porque son de menor costo. Deberá responderse **No** en el caso de que se considere que ningún componente o actividad es prescindible o sustituible.
80.2 Documentos oficiales y de trabajo.
80.3 No aplica.

81. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

81.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que se identifique indicadores de eficiencia en la operación del programa ya sea en la matriz o en otro instrumento. Se deberá especificar

en qué documento y/o sistema están estos indicadores y presentar el listado de los mismos. Deberá responderse **No** cuando no existan indicadores de eficiencia en la operación del programa.

81.2 Documentos oficiales y de trabajo.

81.3 No aplica.

c. Economía

*82. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?**

82.1 No aplica respuesta binaria. El ejercicio fiscal de referencia será 2007. En caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deberán detallar y documentar las causas.

82.2 Documentos oficiales y de trabajo.

82.3 No aplica.

*83. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?**

83.1 No aplica respuesta binaria. En caso de que existan aportaciones de terceros, se deberá presentar una relación de las mismas que especifique la institución (tercero) que aporta, la cantidad y lo que representa del presupuesto ejercido del programa.

83.2 Documentos oficiales y de trabajo.

83.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 44 y 84.

84. En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gasto que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

84.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que durante 2006 y/o 2007 se hayan utilizado instrumentos de recuperación de costos. Se deberá(n) describir los instrumento(s) y los involucrados. Deberá responderse **No** en caso de que no se hayan aplicado, durante 2006 o 2007, instrumentos de recuperación de costos.

84.2 Documentos oficiales y de trabajo.

84.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 44 y 83.

6.6 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

85. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

85.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que se cuente con sistema(s) informático(s) para administrar y operar el programa con base en las ROP y procesos definidos del programa. Deberá responderse **No** cuando el programa no cuente con sistema(s) informático(s) para administrar y operar el programa.

85.2 Sistemas de información, administración y/u operación, documentos oficiales y de trabajo.

85.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a la preguntas 59 y 86.

*86. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?**

86.1 No aplica respuesta binaria. Se deberá de mencionar el nombre del sistema de información y sus principales características técnicas.
86.2 Sistemas de información y manuales de los sistemas.
86.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 59 y 85.

87. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

87.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que exista un padrón de beneficiarios y que exista evidencia documental de los mecanismos de actualización y depuración del padrón. Se deberá mencionar los mecanismos de depuración y actualización así como el periodo de actualización y depuración. Deberá responderse **No** en caso de que no exista evidencia documental de los mecanismos de actualización y depuración. En caso de que el programa no cuente con un padrón o listado de beneficiarios se responderá No aplica.
87.2 Padrón de beneficiarios, documentos oficiales y de trabajo.
87.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 88.

88. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

88.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que se considere que los mecanismos son adecuados para que la actualización se realice de manera oportuna de acuerdo a la operación del programa. Deberá responderse **No** en caso contrario. En caso de que el programa no cuente con un padrón o listado de beneficiarios se responderá No aplica.
88.2 ROP, documentos oficiales y de trabajo.
88.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 87.

6.7 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

89. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2007?

89.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que todos los indicadores de gestión y productos del programa, comparables en 2006 y 2007, muestren algún tipo de avance. Se deberá detallar, por indicador, el avance. Deberá responderse **No** en el caso de que algún indicador no muestre avance.
89.2 POA, documentos oficiales y de trabajo.
89.3 No aplica.

6.8 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

90. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

90.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que exista un procedimiento por el cual se dé a conocer al público los resultados alcanzados de la gestión, procesos y operación del programa. Deberá responderse **No** en caso contrario.
90.2 Manuales de procedimientos, cartas compromiso, documentos oficiales y de trabajo.

90.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 91.

91. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

91.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que las ROP establezcan mecanismos suficientes de transparencia y exista evidencia documental del funcionamiento. Deberá responderse **No** en caso de que las ROP no establezcan mecanismos de transparencia, los existentes se consideren insuficientes o no exista evidencia documental de su funcionamiento.
91.2 ROP, documentos oficiales y de trabajo.
91.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 90.

92. ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

92.1 Deberá responderse **Sí** en caso de que existan mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados. Se deberá señalar los mecanismos de difusión, es decir, página de internet del programa, boletines informativos del programa u otros medios de difusión pública. Deberá responderse **No** en caso que no cuente con mecanismos.
92.2 Documentos oficiales y de trabajo.
92.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 45.

VII. Percepción de la población objetivo

La evaluación de la percepción de la población objetivo deberá analizar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.

93. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

93.1 Deberá responderse **Sí** siempre y cuando el programa cuente con instrumentos, propios o externos, por medio de los cuales el beneficiario establezca o informe en qué grado está satisfecho con los bienes y/o servicios del programa. Se deberá detallar las principales características de los instrumentos (tamaño de muestra, año de levantamiento, metodología, número y tipo de instrumentos). Deberá responderse **No** en caso que no cuente con instrumentos o se considere que éstos no permiten medir el grado de satisfacción de la población objetivo.
93.2 Encuesta y/o instrumento de medición de satisfacción.
93.3 No aplica.

94. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

94.1 Deberá responderse **Sí** cuando con base en el análisis de los instrumentos aplicados y de sus resultados se pueda afirmar que no existen sesgos intencionales en la recopilación de la información y que los datos recabados por medio de estos instrumentos pueden generar medidas sintéticas que permitan la toma de decisiones. Deberá responderse **No** en caso contrario.
94.2 Encuesta y/o instrumento de medición de satisfacción.
94.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 93.

*95. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?**

95.1 No aplica respuesta binaria. Se deberá presentar las conclusiones principales de las más recientes encuestas de satisfacción aplicadas. También se deberá realizar un análisis de su validez y utilidad.
95.2 Encuesta(s) y/o instrumento(s) de medición de satisfacción y base(s) de datos.
95.3 No aplica.

VIII. Resultados

Este apartado busca evaluar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir si ha cumplido con sus objetivos a nivel Propósito y Fin. Aquí se busca analizar si existe evidencia documentada de que el programa ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.

96. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

96.1 Deberá responderse **Sí** cuando exista evidencia documental de la estimación sistemática de los indicadores a nivel Propósito y Fin. Dicha información se considerará veraz siempre y cuando haya algún procedimiento de verificación de información levantada. Deberá responderse **No** en caso contrario.
96.2 Encuesta(s) y/o instrumento(s) de medición de satisfacción y base(s) de datos.
96.3 No aplica.

97. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

97.1 Deberá responderse **Sí** solo si el programa ha contratado una o varias evaluaciones realizadas por organismos externos al programa para medir el impacto del programa en la población objetivo, con una metodología que haya considerado el contrafactual y el grupo de comparación. Se deberá mencionar el nombre de la institución evaluadora así como la metodología que se utilizó para medir el impacto del programa sobre la población objetivo. Deberá responderse **No** cuando no se hayan realizado evaluaciones externas de impacto.
97.2 Evaluaciones externas.
97.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 45 y 98.

*98. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?**

98.1 No aplica respuesta binaria. Se deberá de mencionar de forma organizada la metodología, el periodo de estudio y los principales resultados de cada estudio.
98.2 Evaluaciones externas.
98.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 45 y 97.

99. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

99.1 Deberá responderse **Sí** cuando el diseño del programa permita la generación de formación de indicadores de por lo menos una muestra aleatoria de grupo de beneficiarios y un grupo de contraste que pueda servir de contrafactual para estimar si existen diferencias en los indicadores debido a la aplicación del programa, además la operación del programa debe permitir el levantamiento de información para el cálculo de los indicadores propuestos y contemplar una estructura que permita el seguimiento de las evaluaciones realizadas. Deberá responderse **No** cuando se considere que no es posible lo anterior y se deberán proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.
99.2 Evaluaciones externas.
99.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 45, 97 y 98.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

100.1 Deberá responderse **Sí** en el caso de que el programa tenga una medición que refleje un avance en las metas para lograr el Propósito y Fin. Se deberá listar el punto de partida y el avance en los resultados de cada uno de los indicadores. Deberá responderse **No** en caso contrario.
100.2 Documentos oficiales y de trabajo.
100.3 No aplica.

IX. Consideraciones adicionales para el informe final

El informe final del tema de diseño debe incluir:

3.5.1.1 Resumen Ejecutivo (Máximo 6 cuartillas)
3.5.1.2 Índice
3.5.1.3 Introducción (1 cuartilla)
3.5.1.4 Capítulo 1. Diseño (36 cuartillas)
3.5.1.5 Capítulo 2. Planeación Estratégica (14 cuartillas)
3.5.1.6 Capítulo 3. Cobertura y Focalización (8 cuartillas)
3.5.1.7 Capítulo 4. Operación (36 cuartillas)
3.5.1.8 Capítulo 5. Percepción de la población objetivo (3 cuartillas)
3.5.1.9 Capítulo 6. Resultados (5 cuartillas)
3.5.1.10 Capítulo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones (Máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones) Formato FORR01-07
3.5.1.11 Capítulo 8. Conclusiones (3 cuartillas)
3.5.1.12 Bibliografía
3.5.1.13 Anexos
a. Anexo I: Características Generales del Programa (Formato INV01-07)
b. Anexo II: Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad

c. Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados. Nombre de las personas entrevistadas y participantes de los talleres participativos, así como las fechas en las cuáles se llevaron a cabo.
d. Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.
e. Anexo V: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.
f. Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores
g. Anexo VII. Características de los indicadores
h. Anexo VIII Propuesta para los mecanismos de definición de metas e indicadores.
i. Anexo IX. Factibilidad de los instrumentos propuestos para determinar y/o cuantificar la población potencial y/u objetivo
j. Anexo X. Población atendida a nivel nacional desagregado por entidad federativa, componentes y/o atributos 2006-2007

a. Resumen ejecutivo

Es el resumen del contenido del informe. Difiere de la descripción del programa y deberá presentarse en un máximo seis cuartillas.

b. Introducción

La introducción deberá presentarse en máximo una cuartilla.

c. Conclusiones

La primera parte de las conclusiones debe presentarse por cada apartado de evaluación. Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada uno de dichos apartados. La segunda parte de las conclusiones es una conclusión global y concisa por parte del evaluador sobre el programa, con base en el análisis y la evaluación realizada en este estudio, que debe integrar las fortalezas, retos y recomendaciones. Deberá presentarse en un máximo de tres cuartillas.

d. Anexos

En caso de que existan anexos que no apliquen, deberá integrar una cuartilla con el título del Anexo correspondiente e incluir la leyenda “No aplica”.

A criterio del evaluador se podrán incluir anexos adicionales a los señalados.